



***Honorable
Concejo Deliberante***

***Municipalidad del Partido de
Gral. Pueyrredon***

Presidencia:

SÁNCHEZ HERRERO, Marina

Secretario:

BUSTOS, Carlos Facundo

Subsecretaría:

SUAVE, Noemí (a/c)

Concejales Presentes:

AYALA, María Eva
BENEITO, Cristian
BUSSETTI, Julián
CIANO, Ariel
CRESPO, Valeria
CUESTA, Mariana
GARCÍA, Diego
GARCÍA, Guido
GONZÁLEZ, Angélica
GUGLIELMOTTI, Miguel Ángel
LICEAGA VIÑAS, Ricardo
MARTÍNEZ, María Cecilia
MORRO, Mercedes
NÚÑEZ, Daniel
PICCOLO, Liliana Elizabeth
PUJATO, Gustavo Horacio
RANELLUCCI, María Florencia
RECALT, Luis Emiliano
ROMERO, Marianela
SÁNCHEZ HERRERO, Marina
SÍVORI, María Virginia
SOSA, Yanina Soledad
TACCONE, Horacio

Concejales Ausentes:

CHEPPI, Juan Manuel
NEME, Agustín (c/licencia, reemp. por PICCOLO,
Liliana Elizabeth)
VOLPONI, Guillermo (c/licencia, reemp. por
SOSA, Yanina Soledad)

Actas de Sesiones

PERIODO 110°

- 10ª Reunión -

- 6ª Sesión Ordinaria -

**Mar del Plata, 25 de
septiembre de 2025**

S U M A R I O

1. Apertura de la sesión.
2. Decretos Reemplazo Señoras Y Señores Concejales.
3. Decreto N° 1485.
4. Orden del Día.
5. Actas de Sesiones.

CUESTIONES PREVIAS

6. Cuestión Previa Concejal Diego García.
7. Cuestión Previa Concejala Crespo.
8. Cuestión Previa Concejal Nuñez.
9. Cuestión Previa Concejal Taccione.

DICTAMENES DE COMISION**ORDENANZAS**

10. Expte. 2131-VJ-24: Abrogando la Ordenanza N° 7976, referida a la venta minorista de legumbres, hortalizas y frutas.
11. Expte. 2217-BUP-24: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la Mesa Interinstitucional Permanente para la Prevención y Posvención del Suicidio.
12. Expte. 1334-VJ-25: Abrogando la Ordenanza N° 16.244, referida al "Registro de tablas comparativas de precios orientativos de los productos de la canasta familiar".
13. Expte. 1393-D-25: Convalidando el Convenio 43-2025, por el cual se autoriza a la Asociación Marplatense de Kayak el uso y ocupación de un espacio ubicado en la Laguna de los Padres.
14. Expte. 1470-D-25: Donando lotes fiscales del denominado Asentamiento Número 12, ubicado en el barrio Las Américas de la ciudad de Mar del Plata.
15. Expte. 1477-D-25: Desafectando del Distrito Residencial R7B3 el predio sito en la esquina de las calles Los Tulipanes y los Laureles, afectándolo al Distrito de Urbanización Parque e imponiéndole el nombre "Plaza La Aurelia".
16. Expte. 1481-D-25: Transfiriendo a favor de los propietarios del inmueble ubicado en la calle Vieytes N° 2.155 el dominio del excedente fiscal lindero.
17. Expte. 1495-BUP-25: Otorgando el título "Vecino Destacado" al Dr. Fernando Santomil, en virtud de su sobresaliente trayectoria médica, su compromiso institucional y su invaluable aporte humano y social a la comunidad.
18. Expte. 1504-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Cooperativa Hilar Futuro Ltda. por la prestación del servicio de lavandería en el Hogar Municipal de Ancianos durante el último trimestre de 2024.
19. Expte. 1518-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el predio ubicado en la calle 54, entre María Remedios del Valle y 433 del Barrio Santa Rosa de Lima.
20. Expte. 1521-D-25: Prorrogando por tres años el permiso concedido al Banco de la Provincia de Buenos Aires para el emplazamiento de una cabina en la Avda. Mario Bravo entre las calles Rondeau y Posadas.
21. Expte. 1525-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un predio ubicado en el barrio El Jardín de Peralta Ramos.
22. Expte. 1526-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad las parcelas ubicadas en la calle Los Jazmines entre Los Plátanos y Los Robles del Barrio Bosque Peralta Ramos.
23. Expte. 1529-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el predio delimitado por las calles Magallanes, Quinquela Martín, Ayolas y Ciudad de Bragado.
24. Expte. 1533-D-25: Modificando el Artículo 1º de la Ordenanza N° 26.662 en relación a la denominación del CENS N° 1.
25. Expte. 1538-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As., prestadoras de Obra Social y Provincia ART.-
26. Expte. 1550-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma EQUIFAX ARGENTINA S.A. por el servicio de actualización de base de datos de deudores morosos prestado durante el mes de diciembre de 2024.-
27. Expte. 1553-D-25: Prorrogando por dos años el plazo establecido en el Artículo 9º de la Ordenanza N° 25.189, referido a la unificación del servicio de guardavidas.

- 28. Expte. 1554-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a diversos agentes municipales por licencias devengadas y no gozadas.
- 29. Expte. 1564-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Universidad Nacional de Mar del Plata en concepto de gastos del Sistema de Pasantías durante el año 2024.

RESOLUCIONES

- 30. Expte. 1259-CJA-25: Declarando de interés el VIII Congreso Internacional CELEHIS de Literatura Española / Latinoamericana / Argentina, a llevarse a cabo entre los días 22 y 26 de octubre de 2025.
- 31. Expte. 1419-AM-25: RESOLUCIÓN: Expresando preocupación ante la posibilidad de que nuestro distrito sea eliminado o exceptuado del Régimen de Zona Fría y solicitando la continuidad del Régimen para los habitantes del Partido de General Pueyrredon. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Señor Intendente Municipal realice las intervenciones y gestiones necesarias a los fines de defender la continuidad de nuestro distrito dentro del Régimen de Zona Fría.
- 32. Expte. 1505-BUP-25: Declarando de interés la presentación de la producción audiovisual marplatense "5000 Hojas".
- 33. Expte. 1551-BFR-25: Expresando reconocimiento a la Fundación Mar del Plata Trasplante por su valiosa labor en la promoción de la donación de órganos.
- 34. Expte. 1560-VJ-25: Declarando de interés la presentación del libro "Dejemos huellas" de la autora Claudia González.
- 35. Expte. 1567-U-25: Declarando de interés el proyecto Dron Submarino Multipropósito, por su contribución a la educación y la innovación tecnológica en pos de la comunidad.
- 36. Expte. 1582-U-25: Declarando de Interés la realización de la XXIII Edición de la Fiesta Provincial de Mar del Plata, a celebrarse los días 17 y 18 de octubre de 2025.
- 37. Nota 95-NP-25: Declarando de interés la inauguración del busto del músico y compositor Andrés Chazarreta el día 10 de noviembre de 2025

DECRETOS

- 38. Expte. 1926-CJA-22: 1214-AM-2024; 1453-BUP-2024; 1907-AM-2024; 1048-AM-2025 y 1510-BUP-2025: Disponiendo su archivo.
- 39. Expte. 1430-BUP-25: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de conmemorar la sanción de la Ley 26.618 y resaltar la importancia de la Ley de Matrimonio Igualitario, su sanción y efectos.
- 40. Expte. 1575-U-25: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la problemática de las usurpaciones y ocupaciones ilegales de inmuebles en el Partido de General Pueyrredon

COMUNICACIONES.

- 41. Expte. 1715-BUP-24: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para la realización de obras de cordón cuneta, carpeta asfáltica y engranzado en tramos de las calles Lorenzo Scaglia, Costa Azul y Los Granados.
- 42. Expte. 1509-CJA-25: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice una campaña informativa sobre la donación solidaria de órganos para trasplantes.
- 43. Expte. 1523-AM-25: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la implementación de la Ordenanza N° 21.292, Programa "Propietario Responsable", sobre el inmueble ubicado en la Avenida Independencia y la calle Larrea

INCORPORACIÓN AL ORDEN DEL DÍA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

- 44. Expte 1572-U-25: RESOLUCIÓN: Declarando de interés la 1^o Edición de la Caminata "+ Pasos + Vida", organizada por la Unidad de Cardiología Clínica, a realizarse el día 28 de septiembre de 2025.

Sra. Presidenta: Con la presencia de veintitrés señoras concejalas y señores concejales se da inicio a la sesión pública ordinaria convocada para el día de la fecha. Cabe recordar que la sesión del día de la fecha se está transmitiendo en vivo por medio del canal oficial del HCD en Youtube, pudiendo el audio de la misma ser solicitado con posterioridad.

-2-

DECRETOS REEMPLAZO SEÑORAS Y SEÑORES CONCEJALES

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura a los Decretos de reemplazo de señoras y señores concejales dictados por esta Presidencia.

Sr. Secretario: (lee) “**Decreto nº 157** Mar del Plata, 22 de septiembre de 2025. Visto el expediente 1583-I-2025 iniciado por el Departamento Ejecutivo, y CONSIDERANDO: Que por el mismo el Sr. Intendente Municipal solicita autorización para hacer uso de licencia desde el día 22 y hasta el día 25 de septiembre del corriente año, inclusive. Que de acuerdo a la nómina de Concejales electos de fecha 22 de octubre de 2023, le corresponde ejercer al Sr. Concejal Agustín Patricio Neme, las funciones de Intendente Municipal mientras dure la licencia del titular. Que atento a lo mencionado en el párrafo anterior, corresponde que la Concejala Suplente Liliana Elizabeth Piccolo, asuma en reemplazo del Sr. Concejal Neme para el mencionado período, atento a la excusación presentada por la Sra. Concejala Suplente Mónica Karina Lence y la incorporación del Sr. Concejal Suplente Ricardo Miguel Liceaga Viñas como titular. Por todo ello y ad-referéndum del H. Cuerpo, la Presidenta Del Honorable Concejo Deliberante **D E C R E T A** Artículo 1º: Concédase licencia al Sr. Intendente Municipal Sr. Guillermo Tristán Montenegro, desde el día 22 y hasta el día 25 de septiembre de 2025, inclusive. Artículo 2º: El Sr. Concejal Agustín Patricio Neme – DNI 31.638.120– CUIL 20-31638120-1 - Leg. 26.443/4 ejercerá las funciones de Intendente Municipal mientras dure la licencia del titular, en virtud de lo dispuesto por la Ley Orgánica de las Municipalidades. Artículo 3º: Incorpórase a la Sra. Concejala Suplente Liliana Elizabeth Piccolo - DNI 37.893.775 - CUIL 27-37893775-8 - Leg. 34.925/14, en reemplazo del Sr. Concejal Agustín Patricio Neme, asimismo en las Comisiones que él integra, hasta tanto desempeñe funciones al frente del Departamento Ejecutivo. Artículo 4º: El presente Decreto se dicta ad-referéndum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 5º: Comuníquese, etc.- **Decreto nº 159** Mar del Plata, 24 de septiembre de 2025. Visto el expediente nº 1592-CJA-2025, y CONSIDERANDO: Que por el mismo, el Señor Concejal Guillermo Volponi, solicita autorización para hacer uso de licencia el día 25 de septiembre de 2025. Que de acuerdo a la nómina de Concejales electos en los comicios llevados a cabo el 14 de noviembre de 2021 remitida por la Junta Electoral de la Provincia de Buenos Aires, corresponde incorporar a la Concejala Suplente Yanina Soledad Sosa, atento a la asunción como Concejal Electo del Sr. Cristian Alejandro Beneito, la aceptación de la renuncia de la Sra. Antonela Fasano por medio del Decreto D-2663 del H. Cuerpo y la nota de excusación del Sr. Franco Ariel Luchina. Por ello y ad-referéndum del H. Cuerpo, la Presidenta Del Honorable Concejo Deliberante **D E C R E T A** Artículo 1º: Concédese licencia al Señor Concejal Guillermo Volponi – Legajo nº 32.656/2, por el día 25 de septiembre de 2025. Artículo 2º: Incorpórase a la Señora Concejala Suplente Yanina Soledad Sosa – DNI 30.681.686 – CUIL 27-30681686-7 - Legajo nº 36.225/4, en reemplazo del Concejal Guillermo Volponi, por el día 25 de septiembre de 2025. Artículo 3º: El presente se dicta ad- referéndum del Honorable Concejo Deliberante. Artículo 4º: Comuníquese, etc.- Firmado: Marina Sánchez Herrero, Presidenta del HCD; Carlos Facundo Bustos, Secretario del HCD”.

-3-

DECRETO 1485

Sra. Presidenta: A continuación, los invito a ver el video “Historias de Abuelas – La identidad no se impone”, trabajo realizado por personal del Teatro Auditórium Centro Provincial de las Artes.

-Se proyecta el video mencionado.

-4-

ORDEN DEL DIA

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura al Orden del Día.

Sr. Secretario: (Lee) “**ORDEN DEL DIA**

SUMARIO

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA (Del punto 1 al punto 5)

A) ACTAS DE SESIONES (Punto 1)

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA (Punto 2 al 5)

II - ASUNTOS ENTRADOS (Del punto 6 al punto 94)

- A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO (Punto 6 al 35)
B) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES (Punto 36 al 38)

C) NOTAS PARTICULARES (Punto 39 al 48)

D) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO (Punto 49 al 94)

III - DICTAMENES DE COMISION (Del punto 95 al punto 128)

A) ORDENANZAS (Punto 95 al 114)

B) RESOLUCIONES (Punto 115 al 122)

C) DECRETOS (Punto 123 al 125)

D) COMUNICACIONES (Punto 126 al 128)

IV - SOBRE TABLAS (Punto 129)

A) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SER CONSIDERADOS SOBRE TABLAS (Punto 129)

I - COMUNICADOS DE LA PRESIDENCIA

A) ACTAS DE SESIONES

1. Aprobando el Acta de Sesión correspondiente a la Reunión n° 9 del Período 110°.

B) DECRETOS DE LA PRESIDENCIA

2. Decreto N° 151: Expresando beneplácito a la distinción obtenida por la empresa Pastech, como mejor startup de innovación en agricultura sustentable, en la convocatoria Legado 2025 de la Fundación Bayer y por su destacada trayectoria como emprendimiento tecnológico, con origen en la ciudad de Mar del Plata.
3. Decreto N° 152: Declarando Patrimonio Cultural Intangible a la Caravana de la Primavera, por su aporte a la cultura de la ciudad de Mar del Plata, alentando los valores, la importancia y la necesidad de la construcción social comunitaria.
4. Decreto N° 155: Declarando de Interés la realización de la 33º Edición del Congreso Internacional de Psiquiatría y Salud Mental, organizado por la Asociación Argentina de Psiquiatras, a llevarse a cabo los días 24, 25 y 26 de septiembre de 2025, en el Hotel Sheraton de la ciudad de Mar del Plata.
5. Decreto N° 156: Autorizando a VALENLO SRL, al uso de un espacio de dominio público y al corte de tránsito en la calle Ayacucho, entre Dorrego y 14 de Julio de la ciudad de Mar del Plata, el día 22 de septiembre de 2025 de 09:00 a 15:00 horas, con motivo de la realización de una actividad festiva por la celebración del Día de la Primavera en el Jardín Maternal e Infantes “Lunita Mimosa”.

II - ASUNTOS ENTRADOS

A) MENSAJES Y PROYECTOS DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO

6. Expte. 1518-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, el predio ubicado en la calle 54 entre las calles María Remedios del Valle y 433 del Barrio Santa Rosa de Lima. OBRAS Y LEGISLACIÓN
7. Expte. 1521-D-25: Prorrogando por el término de tres años, a partir del vencimiento de la autorización otorgada por la Ordenanza N° 25.666, el permiso concedido al Banco de la Provincia de Buenos Aires, para el emplazamiento de una cabina modular con dos cajeros en el espacio de dominio público, ubicado en la Avda. Mario Bravo entre las calles Rondeau y Posadas OBRAS Y LEGISLACIÓN
8. Expte. 1525-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, el predio delimitado por la Avenida Newbery y la calle Pesquero Palma Madre, ubicado en el Barrio El Jardín de Peralta Ramos. OBRAS Y LEGISLACIÓN
9. Expte. 1526-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, las parcelas ubicadas en la calle Los Jazmínes entre las calles Los Plátanos y Los Robles, del Barrio Bosque Peralta Ramos. OBRAS Y LEGISLACIÓN
10. Expte. 1528-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, la manzana delimitada por las calles Pacheco de Melo, Región Molise, Cayetano Rodríguez y Luís Franco, del Barrio Alfá, destinado a un Espacio Verde Libre y Público. OBRAS Y LEGISLACIÓN
11. Expte. 1529-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, el predio delimitado por las calles Ciudad de Bragado, Magallanes, Benito Quinquela Martín y Ayolas del Barrio José Hernández, destinado a constituir un Espacio Verde Libre y Público. OBRAS Y LEGISLACIÓN
12. Expte. 1530-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, el inmueble ocupado por el CAPS Alto Camet, ubicado en la esquina de las calles Cura Brochero y Los Helechos, del Barrio Las

Dalias. OBRAS Y LEGISLACIÓN

13. Expte. 1531-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, la parcela delimitada por las calles Las Palometas, Las Centollas y Los Calamares (663), del Barrio Playa Los Lobos. OBRAS Y LEGISLACIÓN
14. Expte. 1532-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, el predio ocupado por una vivienda unifamiliar, ubicado en la esquina de las calles Felipe de Arana y Cedro Azul, del Barrio Parque Camet. OBRAS Y LEGISLACIÓN
15. Expte. 1533-D-25: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza N° 26.662, la cual consigna al CENS N° 1 el nombre de Eduardo M. Alende. EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
16. Expte. 1535-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, un inmueble desocupado delimitado por las calles Los Calamares (663), Las Centollas y Las Tortugas, del Barrio Playa Los Lobos. OBRAS Y LEGISLACIÓN
17. Expte. 1536-D-25: Prorrogando por dos (2) años a partir de su vencimiento, el plazo establecido en la Ordenanza N° 25.113, prorrogado por la Ordenanza N.º 25.527, sobre el Régimen Promocional para la Reactivación de la Industria de la Construcción aplicable a los distritos urbanísticos contemplados en el Código de Ordenamiento Territorial. OBRAS Y LEGISLACIÓN
18. Expte. 1537-D-25: Prorrogando por dos (2) años a partir de su vencimiento de la Ordenanza N° 25.114, prorrogado por la Ordenanza N° 26.068, sobre el Régimen Promocional para la Reactivación de la Industria de la Construcción, según lo establecido en el Código de Ordenamiento Territorial. OBRAS Y LEGISLACIÓN
19. Expte. 1538-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Provincia de Bs. As., diversas prestadoras de Obra Social y Provincia ART. HACIENDA
20. Expte. 1539-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, las parcelas 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11 y 12 delimitadas por las calles 447, 30, 449 y 32, del Barrio Playa Serena. OBRAS Y LEGISLACIÓN
21. Expte. 1548-D-25: Aceptando la donación realizada por la Sra. Beatriz Monticelli, consistente en seis obras de arte del artista plástico Alfredo Simonazzi, con destino al Museo Municipal de Arte Juan Carlos Castagnino. EDUCACIÓN Y HACIENDA
22. Expte. 1550-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma EQUIFAX ARGENTINA S.A., por el servicio de actualización de base de datos de deudores morosos, prestado durante el mes de diciembre de 2024. HACIENDA
23. Expte. 1552-D-25: Aceptando la donación efectuada por la empresa Diagnóstica Lumafra SRL, a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon, de dos (2) unidades de CPU de escritorio, destinados al Laboratorio del Centro de Especialidades Médicas Ambulatorias – CEMA. SALUD Y HACIENDA
24. Expte. 1553-D-25: Prorrogando por DOS (2) años a partir de su vencimiento, el plazo establecido en el Art. 9º de la Ordenanza N° 25.189 modificado por la Ordenanza N° 26.534, donde se procedió a la unificación del servicio de guardavidas en el ámbito del Partido de General Pueyrredon, dependiente del Municipio denominado Cuerpo Municipal de Seguridad en Playas. TURISMO Y LEGISLACIÓN
25. Expte. 1554-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las sumas consignadas a diversos agentes municipales, por los reconocimientos correspondientes a las licencias devengadas y no gozadas. HACIENDA
26. Expte. 1564-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Universidad Nacional de Mar del Plata, en concepto de Gastos de Administración, Gestión y Evaluación del Sistema de Pasantías en varias dependencias del Ente Municipal de Turismo y Cultura, durante el año 2024. HACIENDA
27. Expte. 1569-D-25: Autorizando con carácter precario, a la firma DISTRIBUIDORA NUTRI GAR S.R.L., a ampliar la superficie de los usos de suelo autorizados por la Ordenanza N° 25.235 con destino: Depósito y distribución (Logística) de galletitas, golosinas y alimentos envasados no perecederos, en el inmueble ubicado en la Avenida Arturo Alió N° 655, de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACIÓN
28. Expte. 1571-D-25: Otorgando a la firma MARBELLA S.A.I.C., con carácter precario y por el término 24 meses a partir del vencimiento de la Ordenanza N° 25.968, una prórroga de habilitación en los inmuebles ubicados en la calle Strobel N° 3775 y Dardo Rocha N° 228, de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACIÓN
29. Expte. 1573-D-25: Aceptando la donación efectuada por la Iglesia de los Santos de los Últimos Días, a favor de la Municipalidad de General Pueyrredon, de dos (2) ecógrafos para uso general y cardíaco, destinados a la Secretaría de Salud – División Ingeniería Clínica. SALUD Y HACIENDA
30. Expte. 1574-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor del señor Valcarce Francisco, por los servicios prestados durante el período de julio 2024 a diciembre de 2024, en el Programa ENVION. HACIENDA
31. Expte. 1577-D-25: Modificando el artículo 1º de la Ordenanza N° 26.689, sobre el uso de suelo desarrollado en el inmueble sito en la calle Rivadavia N° 7072, de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS Y LEGISLACIÓN
32. Expte. 1579-D-25: Autorizando a VALENLO SRL, al uso de un espacio de dominio público y al corte de tránsito en la calle Ayacucho, entre Dorrego y 14 de Julio, el día 22 de septiembre de 2025, para la celebración del Día de la

Primavera en el Jardín Maternal denominado Lunita Mimosa. En el caso de suspensión por contingencias climáticas, el mismo pasará al día 23 del mismo mes y año en el mismo lugar y horario. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN

33. Expte. 1580-D-25: Convalidando el Convenio por el cual se autoriza a la ASOCIACION CIVIL ROSAS DEL MAR MDQ, el uso y ocupación del espacio designado como “Sector ROSAS DEL MAR”, ubicado en el “Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de Los Padres”, para ser destinado exclusivamente a la práctica y fomento de actividades propias a su objeto social para sus integrantes, y para el público en general. DEPORTES, OBRAS Y LEGISLACIÓN
34. Expte. 1583-I-25: Solicitud licencia a su cargo de Intendente Municipal por el período comprendido entre los días 22 y 25 de septiembre de 2025, ambos inclusive. LEGISLACIÓN
35. Expte. 1585-D-25: Declarando la Emergencia Económico-Financiera del Servicio Público de Recolección de Residuos Urbanos en el Partido de General Pueyrredon y prorrogando la vigencia del contrato de prestación del servicio, en virtud de la Ordenanza N° 22.384, por un período de DOS (2) años, pudiendo prorrogarse por DOS (2) años a criterio del Departamento Ejecutivo. AMBIENTE, LEGISLACIÓN Y HACIENDA

B) EXPEDIENTES Y NOTAS OFICIALES

36. Expte. 1527-OS-25: OBRAS SANITARIAS S.E: Remite informe de la sindicatura de OSSE, correspondiente al mes de julio de 2025. AMBIENTE Y HACIENDA
37. Nota 94-NO-25: INHUS, CONICET-UNMDP: Solicitan la declaración de Interés de las III Jornadas del Instituto de Humanidades y Ciencias Sociales (INHUS, CONICET-UNMDP), a llevarse a cabo los días 19 y 20 de noviembre del corriente año, en nuestra ciudad. EDUCACIÓN Y TURISMO
38. Nota 98-NO-25: JUZGADO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO N° 1: Remite cédula de notificación, sobre expediente caratulado: "MIRADA CIUDADANA Y OTRO/A C/ MUNICIPALIDAD DE GENERAL PUEYRREDON S/ PRETENSIÓN ANULATORIA - OTROS JUICIOS". ARCHIVO

C) NOTAS PARTICULARES

39. Nota 92-NP-25: JUAN CARLOS TRACNEC Y OTROS: Solicitan la apertura de Atención 24 horas del CAPS Estación Camet, con el servicio de ambulancia. SALUD
40. Nota 93-NP-25: FERNANDO VAZQUEZ: Solicitud por vía de excepción la condonación de la deuda de la Tasa por Servicios Urbanos, correspondiente a su comercio ubicado en la calle Moreno N° 2651 de la ciudad de Mar del Plata. INDUSTRIA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
41. Nota 95-NP-25: NORA ABREGO: Solicitud se declare de Interés municipal, el busto al patriarca del folclore argentino, Don Andrés Chazarreta. EDUCACIÓN
42. Nota 96-NP-25: CARINA PONCE Y OTROS: Solicitan la instalación de un semáforo en la intersección de las calles Alvarado y Estado de Israel. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
43. Nota 97-NP-25: CLUB ATLÉTICO KIMBERLEY: Solicitud reconocimiento a la categoría U15 de Básquet de nuestra institución, por el camino recorrido, los logros obtenidos y la histórica instancia alcanzada recientemente. EDUCACIÓN Y DEPORTES
44. Nota 99-NP-25: SURFRIDER ARGENTINA: Solicitud se declare la Ola de Paradise como Patrimonio Natural y Cultural. AMBIENTE, TURISMO Y LEGISLACIÓN
45. Nota 100-NP-25: ABRAHAM LABORATORIOS: Solicitud por vía de excepción, el emplazamiento de una dársena de estacionamiento para el ascenso y descenso de personas con movilidad reducida, frente a la entidad ubicada en la calle San Lorenzo N° 1233, de la ciudad de Mar del Plata. MOVILIDAD URBANA, OBRAS Y LEGISLACIÓN
46. Nota 101-NP-25: STAR BEACH S.A.: Remite presentación mediante la cual formula propuesta al proyecto de obras y servicios, oportunamente adjudicado de la Unidad Turística Fiscal PLAYA BELTRAN NORTE. TURISMO, OBRAS Y LEGISLACIÓN
47. Nota 102-NP-25: AGENCIA LATOCA S.A.: Remite presentación mediante la cual formula propuesta al proyecto de obras y servicios, oportunamente adjudicado de las Unidades Turísticas Fiscales PLAYA DEL MUSEO y PLAYA CONSTITUCIÓN. TURISMO, OBRAS Y LEGISLACIÓN
48. Nota 103-NP-25: COLEGIO DE ABOGADOS - DEPTO JUDICIAL MAR DEL PLATA: Solicitud se declare de Interés municipal, la realización de las Jornadas deportivas interdepartamentales para abogados, a desarrollarse del 12 al 15 de noviembre del corriente, en la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN Y DEPORTES

D) PROYECTOS DE BLOQUES POLITICOS Y CONCEJALIAS DEL CUERPO

49. Expte. 1513-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al

- Departamento Ejecutivo que evalúe la factibilidad de realizar el arreglo, engranzado y mantenimiento de la calle 485, entre la Avenida Antártida Argentina y la calle 58, del Barrio Antártida Argentina. OBRAS
50. Expte. 1514-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la poda preventiva de árboles en las calles Bahía Blanca, desde Maipú hasta la Avenida Libertad y Maipú, desde Bahía Blanca hasta Bordabehere, como así también el mantenimiento de granza y nivelación de las calles mencionadas del Barrio 9 de Julio. OBRAS
51. Expte. 1515-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones pertinentes ante la empresa de transporte público de pasajeros que presta servicio con la línea N° 523, a fines de crear un nuevo ramal o realizar un cambio en su recorrido para que conecte la Ciudad de Batán con el Puerto de Mar del Plata, a través de la Circunvalación. A SU ANTECEDENTE EXPTE. 2122-BUP-2024.
52. Expte. 1516-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre diversos ítems en relación al Cementerio Parque Municipal. OBRAS
53. Expte. 1517-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre diversos puntos relacionados a la provisión de métodos anticonceptivos, en los Centros de Atención Primaria de Salud municipales. SALUD
54. Expte. 1519-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe diversos ítems en relación a la Dirección de Zoonosis del Partido de General Pueyrredon. SALUD
55. Expte. 1520-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe diversos ítems en relación al trabajo desarrollado por el área de Movilidad Urbana, en las garitas de colectivo de Mar del Plata y Batán. OBRAS
56. Expte. 1522-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, evalúe la posibilidad de promover la firma de un convenio con el Estado Nacional, para el uso y ocupación de un sector del Asilo Saturnino Unzué, cuya finalidad sea la atención de los vecinos en las áreas de Niñez, Discapacidad o Salud Mental del Municipio. SALUD Y LEGISLACIÓN
57. Expte. 1523-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo la implementación de la Ordenanza Municipal N° 21.292, que establece el Programa denominado "Propietario Responsable", sobre el inmueble ubicado en la intersección de la Avenida Independencia y la calle Larrea de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS
58. Expte. 1524-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre diversos puntos con relación al Centro Atención Primaria de la Salud Las Heras. SALUD
59. Expte. 1534-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, arbitre los medios necesarios a fines de garantizar el mantenimiento periódico del Camino Rural 045-06, sobre el sector en el que se encuentraemplazada la Escuela Primaria N° 11 "Dardo Rocha". OBRAS
60. Expte. 1540-CCARIMDP-25: COALICIÓN CÍVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización de la 33^º Edición del Congreso Internacional de Psiquiatría y Salud Mental, que se llevará a cabo durante los días 24 al 26 de octubre de 2025, en la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN Y SALUD
61. Expte. 1541-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe diversos ítems en relación a los Entes Descentralizados de Gral. Pueyrredon. SEGURIDAD Y HACIENDA
62. Expte. 1542-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre el porcentaje actual de cobrabilidad de la Tasa por Servicios Urbanos y sobre lo recaudado de la Tasa por Inspección de Seguridad e Higiene, durante el período enero/agosto del año 2025. HACIENDA
63. Expte. 1543-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Municipal de "Árboles Singulares", para la identificación, catalogación, protección y difusión del patrimonio natural y cultural representado por los árboles históricos y notables del Municipio de General Pueyrredon. AMBIENTE, OBRAS Y LEGISLACIÓN
64. Expte. 1544-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando repudio a la decisión del Departamento Ejecutivo, de no garantizar la gratuidad del transporte público el día 07 de septiembre de 2025 y exigiendo al Intendente Municipal, que reverta la misma para garantizar el ejercicio democrático de la ciudadanía durante la jornada electoral. MOVILIDAD URBANA
65. Expte. 1545-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, que arbitre los medios necesarios para dar solución a diversas problemáticas existentes en el Barrio Parque Independencia, de la ciudad de Mar del Plata. AMBIENTE Y OBRAS
66. Expte. 1546-VM-25: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al

- Departamento Ejecutivo, tenga a bien informar sobre diversos ítems relacionados al estado de construcción del Centro de Especialidades Médicas (CEMA) Batán. SALUD, OBRAS Y HACIENDA
67. Expte. 1547-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo que informe sobre diversas cuestiones, sobre el funcionamiento del Sistema Informático de Gestión Municipal (SIGeM). INDUSTRIA
68. Expte. 1549-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación por el estado de deterioro que presenta el Oratorio de la Inmaculada Concepción del Instituto Saturnino Unzué. 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, realice las gestiones necesarias ante el Estado Nacional, a fines de solicitar la urgente intervención para garantizar el mantenimiento, refacción y puesta en valor del Oratorio de la Inmaculada Concepción del Instituto Saturnino Unzué. OBRAS
69. Expte. 1551-BFR-25: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la Fundación Mar del Plata Transplante, por su valiosa labor en la promoción de la donación de órganos y el apoyo a los pacientes trasplantados, demostrando un profundo compromiso social con la salud y la vida en la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN Y SALUD
70. Expte. 1555-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre las tareas de movimiento de arena realizadas en los médanos de la Reserva Turística y Forestal Paseo Costanero Sur, en el sector costero del Barrio San Jacinto. TURISMO
71. Expte. 1556-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE DECRETO: Creando en el ámbito del Honorable Concejo Deliberante, una Mesa de Trabajo cuyo objetivo será garantizar la seguridad vial en los Barrios: El Sosiego, Estación Camet, El Tejado, La Trinidad, La Laura, Castagnino, 2 de Abril, Las Margaritas y La Florida. MOVILIDAD URBANA Y LEGISLACIÓN
72. Expte. 1557-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos, con relación a las obras llevadas a cabo en el Balneario ubicado sobre la Ruta Provincial 11 a la altura del kilómetro nº 530, en la zona Sur de Mar del Plata, adyacente a Verde Mundo. A SU ANTECEDENTE EXpte. 1555-BUP-2025.
73. Expte. 1558-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre varios puntos, con relación a la Aplicación de la Ordenanza Nº 24.166 . AMBIENTE
74. Expte. 1559-VJ-25: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando reconocimiento a la categoría zonal Monomarca Fiat 1100, por cumplirse 40 años de su inauguración. EDUCACIÓN Y DEPORTES
75. Expte. 1560-VJ-25: VAMOS JUNTOS: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la presentación del libro: "Dejemos huellas. Un legado para maestros y padres, con principios cristianos basados en la Biblia", a llevarse a cabo el 25 de septiembre del corriente año, en la ciudad de Mar del Plata. EDUCACIÓN
76. Expte. 1561-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe qué acciones de mantenimiento preventivo y correctivo, se encuentran planificadas para las estaciones saludables ubicadas en distintos puntos de la zona norte de la ciudad de Mar del Plata. OBRAS
77. Expte. 1562-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre los diversos puntos referidos al Centro de Atención Primaria de la Salud Meyrelles. SALUD Y OBRAS
78. Expte. 1563-CCARIMDP-25: COALICIÓN CÍVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Régimen de Regularización Simplificada de Construcciones no Declaradas en el Partido de General Pueyrredon. OBRAS, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
79. Expte. 1565-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, implemente medidas de ordenamiento del tránsito vehicular, en la calle Ituzaingó entre las calles Costa y Tandil, del Barrio Libertad. MOVILIDAD URBANA
80. Expte. 1566-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo, la instalación de un semáforo en la intersección de la Av. Juan Héctor Jara y la calle Maipú y la colocación de reductores de velocidad, en la Av. Juan Héctor Jara entre las calles Maipú y Chacabuco. MOVILIDAD URBANA Y OBRAS
81. Expte. 1567-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés educativo, tecnológico y social, el proyecto Drone Submarino Multi-Propósito, desarrollado por el Instituto Industrial Pablo Tavelli y reconociendo la labor del equipo docente y de los estudiantes participantes, por su compromiso con la formación académica innovativa tecnológica. EDUCACIÓN
82. Expte. 1568-VM-25: VARIOS MIEMBROS DEL HCD: DOS PROYECTOS: 1) PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Manifestando rechazo a la Resolución 25/2025 de la Agencia de Recaudación de la Provincia (ARBA). 2) PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Director Ejecutivo de la Agencia de Recaudación provincial, deje sin efecto la Resolución 25/2025 de la Agencia de Recaudación de la Provincia (ARBA). INDUSTRIA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA

83. Expte. 1570-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE ORDENANZA: Prohibiendo la habilitación de zoológicos, acuarios, oceanarios y cualquier otro establecimiento que mantenga animales en cautiverio, dentro del ámbito de Partido de Gral. Pueyrredon. AMBIENTE, EDUCACIÓN Y LEGISLACIÓN
84. Expte. 1572-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés del Honorable Concejo Deliberante, el evento denominado “+ pasos + vida”, organizado por la Unidad de Cardiología Clínica, a realizarse el dia 28 de septiembre en la ciudad de Mar del Plata, en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Corazón. EDUCACIÓN Y SALUD
85. Expte. 1575-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE DECRETO: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la problemática de las usurpaciones y ocupaciones ilegales de inmuebles, en el Partido de General Pueyrredon. LEGISLACIÓN
86. Expte. 1576-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando a las empresas y cooperativas prestatarias del servicio de energía eléctrica que operan en el Partido de General Pueyrredon, trabajar en conjunto con el Departamento Ejecutivo Municipal, en la elaboración e implementación de protocolos de verificación previa para solicitudes de nuevas conexiones y reempadronamientos, orientados a prevenir la consolidación de ocupaciones ilegítimas de inmuebles. OBRAS Y LEGISLACIÓN
87. Expte. 1578-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Expresando preocupación ante el incremento de vuelos a Brasil, fomentando el turismo al extranjero en desmedro del turismo nacional, solicitando a la empresa Aerolíneas Argentinas, que priorice la conectividad de Mar del Plata y los destinos nacionales. TURISMO
88. Expte. 1581-BFR-25: FRENTE RENOVADOR: PROYECTO DE COMUNICACION: Solicitando al Departamento Ejecutivo, informe sobre varios puntos con relación a irregularidades de la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC). INDUSTRIA, LEGISLACIÓN Y HACIENDA
89. Expte. 1582-U-25: UNION CIVICA RADICAL: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Declarando de Interés la realización de la XXIII Edición de la Fiesta Provincial de Mar del Plata, que se llevará a cabo los días 17 y 18 de octubre del corriente año, en La Plaza del Agua. EDUCACIÓN
90. Expte. 1584-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe sobre diversos ítems, relacionados al convenio firmado con el Ministerio de Capital Humano de la Nación, del programa de vouchers para la Niñez denominado Centros de Familia. SALUD Y LEGISLACIÓN
91. Expte. 1586-CCARIMDP-25: COALICIÓN CÍVICA ARI MAR DEL PLATA: PROYECTO DE RESOLUCIÓN: Otorgando el reconocimiento al Mérito Deportivo a la gimnasta Juana Azerman, por su destacada participación en los Juegos Panamericanos Junior de Asunción 2025. EDUCACIÓN Y DEPORTES
92. Expte. 1587-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo gestione las acciones necesarias, para asegurar la transitabilidad de la calle 28 entre las calles 819 y 827, ubicada en el Barrio Santa Isabel. OBRAS
93. Expte. 1588-BUP-25: UNION POR LA PATRIA: PROYECTO DE COMUNICACIÓN: Solicitando al Departamento Ejecutivo evalúe la implementación de un relevamiento de las luminarias, evalúe reforzar la presencia de la Patrulla Municipal y realizar un relevamiento de las cámaras de seguridad ubicadas en diversas intersecciones del Parque Camet. DEPORTES, OBRAS Y SEGURIDAD
94. Expte. 1589-AM-25: ACCION MARPLATENSE: PROYECTO DE ORDENANZA: Creando el Programa Comunitario 'Sembrar Horizontes', orientado a la promoción de derechos, a la prevención del consumo problemático de sustancias y al abordaje integral de la violencia en niñas, niños y adolescentes en situación de vulnerabilidad, del Partido de General Pueyrredon. DERECHOS HUMANOS, SALUD Y LEGISLACIÓN

III - DICTAMENES DE COMISION

A) ORDENANZAS

95. Expte. 2131-VJ-24: Abrogando la Ordenanza N° 7976, referida a la venta minorista de legumbres, hortalizas y frutas.
96. Expte. 2217-BUP-24: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la Mesa Interinstitucional Permanente para la Prevención y Posvención del Suicidio.
97. Expte. 1334-VJ-25: Abrogando la Ordenanza N° 16.244, referida al "Registro de tablas comparativas de precios orientativos de los productos de la canasta familiar".
98. Expte. 1393-D-25: Convalidando el Convenio 43-2025, por el cual se autoriza a la Asociación Marplatense de Kayak el uso y ocupación de un espacio ubicado en la Laguna de los Padres.
99. Expte. 1470-D-25: Donando lotes fiscales del denominado Asentamiento Número 12, ubicado en el barrio Las Américas de la ciudad de Mar del Plata.
100. Expte. 1477-D-25: Desafectando del Distrito Residencial R7B3 el predio sito en la esquina de las calles Los

- Tulipanes y los Laureles, afectándolo al Distrito de Urbanización Parque e imponiéndole el nombre "Plaza La Aurelia".
101. Expte. 1481-D-25: Transfiriendo a favor de los propietarios del inmueble ubicado en la calle Vieytes N° 2.155 el dominio del excedente fiscal lindero.
 102. Expte. 1495-BUP-25: Otorgando el título "Vecino Destacado" al Dr. Fernando Santomil, en virtud de su sobresaliente trayectoria médica, su compromiso institucional y su invaluable aporte humano y social a la comunidad.
 103. Expte. 1504-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Cooperativa Hilar Futuro Ltda. por la prestación del servicio de lavandería en el Hogar Municipal de Ancianos durante el último trimestre de 2024.
 104. Expte. 1518-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el predio ubicado en la calle 54, entre María Remedios del Valle y 433 del Barrio Santa Rosa de Lima.
 105. Expte. 1521-D-25: Prorrogando por tres años el permiso concedido al Banco de la Provincia de Buenos Aires para el emplazamiento de una cabina en la Avda. Mario Bravo entre las calles Rondeau y Posadas.
 106. Expte. 1525-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un predio ubicado en el barrio El Jardín de Peralta Ramos.
 107. Expte. 1526-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad las parcelas ubicadas en la calle Los Jazmines entre Los Plátanos y Los Robles del Barrio Bosque Peralta Ramos.
 108. Expte. 1529-D-25: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el predio delimitado por las calles Magallanes, Quinquela Martín, Ayolas y Ciudad de Bragado.
 109. Expte. 1533-D-25: Modificando el Artículo 1º de la Ordenanza N° 26.662 en relación a la denominación del CENS N° 1.
 110. Expte. 1538-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As., prestadoras de Obra Social y Provincia ART.-
 111. Expte. 1550-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma EQUIFAX ARGENTINA S.A. por el servicio de actualización de base de datos de deudores morosos prestado durante el mes de diciembre de 2024.-
 112. Expte. 1553-D-25: Prorrogando por dos años el plazo establecido en el Artículo 9º de la Ordenanza N° 25.189, referido a la unificación del servicio de guardavidas.
 113. Expte. 1554-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a diversos agentes municipales por licencias devengadas y no gozadas.
 114. Expte. 1564-D-25: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Universidad Nacional de Mar del Plata en concepto de gastos del Sistema de Pasantías durante el año 2024.

B) RESOLUCIONES

115. Expte. 1259-CJA-25: Declarando de interés el VIII Congreso Internacional CELEHIS de Literatura Española / Latinoamericana / Argentina, a llevarse a cabo entre los días 22 y 26 de octubre de 2025.
116. Expte. 1419-AM-25: DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: Expresando preocupación ante la posibilidad de que nuestro distrito sea eliminado o exceptuado del Régimen de Zona Fría y solicitando la continuidad del Régimen para los habitantes del Partido de General Pueyrredon. 2) COMUNICACIÓN: Solicitando al Señor Intendente Municipal realice las intervenciones y gestiones necesarias a los fines de defender la continuidad de nuestro distrito dentro del Régimen de Zona Fría.
117. Expte. 1505-BUP-25: Declarando de interés la presentación de la producción audiovisual marplatense "5000 Hojas".
118. Expte. 1551-BFR-25: Expresando reconocimiento a la Fundación Mar del Plata Trasplante por su valiosa labor en la promoción de la donación de órganos.
119. Expte. 1560-VJ-25: Declarando de interés la presentación del libro "Dejemos huellas" de la autora Claudia González.
120. Expte. 1567-U-25: Declarando de interés el proyecto Dron Submarino Multipropósito, por su contribución a la educación y la innovación tecnológica en pos de la comunidad.
121. Expte. 1582-U-25: Declarando de Interés la realización de la XXIII Edición de la Fiesta Provincial de Mar del Plata, a celebrarse los días 17 y 18 de octubre de 2025.
122. Nota 95-NP-25: Declarando de interés la inauguración del busto del músico y compositor Andrés Chazarreta el día 10 de noviembre de 2025.

C) DECRETOS

123. Expte. 1926-CJA-22: 1214-AM-2024; 1453-BUP-2024; 1907-AM-2024; 1048-AM-2025 y 1510-BUP-2025: Disponiendo su archivo.
124. Expte. 1430-BUP-25: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de conmemorar la sanción de la Ley 26.618 y resaltar la importancia de la Ley de Matrimonio Igualitario, su sanción y efectos.
125. Expte. 1575-U-25: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la problemática de las usurpaciones y ocupaciones ilegales de inmuebles en el Partido de General Pueyrredon.

D) COMUNICACIONES

126. Expte. 1715-BUP-24: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para la realización de obras de cordón cuneta, carpeta asfáltica y engranizado en tramos de las calles Lorenzo Scaglia, Costa Azul y Los Granados.
127. Expte. 1509-CJA-25: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice una campaña informativa sobre la donación solidaria de órganos para trasplantes.
128. Expte. 1523-AM-25: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la implementación de la Ordenanza N° 21.292, Programa "Propietario Responsable", sobre el inmueble ubicado en la Avenida Independencia y la calle Larrea.

IV - SOBRE TABLAS

A) LISTADO DE EXPEDIENTES Y NOTAS PARA SER CONSIDERADOS SOBRE TABLAS

129. Expte. 1572-U-25: RESOLUCIÓN: Declarando de interés la 1^a Edición de la Caminata "+ Pasos + Vida", organizada por la Unidad de Cardiología Clínica, a realizarse el día 28 de septiembre de 2025.

Sra. Presidenta: En el Punto I constan los Comunicados de la Presidencia. En el inciso B) se detallan los Decretos dictados por la Presidencia. En el Punto II se detallan los asuntos entrados; del punto 6) al 94) corresponde aprobar los giros dados a los mismos por esta Presidencia. Si no hay observaciones, se darán por aprobados. Aprobados.

-5-

ACTAS DE SESIONES

Sra. Presidenta: En el punto I inciso A) del Orden del Día constan las Actas de Sesiones correspondientes a la Reunión 9° del Periodo 110°. Si no hay observaciones, se darán por aprobadas. Aprobadas.

CUESTIONES PREVIAS

-6-

CUESTION PREVIA CONCEJAL DIEGO GARCIA

Sra. Presidenta: Pasamos a la cuestión previa, solicitada por el Bloque de Unión por la Patria. Tiene el uso de la palabra el concejal Diego García.

Sr. García: Gracias, Presidenta. Buen día para todos y todas. Hace algunos meses en este recinto hablamos de un hecho cobarde que había sucedido hace 70 años, que fue el bombardeo de Plaza de Mayo. Hecho en el cual murieron compatriotas bombardeados por la Marina de Guerra y la Aviación Naval. Eso fue el 16 de junio de 1955, pero en nuestra ciudad, el 19 de septiembre de ese mismo año, o sea, hace 70 años, se cometió un hecho histórico que creo que tenemos que traerlo a este recinto para poder hablarlo, no solamente para que todos los concejales sepamos y nos podamos expresar, sino también para que la ciudadanía se entere de lo que pasó en nuestra ciudad. Cosas que muchas veces, no se cuentan, vayan a saber por qué, pero son hechos que pasaron en esta ciudad. El bombardeo de Mar del Plata fue esa madrugada del 19 de septiembre de 1955 y terminó con el deslizamiento del gobierno Constitucional de Juan Domingo Perón, eso fue uno de los hechos trágicos que se llevaron adelante en todo el país. El golpe de Estado perpetrado por las Fuerzas Armadas se llevó adelante a lo largo y a lo ancho, pero nuestra ciudad fue foco, un foco principal. La Marina Naval que venía navegando a nuestras costas se paró frente a lo que es hoy el Puerto de Mar del Plata, donde están la destilería de YPF, lanzó un comunicado para que la ciudadanía abandonara sus hogares. Las crónicas dicen que la Policía Federal desde la mañana temprano empezó a hablar con todos los vecinos que vivían en la costa, desde la Perla hacia el Puerto, avisando que había una alarma de la propia Marina de Guerra de la Argentina.

-Siendo las 10:18 hs. ingresa el concejal Taccone, se retira la concejala Martínez y continua el

Sr. García: Lo que es increíble que tengamos buques o una flota entera frente a nuestras costas, diciéndoles a los propios conciudadanos que van a ser bombardeados, eso lo esperamos de algún país del exterior, un ataque que pueda sufrir nuestra Nación, pero nunca de que sea tu propia Marina a la que quiera bombardear a los ciudadanos. Ese ataque fue efectivo, esa madrugada donde los barcos se anclaron a nuestras costas estaba el crucero que en ese momento se llamaba “17 de octubre”, luego lo conocimos como crucero “General Belgrano” que tuvo un desenlace trágico en la Guerra de Malvinas. El crucero 9 de julio, al mando de toda esta flota del almirante Isaac Rojas, lanzó la orden de bombardear la destilería de YPF para tratar de que este golpe de Estado que se estaba llevando adelante, se cumpliera. Las bombas cayeron no solamente en el Puerto, sino también en algunos otros lugares cercanos como Punta Mogotes, hay fotos de ese bombardeo, bombas que terminaron destruyendo viviendas, por supuesto, la alarma de todos los ciudadanos, nadie podía esperar que se llevara adelante esta situación. Eso desencadenó prender fuego las destilerías, el humo que estuvo en toda la ciudad, si no también hubo otro tipo de ataques esa misma madrugada y durante toda la jornada el 19 y 20 de septiembre. Lo que habíamos hablado de ese 16 de junio, de esos comandos civiles, es que también circularon por la ciudad atacando lugares que eran un emblema del peronismo, unidades básicas, las CGT que entraron estos comandos civiles, prendieron fuego, rompieron el busto de Eva Perón. Esa misma noche se cambió también el nombre de una avenida, que hasta hoy la conocemos como Av. Independencia, pero que en ese momento se llevaba el nombre de Av. Eva Perón, se tiraron abajo los carteles, no sé cuántos vecinos, los más jóvenes o algunos más grandes, saben lo que pasó en esta ciudad. Todo eso se llevó adelante a partir del ataque clave que hicieron estas Fuerzas Navales, que también bombardearon El GADA 601, porque eran fuerzas leales al gobierno constitucional que había sido votado por los ciudadanos y hacía muy poquito tiempo había ganado una elección por más del 70%, como hemos dicho en esta oportunidad cuando hablamos del bombardeo de Plaza de Mayo. Acá estaba el Intendente Olazar, que en ese momento había votado la ciudadanía, fue destituido de su cargo, fue detenido como así también sus los dirigentes sindicales, esto es todo lo que ha sufrido el peronismo a través de la historia. Entendemos que evocar este hecho no es para abrir ningún tipo de heridas, entendemos que toda la ciudadanía piensa y hemos construido una democracia que es la cual queremos que estos hechos no ocurran nunca más, pero está muy bien poder traerlo. Hoy tenemos 70 años y se conmemora una fecha histórica, pero me parece que cada vez que se ha tratado de atacar a los sectores de privilegios cuando se sienten amenazados, la historia demuestra que recurren a la violencia, a la proscripción y a la persecución, para defender sus intereses, esa es la realidad de todo esto. Nuestra responsabilidad como representantes del pueblo es clara y debemos defender la democracia en todos los planos, en este recinto que es la caja de resonancia de nuestra ciudad. Defenderla frente a quienes entienden primero relativizar los hechos históricos o hablan de un golpe de Estado pensando con una “revolución libertadora” que no se sabe qué fue lo que vino después, si cárcel, proscripción, muertes, fusilamientos. Se relativiza y se usan palabras que quieren a veces romantizar lo que sucedió, un golpe de Estado contra un gobierno constitucional, un ataque contra una ciudad que tiene un Puerto, que tenía una destilería, que puso y conmocionó a todos los vecinos y que se trató de esconder durante muchos años, por eso es importante traerlo y hablar acá. Ojalá que en las escuelas de todo Mar de Plata, se pueda contar lo que sucedió. Como se cuenta, la gesta del 2 de abril u otros hechos históricos que han pasado y que fuimos protagonistas en esta ciudad. Por eso, desde este recinto, de esta ciudad que fue víctima de un bombardeo del propio ejército, en este caso de la Marina, quiero expresar un compromiso que trasciende a todos nosotros. Vamos a hablar del “nunca más” que en los últimos años se utilizó para marcar una fecha histórica, nunca más bombardeos a nuestro pueblo, nunca más golpes de Estado, nunca más una Argentina donde la voluntad popular pueda ser suplida por la fuerza, la democracia no se regula, se construye, se defiende cada día y para defenderla debemos recordar. Recordar que Mar de Plata tuvo un hecho trágico por sus propias Fuerzas Armadas, recordar que miles de argentinos fueron perseguidos, encarcelados, asesinados, secuestrados por pensar distintos, recordar que la violencia política y el odio nunca puede ser aceptado como método de cambio. Honrar la memoria de las personas que en esos días, fueron víctimas, pensar también en consolidar una Argentina libre, justa y soberana, defender nuevamente la democracia y los derechos populares. Creo que es el único camino posible y creo que los que estamos acá y que fuimos elegidos por el voto popular, entendemos que estas cosas no pueden pasar nunca más. Gracias, Presidenta.

-7-

CUESTION PREVIA CONCEJALA CRESPO

Sra. Presidenta: Pasamos a la cuestión previa, solicitada por el Bloque de Unión por la Patria. Tiene el uso de la palabra la concejala Valeria Crespo.

Sra. Crespo: Gracias, Presidenta. Buenos días a todas y todos. La cuestión previa que quiero compartir en este recinto tiene que ver con los retrocesos en materia de discapacidad a partir del gobierno de Javier Milei, donde el escándalo que se hizo público a través de medios periodísticos, es solo una parte de lo que se está llevando adelante, que es mucho más amplio lo que yo denomino que se puede llamar una política de descarte, de crueldad y de quita de derechos. Lo primero que quiero compartir con ustedes, es una de las primeras medidas que tomó Javier Milei en julio del 2024, que fue poner a la Agencia Nacional de Discapacidad bajo la órbita del Ministerio de Salud de la Nación, a través del Decreto 585 del 2024. Solicito permiso para leer: “algunas personas nos podrán decir que obviamente está dentro de las facultades de un gobierno de poder reestructurar y establecer el esquema que considera el pertinente. Es correcto, pero las decisiones que se toman tienen consecuencias directas y además establecen cuál es la mirada que se tiene respecto a determinado tema. Esa decisión de poner a la ANDIS, dentro del marco del ministerio bajo la órbita del Ministerio de Salud, es un retroceso

en materia de derechos humanos porque se trata de una manera regresiva en cuanto al modelo social de la discapacidad. Enfoque que es obligatorio para nuestro Estado a partir de la convención de los derechos de las personas con discapacidad que tienen jerarquía constitucional. A partir de ese cambio introducido por el Decreto 585, se ubica la Agencia de Discapacidad bajo el Ministerio de Salud y la pone a cargo del diseño, la coordinación y la ejecución de las políticas públicas del sector, hecho que marca un desconocimiento porque hay temas como, por ejemplo, la accesibilidad universal, el acceso a los bienes culturales, educación inclusiva integrada, derecho al trabajo, inserción laboral, eliminación de barreras en espacios públicos, transporte accesible, implementación de lengua de señas argentinas y otros aspectos que están relacionados para garantizar la autonomía, la independencia y la libertad de las personas con discapacidad que no tienen nada que ver con ese enfoque médico-hemónico ni con las competencias del Ministerio de Salud". Esto, señora Presidenta, muestra cuál es la mirada y para nosotros es un retroceso. Lo segundo que quiero señalar tiene que ver con las pensiones no contributivas por invalidez laboral. No todas las personas con discapacidad tienen una pensión no contributiva por invalidez laboral, ¿por qué lo incorporas acá cuando estás hablando de retrocesos de materias de discapacidad?, porque se utilizó esta temática para estigmatizar a un colectivo, para discriminar a las personas con discapacidad en un discurso que podemos decir un discurso, discafobia o discaudiente, para construir un relato. Esto que lo venimos marcando y manifestando hace mucho tiempo es la construcción permanente de un relato por parte del gobierno nacional. Arrancamos con el vocero Adorni, cuando anunció que en una auditoría las pensiones por invalidez laboral se habían detectado una actividad fraudulenta a gran escala mediante la entrega de un beneficio con una radiografía de un perro. Esa noticia luego fue desmentida, porque si bien una persona había intentado acceder a una pensión, había sido denegada y a partir de ahí se empieza a construir un relato. Quiero decir que obviamente las auditorías se deben hacer y corresponde a cada gobierno que asume, proceder hacer las auditorías, lo que preocupa es la construcción del relato a partir de esta temática. Algunas precisiones, las pensiones no contributivas por invalidez laboral son para acompañar a las personas que no pueden trabajar por razones de salud y se encuentran en situación de vulnerabilidad social. Estas pensiones son administradas por la ANDIS, y para acceder, tenés que tener una incapacidad laboral permanente total que se establece que es el 66% o más. La encargada de otorgarlas o donde se deben tramitar es ante la ANDIS. Esta pensión por invalidez representa el 70% de una jubilación mínima y un dato muy importante que habilita el acceso a una cobertura de salud sanitaria mediante el Programa Incluir Salud, con todas las críticas que podemos hacer. En septiembre del 2024 se modifica el Decreto que las regula y se establecen algunas causales de suspensión que ya la justicia había declarado que eran inconstitucionales, pero en paralelo comienza a hacerse un proceso de auditorías que de acuerdo a lo informado por la propia ANDIS, que lo que pretendiera era identificar pensiones mal otorgadas. Sin embargo, la forma en que se llevaron adelante esas auditorías revelan que había una intencionalidad de quitar este derecho a las personas beneficiarias con procedimientos que evidencian graves irregularidades y que no hicieron más que violentar el derecho de defensa -de las personas que eran beneficiarias de esas pensiones- y conducir a sus pensiones injustas. A demás eran planificadas con un programita de Excel, con el objetivo de eliminar pensiones por invalidez en la mayor cantidad posible, ya no estaba el foco en saber si había irregularidades, sino que el objetivo era eliminar en un número, en una cantidad determinada. Entre los problemas que se registraron en esas auditorías, era que las citaciones se hacían por carta documento, aún en ciudades donde no había correo que entregar a cartas documentos, aun cuando se enviaban a domicilios que no eran los que correspondían, aun cuando la persona se hubiese mudado, institucionalizado, incluso cuando no se les indicaba cuál era la documentación que debían aportar, aún cuando se la citaba a cientos de kilómetros de sus lugares donde vivían para poder ir a complementar el procedimiento. También se conoció casos de personas que ni siquiera habían sido citadas y habían sido suspendidas sus beneficios. De más está decir, que la interrupción de estas pensiones supone la pérdida de un ingreso fundamental para cubrir necesidades básicas, pero además que te cortan el acceso a la salud por el Programa Incluir Salud. Mientras las personas beneficiarias de la pensión por invalidez trataban de cumplimentar los procedimientos, porque les llegaban carta documentos, eran muy engorrosos, te citaban a todos al mismo día, no importaba que si tenías una discapacidad, si podías estar, cuántas horas, trataban de recuperar la pensión si se les había dado de baja, trataban de organizarse en esto que es un avasallamiento. Se hizo público que estos, además era adrede, de manera intencionada se había organizado este complicado sistema de auditorías cuyo único objetivo era filtrar beneficiarios y bajar los costos presupuestarios eliminando pensiones. Entonces, lo que se construyó, fue un relato manifestando que había irregularidades en el otorgamiento de las pensiones por invalidez, pero para llevar a cabo una operación fraudulenta a lo largo y ancho de todo nuestro país quitando pensiones por invalidez de manera arbitraria, injusta, cruel y vil, que merece mínimamente el repudio de este Cuerpo. Por último, me quiero referir a la Ley 27.793 que declara la emergencia nacional en materia de discapacidad en el territorio de nuestro país hasta el 31 de diciembre del 2027, era hasta el 31 de diciembre del 2026, prorrogable un año más. Esa ley, vamos a recordar, fue vetada y luego fue confirmada por las mayorías requeridas por la Constitución Nacional. La Ley de Emergencia en Discapacidad tiene como objetivos principales actualizar los aranceles para los prestadores de servicios, regularizar los pagos, reformar el sistema de pensiones no contributivas, fortalecer la agencia de discapacidad y garantizar el cumplimiento del cupo laboral para las personas con discapacidad. Entre varias de las cuestiones, se crea la pensión no contributiva por discapacidad para protección social, se modifica una ley que hablaba nada más de pensiones inembargables para personas mayores de 70 años, entonces acá se incorpora. Solicito permiso para leer: "se faculta el Poder Ejecutivo a otorgar una pensión inembargable a toda persona sin suficientes recursos, no parada por un régimen de previsión de 70 años o más de edad o con discapacidad que cuente con Certificado Único de Discapacidad. Se va a llamar pensión no contributiva por discapacidad para protección social y a la vez también se faculta el Poder Ejecutivo a otorgar pensiones no contributivas específicas por invalidez laboral". Desde el momento que yo pensé en esta temática y empecé a trabajar, el gobierno

nacional no había promulgado la ley, y si esto había generado algunas cuestiones judiciales inclusive. Finalmente, el 21 de septiembre, a través del Decreto 681/2025, se promulgó la Ley 27.793, pero el Presidente Milei la mandó nuevamente al Congreso, en un intento de obstaculizar el cumplimiento de la misma. Yo no me voy a detener sobre la constitucionalidad, eso lo podemos hablar en otro momento, en resumidas cuentas lo que le quiero decir, señora Presidenta, que queda claro el intento del gobierno de Javier Milei, primero de construir un relato para quitar derechos a las personas con discapacidad y a las personas beneficiarias de las pensiones no contributivas por invalidez laboral. Y segundo, la intencionalidad y la decisión política de no cumplimentar las leyes debidamente sancionadas por el Congreso de la Nación. Entiendo entonces que este Concejo Deliberante debe exigir la plena vigencia, implementación y cumplimiento de la Ley de Emergencia en Discapacidad. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Recalt.

Sr. Recalt: Buen día. Escuche con atención la cuestión previa y yo sí me quiero meter en lo constitucional, porque me parece que hace a la cuestión. Me parece fundamental tener presente que cuando el gobierno de Javier Milei comienza con este proceso de auditorías, no lo hace con una cuestión -que creo que acá la concejala preopinante titula- de "fraude", le genera una subjetividad a una situación de irregularidad. Cuando uno detecta, que hay personas que están gozando de un derecho que fue adquirido a partir de un proceso y que cuando se revela a partir de auditorías que se llevan adelante, que ese derecho no corresponda, lo que me parece que se está haciendo es un acto de equidad y de transparencia. Esto es un dato objetivo, entre los años 2003 y el 2015 las pensiones no contributivas por discapacidad aumentaron de manera exponencial. Se empieza a desarrollar las primeras auditorías apenas el gobierno de Javier Milei asume, nos encontramos que en 150 expedientes tenían la misma radiografía que se había utilizado para poder diagnosticar una situación de incapacidad. Vamos a dejar de lado la cuestión de lo que pudo haber presentado el vocero Manuel Adorni, la cual no fue desmentida, fue una situación presentada y fue reconocida. Sin perjuicio de esto, creo que lo que tenemos que tener presente es que cuando hay que llevar adelante un gobierno con seriedad, con transparencia, un gobierno que busca. Me pasó una situación similar, el otro día en nuestro local se presentó una persona con una discapacidad molesta y angustiada por todo lo que había de alguna forma sucedido. Cuando el gobierno de manera totalmente ordenada lo planteó con mucha transparencia, una ley que nace sin que tenga o que establezca, desde qué forma se va a llevar adelante una financiación, nace suspendida. Una ley en la cual no pueda prever, es como que si nosotros los concejales lleváramos adelante la autorización de gastos y no tuviésemos las partidas que van a financiar a los mismos. Entonces, cuando el Congreso plantea una situación en la cual no prevé de qué forma se va a llevar adelante el financiamiento, lo que está buscando de alguna forma es dejar algún titular y trabajar de una manera totalmente irresponsable, porque cuando uno prevé un gasto, tiene que establecer de qué forma se va a financiar el mismo. Ahí es cuando me parece que a partir de una situación en la cual se intenta llevar adelante un proceso en el cual se busca demonizar un gobierno, a partir de una situación que todos consideramos muy sensible, que tiene que ver con la cuestión de la discapacidad, es en donde perdemos el eje central. Insisto, cuando un gobierno otorga de manera irresponsable, de manera irregular un beneficio a una persona que no le corresponde, se lo está sacando a aquella que sí le corresponde. Entonces, ¿hay un problema que se presente un proceso transparente en donde se requiera auditar la situación de cada una de esas personas que están gozando de un derecho que no le corresponde?, porque entonces seguiríamos en un proceso en el cual cada una de las personas que sí tienen que gozar de una prestación hoy se encuentran, totalmente desprotegidas en un momento en el cual carecen realmente de una situación de orden y principalmente carecen de un derecho que es el que debe primar sobre todo a la hora de llevar adelante una prestación. Cuando nosotros empezamos a verificar realmente en este proceso, en las auditorías, hasta agosto del 2025, el 60% de las personas que habían sido beneficiadas con una pensión no contributiva, no se habían presentado la documentación, en las oficinas correspondientes para ser auditada. Lo único que se está requiriendo es un proceso de transparencia, no veo ningún motivo por el cual un gobierno no quiere hacer las cosas bien, no veo una situación de fraude cuando un gobierno lo único que está exigiendo es que la documentación del diagnóstico para que pueda ser evaluado nuevamente. Entre el 2013 y el 2015 pasamos de setenta mil pensiones no contributivas a más de un millón noventa mil, es decir, estamos hablando de un país que hubiese sido devastado casi por una situación bélica. Estamos hablando de situaciones muy sensibles como para que no tengan el proceso adecuado de estudio, estamos hablando de situaciones en las cuales no podemos considerar que las pensiones que fueron entregadas en un momento a una persona que requería una ayuda, no tengan que ser evaluadas. El propio Presidente el 15 de septiembre cuando había Presupuesto, ya prevé un aumento a esta situación, reconoce que es necesario llevar adelante un incremento en estas prestaciones, pero también lo que está diciendo es que esto lo hace a partir del proceso que se llevó adelante, que es el que permite demostrar la cantidad de pensiones que se habían entregado de manera irresponsable. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal García Diego.

Sr. García: Los datos que dio mi compañera de Bloque, fueron precisos, informó no solamente cómo se tramita una pensión por discapacidad, sino también lo que tiene que ver con la Ley de Emergencia, la cual no es un consejo que le da al Congreso Nacional, o al Poder Ejecutivo, es una ley que la debe cumplir. Son los resortes de la democracia y los equilibrios que se buscan entre el Poder Ejecutivo y el Poder Legislativo, o sea que lo que está haciendo el Presidente Milei es incumplir con una ley emanada por el Congreso Nacional, ley que fue votada por los representantes del pueblo que son los diputados y senadores. Cuando hablamos de transparencia para tramitar una pensión por discapacidad, si

alguien de los que auditó tuvo alguna situación irregular, lo denuncian en la justicia, le sacan la pensión y listo, pero hablar de transparencia como que algo que sucedió fue irregular o que fue un modus operandi para tener mayor cantidad de pensiones.

-Siendo las 10:51 hs. se retira el concejal Taccone y continua el

Sr. García: El concejal que me antecedió en el uso de la palabra ¿sabe cuánto es?, ¿cuánto cobra una pensión, una persona que tiene una pensión por discapacidad?, cobra mensualmente \$270.000.-, ¿quién puede llegar a vivir o tramitar una pensión para tratar de quedarse en su casa y tener un beneficio? La gente tramita una pensión, primero porque a veces es el único medio que tiene para subsistir, pero sobre todo para poder tener el tratamiento o los medicamentos que necesita para esa discapacidad, no por \$270.000.- que entienden que se va a quedar en su casa y todas esas cosas que no quieren hacer creer a todos. Si tenemos muchas pensiones evaluemos otras cosas, no esto de la situación bélica que hace años vienen con lo mismo y no ha cambiado el relato. Lo que hay que ponerse a pensar, es por qué llegamos a tener tantas pensiones en nuestro país, tal vez tengas que ver con el trabajo negro, gente que se lastima, gente que a lo largo de sus años no tiene una ART y trabajó en negro y la única posibilidad que tiene es a partir de haber tenido alguna lesión o va a haber sufrido algo, es que el Estado lo pague con una pensión no contributiva. Esas pensiones, también puede por problemas de salud mental, ¿alguien puede desconocer esos problemas, o el consumo que tenemos hoy en nuestro país? Eso también eleva la situación de tener una pensión no contributiva. Pensaba en la auditoría, en Mar de Plata, ¿cuántas pensiones no contributivas hay en nuestra ciudad? Ya que tenemos tantos datos, ¿quisiera saber cuántas pensiones no contributivas hay? A buscar rápido en el teléfono o a que alguien se los pase ¿Cuántas pensiones no contributivas de esa auditoría se dieron de baja?, que lo digan de verdad, porque nosotros tenemos los datos de ANDIS, una cosa es lo que se dice y luego están los números y los datos objetivos ¿Cuántas pensiones se dieron de baja? Y de esas pensiones que se dieron de baja, ¿cuántas personas pudieron encontrar el domicilio? A usted le parece que hacer una auditoría a una persona que perdió una pierna que se tiene que volver a presentar para que se vea los estudios médicos, o una persona que tiene o un familiar con síndrome de Down, se tiene que volver a presentar para revalidar su pensión, es muy cruel y acostumbrados a la época en la que vivimos. Luego quisieramos saber cuántas pensiones de verdad se dieron de baja ¿Capaz que es el 3%?, por poner un número que estuvo girando en los últimos tiempos. En nuestra ciudad tenemos trece mil pensiones no contributivas de ANDIS, ese es el número real al que tenemos que tratar de acompañar, de asistir, porque es gente que va a necesitar del Estado. No solamente del Estado Nacional con esa pensión, sino también del Estado Municipal y Provincial. Es gente que necesita el acompañamiento, esa la verdad, cómo podemos hacer que el Estado tenga mejor asistencia, esa es la discusión de fondo que tendríamos que traer acá, no seguir sembrando sospecha, duda o esa cuestión es demostrar de no saber lo sucedió, entonces nosotros venimos a verificar y a respaldar. A respaldar nada, tiene una causa penal porque las propias personas que tenían que regular o verificar, se robaron la plata, de eso tendríamos que estar hablando en este lugar. Pero seguimos poniendo el foco en las personas, hablando de los discapacitados como si fueran el problema, el déficit del Estado, si tenemos un millón doscientos mil discapacitados, es algo para trabajar en política pública, en todos los estamentos del Estado. Esa es la realidad y ojalá que alguna vez discutamos cosas reales, coherentes y las que necesitan la gente. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Recalt.

Sr. Recalt: Vuelvo a insistir sobre este punto, porque si no vamos a terminar dejando solamente titulares y me parece que lo que se busca acá es trabajar en un proceso serio. La Ley 24.269 ya se conocía y fue promulgada, establece y lo prevé el artículo 5º, no se creó en el gobierno de Javier Milei. Se conocía que cuando se va a llevar adelante un gasto que se va a trabajar en el Presupuesto, se tiene que establecer las vías de financiamiento, entonces ya es una situación redundante plantearla. Trabajar de manera irresponsable no va a solucionar ninguna situación y lo que se está buscando justamente es solucionar el monto de una pensión por discapacidad que nadie desconoce. Ningún gobierno creo que puede plantear que el gobierno de Javier Milei estamos directamente pensando que una persona puede vivir por \$270.000.- y por lo tanto, creemos que de esa forma vamos a solucionar situaciones que vienen de larga data como es en el caso del trabajo o de situaciones que venimos a corregir. Tampoco quiero ir a un punto en el cual me parece que ya no tiene que ver con este debate, pero acá es claro. Lo que se está buscando es poder normalizar y ordenar de una vez por todas todo lo referido a pensiones no contributivas, para que esa persona que gana \$270.000.-, y que en algunos casos no puede demostrar cuál es la incapacidad que le da lugar a poder cobrar este monto, se le suspenda en este caso -porque no es que se le da de baja-, hasta tanto presente la documentación correspondiente y se pueda asignar este beneficio a las personas que sí le correspondan, para que el Presupuesto vaya a donde tiene que ir. El derecho que realmente le corresponde a una persona sea cuando pueda demostrar la situación que da lugar a eso, no se está planteando -como se dijo en varias oportunidades- una política pública cruel, una política pública de fraude, lo que se está planteando es buscar un orden, plantear cuál es el escenario real de las pensiones no contributivas. No creo que sea inhumano, porque si no planteamos algo directamente y lo llevamos a un punto a donde cualquier persona va a pensar que este gobierno ante una situación evidente suspende la prestación. Estamos hablando de que hay más de ciento cincuenta expedientes en una auditoría parcial y no hablo puntualmente de Mar del Plata, lo estoy planteando en términos generales en donde la misma radiografía se usa para poder diagnosticar una situación de incapacidad. Entonces estamos hablando en estas cuestiones serias que me parece que es donde hay que concentrarnos, en ningún momento de esta banca se planteó alguna situación puntual desde Mar del Plata.

El dato sirve es una situación objetiva, pero no estábamos hablando puntualmente de eso, estamos diciendo que hay pensiones que se entregaron y que se usaron en más de ciento cincuenta expedientes la misma radiografía para poder dar lugar a una incapacidad. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Crespo.

Sra. Crespo: Me había quedado con algo de la intervención anterior del concejal Recalt, por eso había pedido el uso de la palabra. Primero, manifestó que no fue desmentida la utilización la radiografía del perro. Solicito permiso para leer: “esto fue desmentido por el titular anterior del ANDIS, el señor Fernando Galarraga, que manifestó que el expediente fue frenado, anunciado y archivado. La persona solicitante de Goya, Corrientes nunca cobró, ni cobra una pensión entregada durante nuestra gestión” o sea, ese es un dato bien concreto. Lo segundo que manifestó fue del financiamiento, “el artículo 19º de la Ley 27.793, establece específicamente el financiamiento. Facultad del Jefe de Gabinete, de Ministros a efectuar las ampliaciones y modificaciones presupuestarias tendientes a asegurar el financiamiento de las medidas de protección y promoción de los derechos de las personas con discapacidad y de los prestadores a su favor dispuesto a hacer la presente ley.

-Siendo las 10:57 hs. ingresa el concejal Taccone, y continua la

Sra. Crespo: Las reestructuraciones presupuestarias no podrán realizarse la reducción de créditos correspondientes a la penalidad de los servicios sociales”. Tenemos que decir que no había un Presupuesto vigente. Quiero contarles que ese mismo día en una Resolución que salió el Boletín Oficial, es decir que hay una readecuación del Presupuesto, justamente porque tenemos un Presupuesto prorrogado. Claramente, esto es una excusa para obstaculizar el cumplimiento de la ley. Quiero reiterar que hacer auditorías no está mal, lo manifesté en su momento, creemos que es lo que corresponde, que es lo correcto, lo que pasa que acá se detectó que había una irregularidad en el modo de llevar adelante esa auditoría y que finalmente el objetivo que tenía era dar de baja un número, una determinada cantidad y no específicamente determinar si habían sido mal otorgadas. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Guglielmotti.

Sr. Guglielmotti: Gracias, señora Presidenta. En función a esta cuestión previa, creo que no tenemos que dejar de mencionar la inconstitucionalidad en la cual está cayendo el gobierno y no respetar esta Ley de Emergencia en Discapacidad que ha sido sancionada por ambas cámaras del Congreso de la Nación. Aquí concejales preoinpantes han hablado de dónde salen los fondos de dónde salen los fondos para generar determinadas operaciones y nos surgen un montón de preguntas en función de distintos acontecimientos que han venido ocurriendo en estos últimos días. En un gobierno, cuyo plan económico -si alguna vez existió-, se encuentra absolutamente agotado y luego vamos a demostrar por qué.

-Siendo las 11:00 hs. se retiran las concejales González, Romero y continua el

Sr. Guglielmotti: Además, de haber fracasado y de haber ajustado terriblemente a los trabajadores, a los jubilados, a las personas con discapacidad, a la salud, a las universidades públicas, vive pidiendo auxilios financieros, al FMI y al tesoro de los Estados Unidos. Respecto a los fondos, cuando el gobierno habla de “déficit cero” y de “equilibrio fiscal”, mientras ajusta a los jubilados, a la salud, a la educación, genera una medida de retención “cero” para los granos. Allí deja de recaudar 0,25% en el PBI que es el equivalente a la Ley de Financiamiento Universitario y de Emergencia Pediátrica sumada, o el equivalente a la Ley de Emergencia en Discapacidad. Ponemos retenciones “cero” y el gobierno generoso con seis o siete productores agropecuarios que se ven tremadamente beneficiados, pero seguimos ajustando la educación pública, en las personas con discapacidad, al Garrahan a través de la cuestión pediátrica. Solicito permiso para leer: “de acuerdo a distintas estimaciones, el costo fiscal de esta medida “retenciones cero”, equivale a unos USD1.600.000.000.-, o sea, \$2.300.000.000.000.- Esta medida se terminó en el día de hoy, entre otras cosas porque estos grandes productores agropecuarios ya liquidaron y por otra parte, hubo un pedido del tesoro y del gobierno de Estados Unidos para generar este nuevo auxilio económico a un ahogamiento financiero de este desgobierno, de Javier Milei. Gobierno que nunca tuvo un plan económico y esa exigencia del gobierno de Donald Trump fue cumplida y ahora ya no hay más “retenciones cero” al campo, sino que vuelven las retenciones. Lástima que se olvidaron del Puerto de Mar del Plata, nos bajaron las aranceles al sector empresarial del Puerto de Mar del Plata que estaba solicitando que se le dieran los mismos beneficios que se le dieron a cinco o seis productores agropecuarios en la República Argentina.

-Siendo las 11:03 hs. ingresa la concejala González y continua el

Sr. Guglielmotti: Cuando hablo del plan económico, me parece que también tenemos que hacer una referencia a todos los fondos que este gobierno fue recibiendo y fugando, dilapidando y no aplicándolo en políticas de Estado, en políticas públicas. Vamos a hacer una breve reseña de esto, el gobierno de Javier Milei arrancó con un blanqueo de

USD20.631.000.000.-, Siguió con una medida del dólar blend, liquidación de divisas, USD15.124.000.000.-. Son datos bastante complejos desde lo económico, pero me parece que es importante que este Concejo Deliberante los tenga en cuenta. Bopreales Serie 1, 2 y 3, suscribieron USD10.000.000.000.- plata que se va fugando permanentemente y se sigue pidiendo.

-Siendo las 11:07 hs. ingresa la concejala Romero, se retira el concejal Liceaga Viñas y continua el

Sr. Guglielmotti: Para los Repos se solicita a los bancos privados, USD3.000.000.000.- en total solicitados; en diciembre del año 2024 USD 1.000.000.000.-, USD2.000.000.000.-en junio del año 2025. Préstamo del FMI y primer desembolso USD12.396.000.000.-. Después estamos diciendo que el plan económico inexistente del gobierno funciona, me parece que estos datos están diciendo que no funcionan. Baja retención de temporada, liquidación anticipada, récord USD 21.687.000.000.- entre enero y julio del año 2024. Desembolso adicional del FMI, a pesar de no cumplir la meta, USD2.069.000.000.-. Y por otro tipo de préstamos, ingresaron USD6.263.000.000.- entre abril y agosto del año 2025 ¿Dónde está este dinero? ¿Qué pasó? ¿A dónde fue a parar?, porque acá se dice que no se reglamenta inconstitucionalmente la Ley de Emergencia en Discapacidad, porque no se sabe ni se dicen de dónde salen los fondos, y toda con esta plata, ¿qué pasó? Indudablemente, lo que está haciendo el gobierno es un relato y continúa generando políticas de ajuste hacia los sectores más vulnerables, beneficiando a los sectores más poderosos de la República Argentina. Generando un verdadero industricia y provocando una situación en la República Argentina extremadamente grave ¿Quién va a pagar este endeudamiento? Son varias generaciones de argentinos los que van a pagar este endeudamiento brutal, que aparte de recibirlo, el país se fuga. Muchas gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Ayala.

Sra. Ayala: Gracias, Presidenta. Escuché atentamente la cuestión previa y las respuestas al respecto de la discapacidad en la Argentina y la verdad lo que escuchamos es que intentan transformar un derecho en una cuestión pura y exclusivamente de Excel, en un número, en una abstracción. Intentan planteárnos que no hay forma de sustentar, de sostener por parte del Estado, y lo que nos están planteando es que quienes finalmente frente a este ajuste pasan hambre, son simplemente un daño colateral. Estamos hablando en esos términos deshumanización tan profunda, la crueldad que observamos todos los días y hay quienes, lamentablemente, son parte de este relato, de estas expresiones, de la reiteración de aquello que evidentemente escuchan y que son los que repiten y que se manifiestan obedientes frente a esa discursividad. Creo que lo que hacen es banalizar plenamente el sufrimiento de miles, no pueden dar cuenta del sufrimiento, de la angustia, de lo que transita un jubilado que está viendo todos los días como resolver su cotidianidad. No pueden dar cuenta de lo que vive una familia con una persona discapacitada, no pueden dar cuenta de eso, solamente hablan de transparencia, de orden, de querer observar escenarios reales. La realidad es la que vive en los ciudadanos todos los días, la realidad es la que está en la calle, la realidad para la cual los convocaron a hacer un gobierno es resolver los problemas de los vecinos y vecinas todos los días. La verdad es que no se puede bajo ningún aspecto, sostener ni mantener silencio frente a la naturalización profunda, frente a la banalización y la justificación de este sufrimiento de los argentinos de lo. El gobierno impulsó un programa de endeudamiento que eleva la carga de intereses y los vencimientos de capital y asciende la capitalización de la deuda a \$17.800.000.000.-. Esto equivale a lo que tenemos frente en este momento en la Argentina, equivale a cuatro veces el pago de jubilaciones mensuales, cuarenta y una veces el gasto mensual en educación, cincuenta y nueve veces el gasto para discapacidad, mil ciento cuarenta y ocho veces en emergencia pediátrica y mantenimiento del Garrahan y estamos hablando de que no lo podemos sostener. Estamos hablando de que hay que vivir en medio del sufrimiento y la crueldad, estamos sosteniéndolo a través de esta banalización. Ciertos burócratas obedientes que solamente repiten aquello que les dijeron que debían decir frente a la justificación del odio, frente a la justificación del sufrimiento de los vecinos y vecinas de esta ciudad, de la Argentina, no nos vamos a callar. Gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Núñez.

Sr. Núñez: Gracias Presidenta. Creo que hay muchas cosas para debatir sobre esta cuestión, nosotros también estamos muy preocupados por este Decreto que reglamenta la Ley de Emergencia en Discapacidad. Esta ley fue votada en varias oportunidades, y la última vez fue contundente porque logró los dos tercios para voltear ese voto que tenía la Ley de Emergencia en Discapacidad. Por eso esta idea de reglamentación, diciéndole al Congreso de la Nación de dónde van a salir los fondos, me parece que ya a esta altura es una idea de no cumplir con una necesidad básica que hoy tiene las personas con discapacidad. Nos preocupa porque como bien se ha dicho en esta oportunidad y lo han mencionado algunos concejales, en otras medidas económicas no se requiere esa justificación de dónde salen los fondos; aumento de fondos para la SIDE, eliminación a cero de retenciones, en esas ocasiones no se dice de dónde salen los fondos. Nosotros creemos en el equilibrio fiscal, pero también entendemos que ese equilibrio fiscal no puede ser sin determinados colectivos dentro de los derechos que este país ha sabido construir y reconocer. Los colectivos de discapacidad, la emergencia pediátrica, la educación pública son temas urgentes que este país no tenga Presupuesto, es responsabilidad del gobierno nacional y seguramente también de todos los sectores que componemos el Congreso de no profundizar en el diálogo y seguir atados a determinados trincheras que todavía hoy nos impiden un diálogo razonable para resolver problemas concretos que tiene

nuestra población. Estamos muy preocupados al respecto. Tampoco quiero dejar pasar que hay que auditar absolutamente todo para que todos estemos tranquilos de que los gastos que se hacen sean los correctos.

-Siendo las 11:14 hs. ingresa el concejal Liceaga Viñas y continua el

Sr. Núñez: Yo soy muy crítico del periodo anterior, lo hemos hablado en más de una oportunidad, creo que hay una gran responsabilidad de los gobiernos anteriores de haber roto el Estado detrás de algunas premisas que son fundamentales, pero detrás de esas premisas han roto el Estado. Nosotros queremos las auditorías, pero también esa es una responsabilidad del gobierno nacional de conformar los órganos que tienen que auditar, que al día de hoy, después de dos años, prácticamente no están conformados. Más de una vez he hablado de las auditorías en las universidades que están más que auditadas, pero tampoco conforman esos órganos que tienen que hacer esas auditorías externas. Nos preocupa, nosotros queremos que la plata que la Argentina tiene, se gaste bien, obviamente queremos que se gaste bien, pero hay temas que no pueden esperar. La discapacidad, lamentablemente no puede seguir esperando, la educación pública no puede seguir esperando, la emergencia pediátrica tampoco puede seguir esperando.

-Siendo las 11:15 hs. asume la Presidencia el concejal Guglielmotti, continua el

Sr. Presidente: (Guglielmotti) Concejala Sánchez Herrero, tiene la palabra.

Sra. Sánchez Herrero: Muchas gracias, señor Vicepresidente ¿Qué me pasó?, no pretendo juzgar respecto de la manera en que cada uno decide ver la realidad que analiza. Creo que todas las posturas que hasta aquí escuché, no en su contenido, pero sí en la honestidad del planteo, son válidas. Las leyes o la vigencia de las leyes no es lo que yo creo, es lo que son. Hasta hace un par de días, todo lo que en derecho llamamos el “íter”, fue válido, se sancionó una norma, se vetó, se rechazó el veto y se esperó el plazo para reglamentarlo. Quiero decir que la propia ley ya prevé quién es la autoridad encargada de establecer cuál es la asignación presupuestaria, y la autoridad es el Jefe de Gabinete. No es discutible, no es que tiene que volver, no quisiera tener que explicar las reglas de delegación, ya lo hizo el Congreso, ya le dijo a quien le tenía que decir qué es lo que tiene que hacer. Es un artificio, lo entendemos, forma parte de las improntas, lo entendemos, pero la verdad es que ya la ley hizo lo que tenía que hacer, la ley está vigente, el Jefe de Gabinete tiene que hacer lo que le compete que es ponerse a atender la cuestión de la discapacidad. Escuché cuestiones básicas, centrales, o sea, estamos tan mal, que hacer lo que uno le corresponde, parece que es la política pública en sí misma, voy a auditar, y sí, es lo que tiene que hacer, no es la política pública en sí misma. La política pública es decir qué van a hacer con la discapacidad, que es lo que yo hasta ahora no he escuchado, o sea, es decir, “queremos saber si el millón y pico de pensiones por discapacidad son válidas”, porque hace casi un año que me están diciendo que están auditando para saber si lo que me dijeron es válido. Replantéense el mecanismo de auditoría, porque evidentemente algo no está funcionando, si al año y medio no tenemos un diagnóstico. El diagnóstico lo quiero, para saber lo que tengo que hacer, qué es lo que yo no escuché. ¿Qué van a hacer si tienen más de un millón de personas con discapacidad? ¿Cómo se va a atender? ¿Por qué están en esa situación? ¿Se puede evitar? ¿No se puede evitar y hay que resolverlo? ¿Hay que generar condiciones? ¿Para qué nos eligen? Nos eligen para que resolvamos y lo que no podemos resolver podamos contener, entre otras cosas, como única finalidad para mejorar la calidad de vida a la gente. Se desviven explicando las auditorías si las hacen y si no las hacen, pero la pregunta es ¿para qué? ¿Y qué arrojó? Porque lo que puede estar pasando es que tenemos más de un millón de personas con discapacidad ¿Y cuál es la política pública? Eso es lo que me interesa, porque parece que el punto es cómo pelear y lo digo desde un lugar de autocritica. No estoy señalando a nadie, dejémoslos de hablar entre nosotros y hablémosle a quien corresponde, que es la persona que está viviendo una situación que seguramente le quita calidad de vida. ¿Qué estamos haciendo? No sabemos todavía si somos un millón o setenta mil las personas con discapacidad, no lo sabemos a casi dos años de estar gobernando. Entonces, ¿qué política pública están generando si todavía no sabemos quién es la persona? ¿Por qué está así? ¿Cómo lo podemos evitar? ¿Cómo le podemos mejorar la calidad de vida a la gente? ¿Por qué no nos ponemos a hablar de lo que tenemos que hablar? No nos detengamos a hablar de lo que ya sabemos todos, que es que una ley está vigente y hay que cumplirla, nos guste o no. Eso se llama democracia, eso se llama básicamente república, el poder del Estado sanciona una norma, otro poder del Estado quiso vetarla, otro poder del Estado le evitó que se vete. Aplíquenla para saber cómo contenemos y le mejoramos la calidad de vida a la gente, dejémoslos discutir, dejémoslos de creer que lo que estamos diciendo es válido en sí mismo, porque nos estamos peleando entre nosotros. Acá lo único que importa es qué política pública va a contener a las personas con discapacidad, y si eso depende de una auditoría, entonces terminenla de una vez por todas. Muchas gracias.

-Siendo las 11:20 hs. reasume la Presidencia la concejala Sánchez Herrero.

-8-
CUESTION PREVIA CONCEJAL NUÑEZ

Sra. Presidenta: (Sánchez Herrero) Pasamos a la cuestión previa solicitada por el Bloque de Unión Cívica Radical. Tiene la palabra el concejal Daniel Núñez.

Sr. Núñez: Gracias, señora Presidenta. Esta semana se cumplieron 40 años del alegato final de Julio César Strassera en el juicio a las Juntas y como todo aniversario de un número redondo, nos parece que es importante traerlo a colación, no por el dato histórico, sino por lo que ese hecho en particular nos trae como lección al presente. Hace 40 años la Argentina sorprendió al mundo y lo hizo gracias al coraje político de un Presidente y a la valentía moral de un fiscal, Alfonsín y Strassera. Alfonsín tuvo la grandeza de inaugurar el periodo democrático, no con olvido ni con pactos de silencio, sino con verdad y justicia. Creó la CONADEP, impulsó el informe “nunca más” y contra los pronósticos de aquellos que reclamaban impunidad o venganza, confió en el poder de la ley para juzgar a los responsables de la dictadura. Fue un acto fundacional, eligió el camino más difícil, pero también estoy convencido el camino más noble. Strassera, por su parte, recogió esa responsabilidad y lo llevó hasta el final con un alegato que aún hoy nos estremece y es por eso esta cuestión previa. Durante nueve días expuso pruebas, trajo testimonios a colación y desenmascaró el aparato de terror de la última dictadura militar. Al cerrar con una voz que le hablaba más a los sobrevivientes, pero sobre todo a la sociedad, pronunció las palabras que se volvieron eternas “señores jueces, nunca más”. El juicio a las Juntas fue posible porque Alfonsín confió en la democracia y Strassera confió en la justicia, entre ambos abrieron un camino inédito. Por primera vez en la historia, un país juzgaba a sus propios dictadores con jueces y tribunales civiles, sin ejércitos que juzgaban a sus vencidos imponiendo su justicia. Mientras el mundo en este sentido evocaba a Núremberg, como ejemplo de la condena a los genocidas, en Argentina demostramos algo más valioso, que el propio pueblo puede juzgar a sus verdugos en democracia y con sus propias instituciones. Hoy a 40 años, entendemos que ese juicio no solamente fue un proceso judicial, fue un verdadero acto de nacimiento de la democracia moderna argentina. Alfonsín y Strassera representan la unión entre la política y la justicia, entre la voluntad democrática y el mandato ético. Por eso, al recordarlos, no solamente evocamos estos dos nombres, evocamos un símbolo que eligió el país, que eligió no callar. El legado de ambos sigue presente en cada joven que aprende sobre lo que es la dictadura, en cada madre que aún busca sus hijos, en cada abuela que aún busca sus nietos, pero sobre todo, en cada ciudadano que defiende la democracia, como un bien irrenunciable. Este aniversario, recién lo decía, no debe ser una evocación al pasado, no pretendo hacerlo en ese sentido, debe ser un llamado al presente. En 1985, en medio de temores, de heridas abiertas y de presiones, los argentinos supimos caminar en común, el de la justicia y el de la democracia, no había unanimidad, no había ingenuidad tampoco, pero hubo algo más fuerte, la convicción de que todos unidos podíamos gritar mucho más fuerte, “nunca más”. Cuatro décadas después, vemos como nuestra sociedad se divide en trincheras enfrentadas, atrapada en grietas que desgasta la convivencia democrática. La elección del juicio a las juntas lo que nos debe recordar, es que la democracia no se construye con el grito, sino con diálogo, no es con odio, sino con el respeto mutuo, no es con revancha, sino que es con la búsqueda de justicia y dignidad. En 1985 fuimos capaces de juzgar a los responsables del terrorismo de Estado con el coraje y con la fuerza del derecho. Me pregunto cómo no vamos a ser capaces de dialogar entre nosotros, de construir consensos, de cuidar juntos lo que tanto nos costó construir. La democracia que Alfonsín inauguró, que Strassera defendió en su alegato, no puede reducirse a un botín de facciones, debe ser el espacio donde todas las voces convivan, donde las diferencias se resuelvan en paz y donde la memoria del pasado nos impulse a un futuro sin exclusiones. Es por eso que 40 años después, con las mismas convicciones y con el mismo compromiso que inspiraron Alfonsín y Strassera, a quien hoy evocamos, nunca más al terrorismo de Estado, nunca más a una dictadura en nuestra tierra, nunca más al silencio frente a la injusticia, porque gracias a ellos aprendimos que en la democracia, con coraje, con memoria y con justicia, también es con diálogo. Gracias.

-9-

CUESTION PREVIA CONCEJAL TACCONÉ

Sra. Presidenta: Pasamos a la cuestión previa solicitada por el Bloque de Acción Marplatense. Tiene la palabra el concejal Horacio Taccone.

Sr. Taccone: Buen día. Gracias, Presidenta. Las cuestiones previas posibilitan que cada uno de nosotros podamos expresarnos con respecto a un tema que nos parezca importante. Hoy es uno de esos días en que me siento realmente gratificado de estar sentado acá, de tener compañeros de Cuerpo que hayan elegido temas tan importantes que hoy se hablaron. Se debatió bastante la problemática sobre la discapacidad, por eso lo voy a dejar de lado, profundo debate, también muy buena exposición. En el marco de ese debate se han escuchado temas interesantes, que a mí en lo personal me alegran y posturas de los diferentes bloques que está bien escucharlas acá. El concejal García, hizo referencia al “Bombardeo de 1955”, que ocurrió en el Mar de Plata. Muchos, seguramente mucha gente no sabe lo que ocurrió ese día en Mar de Plata, acto que quedó impune, es un hito claramente oscuro de nuestra historia. Por otro lado también me pareció una muy buena elección y exposición lo expresado por el concejal Núñez, referido al aniversario de los alegatos de Strassera, que tanta implicancia deberían tener hoy en día, es un hito claro y oscuro de nuestra historia. Estos acontecimientos no sucedieron en un día, no fue que se levantaron a la mañana y decidieron bombardear Mar de Plata, lo mismo ocurrió con los juicios a las Juntas, hubo personas nombradas, el ex Presidente Alfonsín, el fiscal Strassera, que tomaron la decisión con valentía que fue un proceso y que se llevó adelante. Es por eso que el odio, se inocula por partes día a día y eso es lo que nosotros estamos viviendo lamentablemente y no podemos resignarnos a que siga ocurriendo. Esta situación desgraciada del pasado la quiero traer al presente, este hito oscuro y el hito que nos arroja claridad también y lo quiero traer al presente, porque parecería, -no me animaría decir que se odia Mar de Plata, porque sería quizás mucho-, que hay un ensañamiento con la ciudad, con los vecinos de General Pueyrredon, que son quienes nos eligieron para estar sentados acá. Hay un ensañamiento porque la política económica, no que lleva adelante Milei, cualquier Presidente que

lleve adelante esta clase de política económica, trae como resultado que Mar de Plata se vea claramente desfavorecida. Parecería que el gobierno nacional estuviera ensañado con la industria nacional y nosotros no somos solo una ciudad turística, gracias al esfuerzo de muchos, gracias a las decisiones de algunos, gracias al espíritu emprendedor de muchos empresarios argentinos, como por ejemplo el Parque Industrial hermoso, pujante y si afectan la industria, nos afectan a nosotros. La industria naval, es un muy lindo ejercicio ir a las botaduras de los barcos en nuestros astilleros. ¿Cuántas botaduras más van a haber? Lo han dicho claramente los responsables de los astilleros en los discursos tradicionales que hacen cuando botan barcos, que no tienen nuevos contratos. Hoy están botando barcos que su contratación se realizó la contratación hace años. Por el otro lado, abren la importación de bienes de capital usado ¿Qué significa eso? Que podemos importar barcos usados del extranjero ¿Qué va a pasar con nuestra industria naval? No es una pavada, es un tema realmente serio. El comercio que tiene una retracción de las ventas, una caída del consumo importante y afecta a ciudades como Mar de Plata porque tenemos un comercio muy grande, muy pujante. El turismo, en Mar de Plata claramente está perjudicado, pese al gran esfuerzo que el sector privado hacen para promocionar a la ciudad de Mar de Plata y para que los argentinos vengan. Todo el mundo habla de las playas de Brasil llenas, el Cristo Redentor con colas y nosotros acá con los problemas que tenemos. Conectividad, ¿cuánto hace que desde el sector turístico de Mar de Plata, no solo en este gobierno, en los gobiernos anteriores, hemos levantado la voz pidiendo que haya mayor conectividad aérea a la ciudad de Mar de Plata? Hace muchos años, esto no es de ahora y ahora anuncian que va a haber más conectividad que nuestra aerolínea de bandera, que Aerolíneas Argentinas va a traer más vuelos, pero no a Mar de Plata, a Brasil. ¿Qué estamos haciendo? Los cordobeses, los rosarinos, se van a poder ir directamente en los aviones de Aerolíneas Argentinas a destinos de Brasil. Zona fría fue una lucha, no me gusta mucho la palabra la lucha, tampoco pelea, fue un desafío que tomó toda la clase política de la ciudad de Mar de Plata, que fue fruto del esfuerzo de muchos y que se logró sancionar ¿Qué vamos a discutir? ¿Vamos a hacer una auditoría a ver si hay zona fría en Mar de Plata? Hace frío en Mar de Plata, lamentablemente hace mucho más frío que en otros lugares que no se discute la posibilidad de que continúen con el beneficio y ahora tenemos en el Presupuesto la posibilidad concreta que esto se saque. ¿Por qué odia Mar de Plata? Yo me resisto a creer que sea así. Pero se han ensañado con la ciudad de Mar de Plata. Podría hablar mucho de la pesca, podría hacer un relato cronológico de lo que ha ocurrido. Se unió la ciudad a todas las fuerzas políticas, estuvieron acá. Se dio marcha atrás que una medida que hubiera sido nefasta y terminal, pero siguen estando ensañados. Ahora le quitan las retenciones al sector agropecuario, el costo fiscal de \$1.100.000.000.-, creo que lo dijo el concejal Guglielmotti. Pero no estaban beneficiando a los 150.000 y 200.000 productores agropecuarios que hay en toda la Argentina, no están beneficiando a estas personas, porque ellos ya vendieron su producción. Están favoreciendo claramente a cinco cerealeras, de las cuales tres son americanas, con USD1.100.000.000.-. Creo que es un grave error, sobre todo, cuando estamos discutiendo a la par, recortes en materia de discapacidad, de universidad, del Garrahan. Pero tienen las facultades, lo pueden hacer y nuestros empresarios pesqueros que podrían estar beneficiados también con la quita de las retenciones por exportar. Creo que es nuestra obligación, como representantes de los vecinos de la ciudad de Mar de Plata que nos eligieron para defender a la ciudad, decirles a estas en voz alta, con respeto, sin hacer gestos obscenos, sin insultar, sin echarle la culpa a los que estuvieron antes, pero lo tenemos que decir. Sobre todo, tenemos que, mediante el diálogo - como bien hizo referencia al concejal Núñez-, dejar de lado nuestras diferencias, tratar de que crezcan las coincidencias que podamos tener y aportarlo mejor de cada uno para que Mar de Plata siga adelante. Tenemos que hacerlo, podemos hacerlo, hágámoslo. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Ayala.

Sra. Ayala: Gracias, Presidenta. De nuestra parte nos pareció interesante, entre el día de ayer y hoy, cuando vimos que los temas que se traían a la sesión tenían que ver con la memoria necesaria para la construcción de una nación. Nos parece que son cuestiones que tienen que pasar por el recinto, que deben tener el espacio de la reflexión necesaria, porque lo que hoy estamos viviendo es un incumplimiento, una violación sistemática de nuestra Constitución, de artículos centrales que tienen que ver con la protección de los más vulnerables, con el tratamiento y la jerarquía constitucional que tienen los tratados de derechos humanos y el impacto que esto tiene en niños, en jubilados, en discapacitados, en las personas mayores. Con lo cual creemos que poder traer a este recinto aquello que sucedió en el pasado tiene absolutamente que ver y atraviesa plenamente nuestro presente. Esta historia, lo que nos trae, lo que nos permite reflexionar tiene que ver con la gestación de los discursos de odio, con la gestación de las violencias, y sobre todo que no son gestaciones que tienen un nacimiento de un día para el otro, tienen que ver con una construcción, con un proceso. Se van justificando como necesarias las violencias, las exclusiones y se sostienen esas discursividad, que finalmente hacen al desprecio del adversario, posteriormente estigmatizan, lo venimos viendo de forma sistemática, luego aparece la persecución y finalmente es la violencia abierta. Digo esto porque las advertencias, la recuperación de la memoria tiene que ver con no tener que reírse de estos lamentables procesos que sufrió la Argentina como fue el bombardeo en el '55 o la lamentable dictadura del '76. Lo que se incubaba tenía que ver con un modelo de exclusión, se sostenía a un modelo de exclusión y claramente fue una construcción política, tuvo que ver con la cultura del odio y es donde aparece la violencia y la entrega de la soberanía argentina. La realidad es que ese mismo proyecto que es el que trajimos a esta sesión, es el proyecto que estamos viendo hoy, es un proyecto de violencia, es un proyecto de entrega de soberanía, es un proyecto de saqueo para los argentinos. Lo discutimos recientemente, hablamos de la discapacidad, de cómo se recortan sus pensiones, la dificultad para acceder a derechos de familias enteras que quedan sin ingresos, la reinstalación de criterios y terminologías que hacen justamente a lo denigrante, vuelven, reaparecen aquellas cuestiones que entendíamos estaban totalmente saldadas,

un retroceso de décadas aparece nuevamente. Los jubilados, como venimos reiterando casi como una discursividad, pero que no logra tener un asidero en la realidad, eligiendo cuestiones muy básicas, viviendo situaciones de gran sufrimiento, pero sobre todo impactando directamente en aquellos que se van sumando a la indigencia, porque no hay otra forma de vivir con ingresos que no garantizan una vejez digna. Niños y niñas, el lugar donde está el desarrollo posible de cualquier sociedad, el desarrollo humano integral, allí también hay hambre, allí también se normaliza y se naturaliza, que sigue habiendo ajuste y se naturaliza la quita de derechos. Creo que aquí lo que está viviendo la Argentina no es un hecho aislado, lo que está viviendo la Argentina forma parte de este modelo de exclusión, que comenzó a gestarse, que tiene sus antecedentes en los hechos históricos que estamos trayendo a esta sesión y que hoy vuelve a expresarse en una violación sistemática de la Constitución. Con lo cual creemos que los jubilados, personas con discapacidad, las infancias, la soberanía nacional vuelven a operar sobre ellas este mismo modelo, pensamos que traer la memoria es recuperar el presente, es nuestra responsabilidad, nombrarlo, denunciarlo y enfrentarlo. Gracias, Presidenta.

DICTAMENES DE COMISION

ORDENANZAS

-10-

ABROGANDO LA ORDENANZA N° 7976, REFERIDA A LA VENTA MINORISTA DE LEGUMBRES, HORTALIZAS Y FRUTAS. (expte. 2131-VJ-24)

Sra. Presidenta: Concejala Cuesta.

Sra. Cuesta: Para solicitar permiso para abstenernos.

Sra. Presidenta: Concejal Bussetti.

Sr. Bussetti: Buenos días a todos, antes que nada quería aclarar que llegó el informe el cual nos habíamos comprometido y habían pedido de Inspección General. Este es el primer proyecto que vamos a probar dentro de lo que yo denomine “desinfección legislativa”, que es un poco hacer un trabajo de introspección y ver cuál es nuestro trabajo como concejales, no es solo proponer cosas, sino rever todo lo que tenemos. Empecé un camino de revisar normativas hace varios meses y encontró muchas cosas que la gente ni sabe y creo que ahí está lo interesante y no se aplican, eso debilita nuestras normas que sacamos todos los días. Hay una frase de Montequivo en esa línea, que en el espíritu de las leyes habla de justamente eso, que las leyes innecesarias o ridículas terminan debilitando las leyes necesarias. Creo que esto es lo que pasa en este caso, porque el Estado nos ha dicho hasta cómo tenemos que vender la verdura. Lo hemos debatido acá, la oposición ha manifestado dudas en cuanto a ver si va a perjudicar a los consumidores. Nosotros tomamos todos los recaudos necesarios, hablamos con las áreas correspondientes y en este caso puntual no sabemos ni por qué existe, entendemos que en otro contexto puntual quizás haya tenido algún sentido, pero eso quedó obsoleto. Así podría nombrar muchos ejemplos como sería el caso de habilitar una cancha de tenis, que tengan que tener redes de contención, o para habilitar una cocina tiene que tener cerámico de 15 x 15 blancos, para habilitar una cochera tiene que estar pintada de blanco adentro. Creo que toda esa burocracia e inflación a veces nos mal entonamos y hacemos nuevos proyectos. Una tarea fundamental es revisar lo que hacemos, entendemos que hay gente que no le importa, hablan de respeto, democracia, silban, es todo un show o esto, hacen su reel y después seguimos. Voy a solicitar el acompañamiento de este expediente, pedir su derogación porque ha quedado en el tiempo, en porque si no le simplifica la vida a nadie no tiene sentido que exista, porque termina debilitando nuestro andamiaje normativo.

Sra. Presidenta: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidenta. Una cuestión específica de este expediente y una nosotros solemos decir que hay que hablar con la precisión que un cirujano usa el bisturí. Entonces, a mí me parece que está buena la tarea que ha emprendido el concejal Bussetti, si él entiende que hay que buscar aquellas normas que han caído “desuetudo” estas palabras que solemos utilizar en estos ámbitos, que han caído en desuso por las circunstancias. Me gustaría -cada uno utiliza las palabras que quiere-, no hablar de desinfección, porque me parece que aquellos legisladores que nos precedieron y que entendieron en su momento que era importante hacer esta norma, la hicieron con el mejor criterio, la gran mayoría fueron aprobadas por unanimidad. Por supuesto que cada uno elige, pero a mí me parece que una buena tarea, a veces queda subsumida por algún término, las palabras tienen significado y tienen significante.

-Siendo las 11:51 hs. ingresa la concejala Martínez y continua el

Sr. Ciano: A mí no me incomoda que los asesores del concejal Bussetti me digan que no con la cabeza, porque pareciera que en este ámbito cualquier gesto hiere susceptibilidades. Es una sugerencia humilde que hago de este lugar, con alguna experiencia, busquemos otra palabra y por ahí podemos poner uno de acuerdo. Por otro lado, con el expediente en

particular, es cierto, como bien dice el concejal, que llegó el informe hoy a las nueve de la mañana. Solicito permiso para leerlo: "me dirijo usted en relación con el expediente, en tal sentido se sugiere dar intervención a la Dirección de Lealtad Comercial a fin de que pueda emitir opinión técnica respecto del alcance y viabilidad de este proyecto". Quizá llegó el informe de lealtad comercial, entonces podemos tomar una adición, ahora si el propio Ejecutivo nos pide que nos informe lealtad comercial y yo no lo vi, pero por ahí es una omisión mía, quizás tengo algún problema y no vi el informe, entonces le pido al concejal que me a compare el informe de lealtad comercial y quizás podemos hacer una adición de acompañarlo. Sin ese informe que el propio ejecutivo dice que tiene que opinar, difícil, Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Bussetti.

Sr. Bussetti: Antes que nada, si alguien le incomodó el término, pido perdón, es algo que use a título personal y eso va en cómo cada uno los va considerando, si lo que cada uno quiere decir y nos tenemos que centrar en el espíritu de la norma. En cuanto al fondo, también va un poco en el espíritu de este proyecto, estamos cargados de burocracia, si nosotros como concejales no podemos decidir cómo se tiene que vender la palta más allá de lo que diga un funcionario, me parece que nos tenemos que dedicar otra cosa, sinceramente lo digo, y es parte del espíritu, lo que estoy hablando, tenemos mucha burocracia. Ya nos respondieron desde la Dirección de Inspección General diciendo que ellos no intervienen, queríamos el informe, no es para discutir, pero hoy estamos sobre regulados en información comercial, estamos hablando de si la palta hay que venderla por docena. No se hace más, punto, podemos pedir muchos más informes, yo creo que no es necesario va también con el espíritu de este proyecto de burocratizar un poco, ya que ocho meses nos llevó, ver si la palta se puede seguir o no vendiendo por docena, hasta el momento creo que no se hace, podemos seguir esperando, yo creo que estamos en condiciones de aprobarlo y quiero pedirle acompañamiento.

Sra. Presidenta: Solicito al Cuerpo hacer uso de la palabra desde el estrado. Aprobado. Celebro este expediente, porque la verdad es que es algo que en general me ocupa, el tema de ver la esquizofrénica sobre regulación o la cantidad de normas sobre un mismo tema. Muchas veces buscan más -no estoy hablando de acá puntualmente-, me pasa mucho a nivel Congreso, más que nada por lo que tiene que ver con el hecho de presentar un proyecto, y no estoy siendo negativa respecto a la honestidad de la persona que presenta el proyecto. Pero cuando vemos los proyectos, vemos que hay mucha regulación y en muchos casos es contradictoria, el espíritu es de poner en orden la normativa, o sea, a mí siempre me van a encontrar de ese lado. Desburocratizar algo no es lo mismo que poner en orden la cuestión normativa, son dos cosas distintas, la desburocratización en general está más ligada a cuestiones administrativas y nosotros estamos haciendo un análisis sobre normativa que no está en uso, y lo celebro. Ahora, dudo que Montesquieu dijera "ridículo" la norma es de convivencia dictada en un momento histórico, reconociendo una realidad puntual y que tiene que ver básicamente con ordenarnos a nivel sociedad. Yo comparto la idea de derogar esta norma, solo en la medida que existan normas provinciales o nacionales que nos establezcan cómo, porque cómo se vende la palta no es caprichoso. Digo palta, porque usted puso el ejemplo palta, pero estamos hablando de cómo son las normas. Entonces, si está regulado no tiene ningún sentido derogar. Lo que yo me pregunto, ¿se hizo el debido análisis de por qué se reguló a nivel local? Puede pasar que esto solo forma parte de presentar y presentar a todos nos ha pasado. Si está resuelto a nivel provincial o a nivel nacional fantástico, si no estamos obligados como concejales -o por lo menos yo lo estoy, pues soy abogada-, a consultar a quienes saben, en este caso ¿a quién fue? Derogar por derogar no sirve, habría que hacer una revisión, igual nosotros acá tenemos un espacio que hace un análisis de normativas legislativas, lo cual me parece que es importante apoyarse también en ese espacio. Me parece bien la corrección, nada es ridículo, todo tiene un porqué, a veces es un sobre abundante, es de buena forma que lo reduzcamos, pero no nos olvidemos de que nosotros acá solo estamos para derogar normas en la medida que sepamos que lo que estamos derogando, no sea una norma necesaria. Concejal Núñez.

Sr. Núñez: Gracias, Presidenta. Para intentar ordenarnos sobre todo hacia el futuro respecto de este tipo de trámites. No me voy a ir tan atrás a Montesquieu, pero hoy hablábamos del juicio de las juntas y quién fue una de las cabezas de cómo enjuiciar a los militares y demás, fue Santiago Nino, el gran jurista argentino. Particularmente él de la "anomía boba", digo esa norma que en realidad tenemos, pero que no se cumple, porque tenemos muchas que en los hechos no se cumplen, y esta que cita el concejal Bussetti, es una. Es la mirada de un tiempo, no quiero caer en esa idea de que se hacían cosas por hacer, digo esto, porque los tiempos que corren claramente le dan mucha más libertad, y me parece que está bien que al sector privado decida cómo vender una palta o lo que se le ocurra. Tomo la palabra desinfección, porque me parece atinada legislativa de eliminar normas, el tema es que si nosotros eliminamos normas a través de normas, en cantidad de normas quedamos iguales. Porque esto que estamos votando es una Ordenanza para derogar otra Ordenanza, queda la misma cantidad, es decir no eliminamos Ordenanzas. Quizás como técnica legislativa para el futuro, no estaría mal tomar un compendio de Ordenanzas que nosotros creemos que ya no tienen razón de ser y en una misma norma abrogar para no estar encima del emprendimiento privado, que en realidad, no se está cumpliendo y nadie lo controla nadie y me parece que está bien, que nadie vaya a una verdulería y ordene cómo tiene que vender su producto. Me parece absurdo, no sé si hay un código alimentario o provincial o nacional que regula -seguramente lo debe haber-, con lo cual lo que nosotros sobreabundemos al respecto, me parece que quizás sea innecesario. Nosotros estamos en condiciones de acompañar, porque en los hechos nos parece que no estaríamos violando ninguna normativa ni nada por esto.

Sra. Presidenta: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidenta. La discusión de fondo es muy necesaria, porque seguramente hay muchas más Ordenanzas como esta. De hecho, el otro día lo hablamos en la Comisión de Labor Deliberativa. Al inicio de mi alocución, destaqué la tarea del concejal Bussetti, no coincido mucho con él, pero en esto me parece que emprendió un trabajo interesante. Podemos diferir en la forma de denominarlo, es por eso que estamos sentados en espacios distintos y creemos en distintos proyectos y en otra forma también. El otro día en la Comisión de Legislación, justamente lo que planteamos fue una abstención, porque el proyecto nos parecía bien, pero nos faltaba el informe del Ejecutivo. En este caso sí creemos necesario que el Ejecutivo explique, porque en última instancia es quien debe controlar o no lo que hacemos. Nosotros podemos plantear una Ordenanza, podemos buscar los consensos, podemos lograr aprobarla, pero no es más ni menos que un mandato al Ejecutivo. Algo de eso se discutió y con más profundidad, cuando hablamos de los vetos presidenciales, de la insistencia y demás, entonces es importante lo que el Ejecutivo va a tener que hacer. El informe que hoy trae el Ejecutivo nos dice que necesita que opine otra área del Ejecutivo, que es el alta comercial. Entonces van a insistir con el expediente, no vamos a poder acompañarlo por esto que estamos diciendo, más allá que nos parece bien en el espíritu ¿Se entiende lo que estamos diciendo?, porque la verdad que nosotros planteamos un informe, el informe viene y dice que falta otra área que informe y nos vamos a volver a abstenernos, porque creemos que es un buen proyecto, que necesitaba un ajuste más.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Para no abundar con los argumentos. Estamos de acuerdo, es por eso que solicitamos permiso para abstenernos.

Sra. Presidenta: Concejala Ayala.

Sra. Ayala: Gracias, Presidenta, tengo algunas cuestiones para sumar al debate. Desde Acción Marplatense creemos que hacemos uso de esto de manera permanente y hay que ser impecables con las palabras. Las palabras aportan nociones, dan cuenta de miradas y probablemente no lo terminan de expresar linealmente, pero eso sí está. Creo que aquí hay que ser impecable con las palabras y hay que ser coherentes en los tratamientos de los expedientes. En principio voy a marcar que aquí hay tratamientos totalmente diferenciados de acuerdo al bloque que hace la propuesta, llegan aquí expedientes sin informes necesarios -respondidos por parte del Ejecutivo-, sin las discusiones porque fijense que acá se está dando una discusión que debería de haberse dado en comisiones y sin embargo, pasa rápidamente en su primer tratamiento y llega al recinto. Creo que nosotros tenemos una cantidad de propuestas que resuelven problemas de los vecinos y vecinas, que son concretos y actuales, que llevan siete, ocho, nueve, diez reiteraciones de pedidos de informe. Tiempos eternos de tratamiento, imposibilidad de conversar con un Ejecutivo para saber a ciencia cierta si hay un aporte y como bien decimos, alguna instancia legislativa que haya que observar, imposible, no sucede. Pero les decía también que creo que hay que ser impecable con las palabras porque hablar de desinfección legislativa implica concretamente plantear que hay que extirpar aquello que es distinto, lo que estaba ensuciaba y contaminaba, entonces hay que desinfectarlo. Con lo cual, aquello que en algún momento, en función del contexto, vamos a sumar la variable de contexto a una normativa que lleva muchos años en función del contexto, se consideró relevante, podríamos incorporar en la complejidad del análisis esta variable y obviamente esto fue aprobado. Creo que hay que estar atento, el lenguaje estigmatiza, hay que estar atento, este lenguaje también niega la legitimidad institucional, entonces me parece que intentar hablar con la impecabilidad de las palabras, hacer uso de Montesquieu con elementos que no tienen que ver con su pensamiento y que esto pueda ser parte de intentar traerlo con cierto aggiornamento, la verdad es que no comparto. Creo que en eso también hay que ser impecables, son pensamientos de la humanidad que si son utilizados, tienen que ser de forma acorde, entonces creo que hay una apropiación retórica forzada de Montesquieu, intentando hablar de quien defendió la división de poderes desde un lugar que solamente intenta a través del lenguaje degradar la institucionalidad. Dicho esto, creo que la democracia no se desinfecta, la democracia se enriquece con debates plurales, con espacios para que podamos en conjunto con los informes -que sí se necesitan del Ejecutivo en muchos expedientes en este Concejo Deliberante-, generar estos debates interesantes para poder pensar la ciudad. Razón por la cual, como lo dijo nuestro Presidente del Bloque, solicitamos permiso para abstenernos.

Sra. Presidenta: Concejala Ranellucci.

Sra. Ranellucci: Gracias, señora Presidente. Hay una moción de acompañar este proyecto, que es simple, se habló de muchas cosas. Creo que cada uno tiene su propia forma de comunicarse, somos distintas generaciones, eso también nos hace un Cuerpo atrayente, porque hay distintas miradas y hay que respetar la forma de expresión de cada uno. El concejal de mi bloque tomó las sugerencias del concejal Ciano para revisar lo que viene trabajando en comisiones y que va a llegar a este recinto. Pero creo que tenemos que ser amplios y aceptar la formación, el recorrido, las generaciones de cada uno que está sentado acá. Eso me parece que también es parte de la democracia, por eso este proyecto en particular lo que nos pide es realizar algo que ya se viene haciendo, que se discutió en comisiones y hoy se vuelve a charlar acá. Queremos hacer algo que ya se viene haciendo y facilitarle los trámites a la gente, porque cuando vamos a la verdulería el dueño es

quien define cómo va a vender cada producto, es el verdulero, la verdulera quien coordina ese negocio. Es por eso que solicito por favor que pongamos en votación este expediente.

Sra. Presidenta: Concejal Bussetti hay una Ordenanza que no deja subir con walkman a los colectivos búsquela. Concejal Bussetti.

Sr. Bussetti: He visto esa Ordenanza y hay otras que dicen que se prohibió la venta de punteros láser, habrá tenido sentido y ya ni existen. Se prohibió la venta del videojuego Armageddon, que es de hace muchos años, yo no lo conocí, lo propuse, pero no lo propuse para derogar. Otra parte importante del proyecto es que muchas veces si está la norma, está hecha para que venga alguien y jorobé al verdulero y le diga ¿Por qué vende la sandía así y no así? Si queremos entrar en ese debate, si está la norma, es complicar de la vida a la gente. No entremos en eso, pido la aprobación y vamos por sacar que el walkman que no exista en los colectivos.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Acción Marplatense y Frente Renovador: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. Con la abstención del Bloque de Acción Marplatense y Frente Renovador.

-11-

**CREANDO EN EL ÁMBITO DEL PARTIDO DE GENERAL
PUEYRREDON LA MESA INTERINSTITUCIONAL
PERMANENTE PARA LA PREVENCIÓN
Y POSVENCIÓN DEL SUICIDIO.**
(expte. 2217-BUP-24)

Sra. Presidenta: Concejal Diego García.

Sr. García: Gracias, Presidenta. Escuché su alocución cuando usted se sentó en su banca y dijo de poder trabajar con temas que le puedan llegar a dar respuestas a la gente y generar consensos necesarios, no solamente para discutir y debatir, sino después que se puedan accionar. Por supuesto, quiero agradecer primero a todos los concejales y concejalas que acompañaron el proceso en las Comisiones para que el proyecto pueda llegar hoy al recinto. Un proyecto que nos interpela como representantes de nuestra comunidad y que, sobre todo, como humanos, nos exige estar a la altura de los problemas que tiene nuestra sociedad, nuestra comunidad. Tenemos que hablar de suicidio, ese es el primer paso. No estamos ante una estadística fría, que seguramente ahora las voy a denunciar, estamos hablando de familias que atraviesan un dolor inmenso de jóvenes, de personas mayores, de personas adultas, que en un momento de desesperación de su vida no saben o no encuentran otra salida y terminan tomando una decisión totalmente dramática, drástica y que termina no teniendo sentido para seguir viviendo. Eso es el suicidio. Los números son el primer llamado de alerta, de alarma, según los datos del Ministerio de Seguridad de la Nación, en el año 2022 hubo en toda la Argentina 3.955 personas que se suicidaron, de las cuales 1.200 fueron en la provincia de Buenos Aires. En el año 2024 subió el número, se suicidaron 4.200 personas en toda la Argentina, el dato alarmante, 1.030 de esas personas eran jóvenes entre 20 y 29 años. En nuestro distrito de General Pueyrredon, 40 marplatenses se quitaron la vida en ese mismo año. Esto significa una tasa de suicidio del 6,6% cada 100.000 habitantes. Estamos por encima del promedio nacional. En el 2023 el suicidio fue la segunda causal de muerte en jóvenes entre 18 y 35 años, primero están los accidentes o siniestros viales. Pero lo que es alarmante y es increíble que en el 2024 fue la primera causa de muerte en niñas, jóvenes, adolescentes entre 10 y 19 años. Nuestros niños, nuestros adolescentes, gracias a Dios no se mueren por enfermedades, sino que toman esta decisión tan trágica, tan terrible. Por cada suicidio que se concreta hubo 20 intentos previos, ahí me parece que es la forma que nosotros tenemos que trabajar y actuar, ahí están los resortes del Estado. Atrás de cada número, hay historias, familias, compañeros de escuelas, compañeros de trabajo, nadie queda fuera de esta tragedia. Durante la pandemia y la pospandemia los indicadores aumentaron, es una realidad en todo el mundo. La Secretaría de Salud Municipal hizo un informe el cual dice que aumentaron entre un 13% y un 20% las consultas en menores de 19 años. Estas consultas son por depresión, por ansiedad y un 38% más en las solicitudes de asistencia a personas que tenían intenciones de suicidarse. Datos objetivos, duros, que nos pusimos a buscarle la manera de poder ayudar a estas personas. ¿Cómo llegamos a esta construcción de un proyecto? Que es la mesa interinstitucional, y queremos hoy que se pueda aprobar en este Concejo. A partir de una jornada de trabajo que hicimos el año pasado, en diciembre del año 2024, donde surgió esa mesa la necesidad de poder seguir teniendo un trabajo permanente. Ahí nos pusimos a redactar un proyecto de Ordenanza, el mismo se construyó colectivamente, con un trabajo previo de los familiares, de una ONG "Abrazando la Vida", que trabaja dando charlas referentes a prevención y acompañando a las familias que pasan por esta situación. Así mismo Investigadores de la Facultad de Psicología de la Universidad Nacional de Mar de Plata, profesionales de la salud en general, vecinos, todos se sumaron a acompañar y construir este tipo de proyectos. Debemos destacar el trabajo de la Escuela de Técnica N° 5 y la Facultad de Psicología, en esa aplicación que hoy tenemos en nuestros celulares, que se llama "Tranqui", que lo que hace es acompañar a las personas que tienen angustia, depresión y ser un canal de prevención. También la línea municipal 109, fue un acierto, hoy sabemos que muchos vecinos se comunican, ahí está el Estado Municipal, el área de Salud Mental para empezar a trabajar en la ayuda. Hay que reconocerlo públicamente, porque si no, parece que todas las cosas comenzaran

cuando uno o un bloque la lleva adelante, la verdad que no, hay un trabajo previo y hay gente que viene dedicándose hace años a trabajar en esto. La Ordenanza que proponemos es crear una mesa interinstitucional permanente, de participación ciudadana, que esté la Secretaría de Salud, el área de Desarrollo Social, la Secretaría de Educación, la Universidad Nacional de Mar del Plata. Así mismo, entidades deportivas claves para trabajar, sobre todo con nuestros niños, entidades religiosas, organizaciones sociales y nuestro Concejo Deliberante. Los concejales del Partido de General Pueyrredon que participamos de alguna Comisión que tiene relación directa, porque es ahí cuando buscamos de verdad trabajar de manera interdisciplinaria cada uno desde el lugar que le toque. Su objetivo es claro, coordinar acciones en el territorio, capacitar recursos, sensibilizar a la comunidad, construir circuitos de acompañamiento, sobre todo en lo local, trabajo de prevención, intervención y postvención de las personas que han tenido pensamientos suicidas. Sabemos lamentablemente que el suicidio es multicausal y nadie, no hay un solo actor que pueda trabajar sobre una mirada aislada, necesitamos el compromiso de todos, un enfoque interdisciplinario, institucional y comunitario, es clave esto. Esta mesa es una herramienta para llegar a toda la ciudad, siempre hacemos foco en nuestros barrios, que es difícil tener el acceso a algún tipo de contención o ayuda para algún joven, alguna familia que pase por esta situación o que se sienta sola. Detectar situaciones, cambios, gestos, y sobre todo “escuchar”, es la palabra clave en esto, escuchar a la persona que está pasando por una situación límite y sobre todo los que los rodean. Cuando decimos los que los rodean nos referimos a novio, novia, papá, mamá, familia, compañero de trabajo, compañero de escuela, las personas que conviven con nosotros. Poder tener herramientas, primero para tratar de detectar esos indicios que hacen que una persona tenga indicios de hacerse daño, - porque decíamos hoy- hubo 20 intentos previos antes de concretarse el suicidio. Esos intentos previos dan señales, hay que saber detectarlas y ahí me parece que es clave el trabajo que quiere hacer esta mesa, ¿no?, para difundir, para trabajar sobre este tema. Todos nosotros pudimos haber tenido, tenemos o podemos tener en un futuro pensamiento suicida, cuando decimos esto, queremos decir que nadie está ajeno es un flagelo de la sociedad en la que vivimos actualmente. Y el mayor logro sería que eso no se concrete, esos pensamientos no se concreten. Por todo esto, por supuesto, le pido a todo el Cuerpo, a mis compañeros, concejales y concejalas que acompañen este proyecto por unanimidad. Que el mensaje sea claro, que Mar de Plata iba tan, la vida importa, la salud mental importa y que hay un compromiso de todos para poder ayudar a quien lo necesita. Así que Presidenta, esperemos que este proyecto se pueda probar. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Núñez.

Sr. Núñez: Gracias, Presidenta. Algunos datos, quizás los repita, que ha mencionado el concejal preopinante. La verdad es que desde hace tiempo venimos trabajando, temas que tienen que ver con la prevención y la postvención del suicidio, el día 10 de septiembre se conmemora el El Día Mundial de la Prevención del Suicidio que hemos participado. Ese día hubo Comisión de Salud, y también nos tocó participar de una actividad en la Universidad Nacional de Mar del Plata, donde participaron diferentes efectores de la comunidad que trabajan esta problemática. Es cierto, como bien dice el concejal García, que a esta mesa llegamos después de reuniones de trabajo, que compartimos, en otras oportunidades con la exconcejal Santoro también, que quiero citarla, porque ha trabajado en estas cuestiones, con ONGs que mencionaron, particularmente “Abrazando la Vida”. La realidad es que esta cuestión de una mesa es un tema que es urgente, no puede esperar. A mí me preocupa mucho la cuestión en adolescentes, quizás porque somos padres muchos de nosotros de chicos adolescentes y lo vemos como un problema muy cercano. En estos días han salido algunos informes, tanto de UNICEF, como de la Organización Mundial de Salud, y particularmente un informe de la Universidad Austral que habla de algunos de los datos que recién se mencionaron. El 9% de los adolescentes dice sentirse deprimido y el 13% angustiado en el último año, 1 de cada 5 sufre por su imagen corporal y hasta un 8% presenta problemas con conductas alimenticias. El 69% de los jóvenes consumió alcohol, un 20% marihuana en el último año, ocho de cada 10 tuvo realizar apuestas online, tema que hemos y estamos trabajando en este Concejo. Pero lo más grave es que en el 2023, 2024, el suicidio es la primera causa de muerte en mujeres de entre los 10 a 19 años y la segunda en varones de la misma edad. Quiero resaltar este tema, para tener conciencia de esta situación, ya no son los accidentes de tránsito que históricamente ocuparon este lugar, la principal causa de muerte de nuestros adolescentes, es el suicidio. Factores de riesgo múltiples, es multicausal, más de la mitad de los adolescentes dice sentirse solo y dice que no puede hablar o que no se habla de salud mental. El bullying y el ciberbullying son la principal causa de ese malestar en los varones y la presión familiar es en las mujeres. Menos del 50% de nuestros adolescentes manifiestan tener habilidades para atender o regular sus emociones, menos de la mitad de nuestros adolescentes no saben cómo lidiar con su vida diaria. Es decir, nuestros adolescentes están creciendo sin las herramientas necesarias para enfrentar este mundo de carácter emocional. Permitíame ser un poco autoreferencial, yo fui parte de la Dirección de Niñez y Adolescencia de este Municipio, por eso me preocupa tanto, ya que lo vi de cerca. Jóvenes con conductas autolesivas, con intentos de suicidio, con crisis emocionales y ni hablar después de la pandemia, esto se disparó. Ayer hablaba a propósito de esta intervención con una defensora del Poder Judicial, -y me daba un dato- dice que necesitaba el informe del Austral para corroborar algo que nosotros estábamos viendo. De cada 10 adolescentes que se dan las órdenes de internación por salud mental, ocho adolescentes es por intentos de suicidio. Es decir, que de cada diez personas que van a ser internadas por cuestiones de salud mental, ocho de ellas es porque intentaron suicidarse. El porcentaje mayor de esas ocho personas son mujeres, es decir, que se confirma lo que muchos intuimos, que estamos llegando tarde, ese es el gran problema. No quiero hacer foco en un organismo, es decir, la sociedad hoy está llegando tarde, reaccionamos ante la emergencia y muchas veces tarde. Me anoté tres argumentos para hablar de la necesidad de esta mesa, no le di un orden de prevalencia, pero los quiero mencionar porque creo que están todos de la mano. El primero, si se quiere hoy que se discutan tantas las cuestiones económicas, atender la emergencia cuesta mucho más que

prevenir. Los costos sociales del abandono escolar, la marginación y la discapacidad son altísimos, ético, cada vida es valiosa, no podemos permitir que el suicidio siga siendo la principal causa de muerte en nuestros adolescentes. Finalmente, hay un argumento social, detrás de cada intento hay familias, hay compañeros y hay comunidades enteras que sufren, quienes hemos estado cerca de personas que han pasado por ese padecimiento, sabemos de lo que estamos hablando. Por eso prevenir es la palabra y por eso creemos en este tipo de mesas interinstitucionales, porque vamos a unificar datos que hoy están dispersos entre Ministerios, Secretarías, Organismos, e incluso las mismas ONG. Coordinar programas preventivos, capacitar en la detección temprana, hace pocos días cuando hablábamos con las ONG dicen: "los docentes no saben qué hacer, no lo saben advertir" y muchas veces son ahí donde se manifiestan las primeras conductas. Lo miro a Horacio y digo, los profes de educación física, los profes que están a cargo de nuestros chicos en los clubes, en las academias, no es una responsabilidad exclusivamente del colegio, son otro tipo de instituciones también las que tienen que involucrarse. Hoy quienes somos padres de adolescentes sabemos que tenemos que ser muy cuidadosos con las palabras que les decimos a nuestros hijos. Lanzar campañas sostenidas en el tiempo y coherentes, los gobiernos pasan, las mesas quedan integradas y eso se va generando un antecedente que después venga, quien venga es muy difícil de desatender, ya que genera un antecedente valioso. Por eso hay que garantizar la continuidad de estos programas, insisto, hoy el suicidio es la principal causa de muerte en nuestros adolescentes, particularmente mujeres pero también en varones. Cómo no vamos a actuar, cómo no vamos a acompañar este expediente, es una decisión, -y quiero ser contundente- de vida o muerte, no puedo usar otro eufemismo, es reconocer que hay una crisis, pero también es tomar una decisión de enfrentar esa crisis. Por eso creemos que es una inversión a futuro, es una inversión en la vida misma, porque nuestros adolescentes, nuestros hijos, los hijos de nuestros amigos, esta generación no puede seguir esperando. Gracias, señora Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Ranellucci

Sra. Ranellucci: Gracias. Este expediente es algo muy positivo del trabajo legislativo, de la escucha, y como bien relataban los concejales preopinantes, que este Concejo hace una Ordenanza para conmemorar el Día Mundial de la Prevención del Suicidio. Así mismo, que sea incorporado en el calendario municipal, después una jornada, reuniones y llegamos a este momento para lograr tener una mesa interinstitucional permanente para trabajar este tema. La prevención, que es algo urgente, cuando uno mira los números que llegan recién del trabajo del Instituto Austral, son preocupantes, alarmantes y creo que no podemos ser indiferentes. Hay reconocer que nuestro Municipio empezó a escuchar esto, después de la pandemia que nos golpeó a todos, que nos cambió, creo que ahí empezamos un trabajo de escucha, sobre todo de este segmento de personas. Estos adolescentes siguen reclamando lugares de escucha, que es algo interesante, cuando uno hace consultas, talleres, da charlas, ellos siguen reclamando lugares de escucha. Pienso que esta mesa va a poder empezar a ayudar en generar una red, donde no solamente estén las áreas gubernamentales, sino también el tercer sector, que creo que es clave para poder entre todos abordar y trabajar mejor esta temática. Así mismo para que toda la ciudadanía entienda la gravedad de esta situación, no podemos dejar que nuestros chicos, chicas tomen esta decisión, tenemos que acompañarlos, darles herramientas para que ellos puedan pedir ayuda. En realidad tenemos que generar espacios de escucha seguros, donde ellos puedan sentirse confiados y saber que en Mar de Plata hay gente trabajando en esta temática, hay organizaciones, personas que han formalizado como ONG, otros que se organizaron por otras temáticas. Y todo esto surge porque hay una necesidad urgente, que es que estos números bajen, es que hoy no sea la primera causa de muerte de los adolescentes, eso es algo muy fuerte. También todo lo que bien relataban el pos, las familias que quedan quebrados, los amigos, los grupos de vínculo y también aquellos que deciden tomar esa decisión, no lo logran. Hay que acompañarlos, que es otra parte que quizás no se está tan registrada, pero charlando con profesionales de la salud, en el área de salud mental, cuántas personas llegan la parte de la parte de psiquiatría, traumatología, que queda rota por lo que decide, pero no lo logran y nadie ve esas personas. Los números que tenemos hoy, son de los que lo logran, entonces creo que esta mesa va a poder empezar a trabajar, no solamente para aquellos que hemos vivido o acompañado una situación así, sino para todos. Ojalá tengamos la oportunidad de ayudar a alguien que está teniendo un problema, que se siente que no hay más sentido en la vida, y nosotros creemos que sí, que toda vida vale. Celebro que hoy estemos aprobando esta mesa para poder trabajar más coordinadamente, armar una red de acción y poder lograr que estos números bajen. Muchas gracias.

Sra. Presidenta: Concejal Diego García.

Sr. García: Gracias. Primero, agradecer al concejal Núñez, a la concejala Ranellucci, en representación de sus bloques por el acompañamiento. Simplemente, en este sentido el de seguir generando consensos, tenemos también en tratamiento en las Comisiones una campaña de difusión masiva de la línea 109, justamente que es el dispositivo local, que esperamos poder hacerlo en los eventos masivos privados y en los que lleva adelante el Estado. ¿Por qué? Porque si logramos que la línea 109 que es una herramienta que puede tener cualquier persona en la familia a mano, puedan comunicarse y lograr tener la asistencia. ¿Los jóvenes a dónde van? A los eventos masivos, pueden ser en un boliche en el verano, o en algún recital. Qué importante sería que algún privado pueda sumarse a esta campaña y antes de que empiece el show, poner si te sentís angustiado, necesitas ayuda, llamar 109, línea de prevención del suicidio. Sería bárbaro y estaríamos en línea con lo que estamos trabajando, hay un consenso generalizado para abordar este tema y también lo vamos a seguir trabajando.

Estamos esperando informes, pero es esto es la mesa, son campañas, son dispositivos y está el compromiso de todos. Así que agradezco el acompañamiento.

Sra. Presidenta: Concejala Ayala.

Sra. Ayala: Desde nuestro bloque, celebramos la aprobación, de forma unánime, la posibilidad de construir consenso al respecto de la salud mental, concretamente el elemento que más nos moviliza es tener que hablar del suicidio como principal causa de muerte de la juventud. Y me quedo con cuestiones que planteaban aquí, está claro que llegamos tarde y que nadie está ajeno, en cualquier lugar, hogar, aparecen estas dificultades que requieren la atención temprana, el acompañamiento necesario y son complejas. Pero hay algunas cuestiones que hacen a la necesidad de poner en el centro de la conversación sobre estas temáticas. Lo primero, es que estamos frente a un tiempo donde los procesos sociales que están habilitando estos suicidios, -como principal causa de muerte de las juventudes- nos requieren mucho más atentos para generar los dispositivos necesarios que está planteado por la Organización Mundial de la Salud. Sobre la salud mental y sobre el suicidio, hay que repensar los dispositivos, las intervenciones, lo preventivo, el trabajo previo, el lugar de la escuela como elemento preventivo y como el lugar donde se construyen esas habilidades socioemocionales que las que cada vez aparecen con menor frecuencia. Debemos de aggiornarnos a este tipo de contextos para crear intervenciones, estrategias innovadoras. Durkheim hablaba del suicidio de una manera muy interesante, porque es un indicador del grado de desintegración social. Aquí está el punto, creo más profundo de por qué como sociedad llegamos a este sitio, por qué estamos hablando de esta temática y por qué necesitamos este espacio de trabajo interinstitucional. Está claro que las redes comunitarias se han debilitado que aparecen todas estas conductas autodestructivas, pero también está claro que esta sociedad al ver que avanzan estas problemáticas de salud mental, tiende a plantearlas como problemáticas del individuo, problemáticas individuales sobre las cuales debe hacerse cargo esa persona y su familia. Un proceso social como el que estamos viviendo, donde los problemas sociales del colectivo son problemas individuales y deben de resolverse de esta manera también sucede con relación a las problemáticas de salud mental. Creo que aquí revisar que hay factores sociales, ambientales, económicos que hacen a la construcción de un malestar social creciente de época tiene mucho que ver con los abordajes, con las estrategias al respecto de esta problemática. Decían también la idea de lo sostenido en el tiempo, está claro que estos consensos lo que deben de sumar es la posibilidad de sostener las políticas de Estado, en este caso políticas de Estado Municipal. Estas políticas puedan ser abiertas, que puedan tener los indicadores necesarios, que puedan informar de manera sostenida qué es lo que viene sucediendo al respecto de la salud mental. Hoy estamos presente y estamos observando un nivel de fragmentación familiar, una escuela que no puede frente a estas problemáticas, que no tienen los recursos, pero que tampoco tienen las capacidades para. Parte de esto, insisto, es en comprender el contexto, hay barrios con niveles de violencia altísimos y la imposibilidad de plantear estos abordajes. Digo esto porque en la recreación de estos lazos de integración, los lazos comunitarios, la necesidad de plantear la construcción comunitaria, aparecen otros dispositivos que aquí se han traído a discusión y no se han considerado. Creo que ahí es donde muchas veces desde el consenso discursivo debemos necesariamente pasar a la acción política. Más allá de estar de acuerdo, de todos sensibilizarnos con que el suicidio nos aparece y está alrededor de nuestras propias realidades, creo que podernos tomar con la necesaria seriedad cada uno de los dispositivos que aquí se han propuesto. No simplemente con pequeños o dos o tres líneas de informes de áreas, archivarlos, me parece que también hace a nuestra coherencia en términos de trabajo legislativo. En este caso, hago mención, bienestar escolar, se hizo una propuesta concreta justamente para la capacitación de los docentes. Esta capacitación que es para el acompañamiento de algo tan profundo como encontrarse en un aula, no solo con una intención de suicidio, sino con problemáticas muy complejas para el abordaje de cualquier docente o cualquiera de nosotros. Con lo cual nos quedamos con el consenso discursivo, con la posibilidad de que eso se traduzca en acción política. Así también para construir políticas que creen horizontes para la juventud, construir dispositivos, plantear desde este entendimiento de este contexto herramientas innovadoras. Nosotros en los próximos días pondremos en tratamiento una herramienta, un recurso, un programa que se llama "Sembrar Horizontes" y que tiene por objetivo justamente la prevención en los barrios, la posibilidad de atender la crisis en relación con la salud mental y el acompañamiento a la comunidad en general y a las escuelas. Esperamos que tenga el tratamiento adecuado, la respuesta de los informes con la seriedad que esto requiere y que podamos plantearnos la discusión para poder crear estas herramientas que necesita la ciudad. Gracias Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Gracias, Presidenta. Quiero destacar un hecho que quizás haya pasado desapercibido, pero a mí me parece importante destacarlo. Quizás haya habido alguna persona que haya ingresado a este recinto o nos esté siguiendo en forma virtual, cuando estaba hablando a Núñez, o cuando estaba hablando a Ranellucci, y hubieran pensado que estaban argumentando, defendiendo un proyecto de su autoría y no fue así. Ellos estaban argumentando a favor de un extraordinario proyecto, que trata de una temática muy importante como lo es la prevención del suicidio, presentado por un concejal preocupado por esta temática y me parece que es algo que vale la pena destacar. Cuando hay voluntad, cuando hay ganas, se pueden hacer las cosas y este es un ejemplo. Esto es un llamamiento para lo que venga, intentemos, -como decía yo hace un rato en la cuestión previa- hacer prevalecer las coincidencias sobre las diferencias y ese es el camino. No nos quedemos en la aprobación por unanimidad con muy lindos argumentos de las diferentes bancadas, tratemos que sea exitosa la mesa, comprométamonos a trabajar para eso. ¿Cómo uno puede determinar si el resultado de la mesa fue

exitoso o no a futuro? Tenemos que comprometernos a trabajar lo máximo posible para que bajen los índices, esto es muy fácil, es numérico. Y que en el año 2026, bajen las muertes por suicidio, para eso tenemos que trabajar y para eso lo tenemos que hacer todos juntos. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de seis artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-12-

**ABROGANDO LA ORDENANZA N° 16.244, REFERIDA AL
"REGISTRO DE TABLAS COMPARATIVAS DE PRECIOS
ORIENTATIVOS DE LOS PRODUCTOS DE
LA CANASTA FAMILIAR".
(expte. 1334-VJ-25)**

Sra. Presidenta: Concejal Bussetti.

Sr. Bussetti: Gracias, Presidenta. Para ser breve, comparto el espíritu del proyecto anterior, pero lo que buscamos acá concretamente es eliminar algo que también quedó –y voy a cuidar mis palabras como si usara un bisturí- desactualizado y obsoleto. Esto también es parte de una mirada política y no creo que el Estado se tenga que ocuparse de hacer la comparativa de precios, más en estos tiempos que corren, donde uno entra al carrito virtual de cualquier supermercado y podés comparar precios, ver, armar tu propia canasta. Y también duplicidad de tareas, porque tenés un INDEC nacional, la Dirección Provincial de Estadística, que también releva datos, entiendo que de forma desagregada y no se comparten como en Municipios. Y si a alguien le interesa la temática, podrá trabajar en un convenio para que nos faciliten los datos desagregados de Mar del Plata. Tampoco tiene mucha utilidad si no tenemos los ingresos puntuales desagregados de los marplatenses para comparar, porque lo que se hace generalmente es armar una canasta y comparar si está por arriba o por abajo de la línea de precios. Pero si no tenemos el desagregado de los ingresos localizados, referenciados en Mar del Plata, carece de sentido. Así que por estos argumentos que acabo de dar, voy a pedir la derogación de esa Ordenanza.

Sra. Presidenta: Concejal Cuesta.

Sra. Cuesta: Para solicitar permiso para abstenernos.

Sra. Presidenta: Concejal Taccone.

Sr. Taccone: Permiso para abstenernos

Sra. Presidenta: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: En el mismo sentido, que los concejales preopinantes.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención de los Bloques: Unión por la Patria, Acción Marplatense y Frente Renovador: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención de los Bloques Unión por la Patria, Acción Marplatense y Frente Renovador.

-13-

**CONVALIDANDO EL CONVENIO 43-2025, POR EL CUAL
SE AUTORIZA A LA ASOCIACIÓN MARPLATENSE
DE KAYAK EL USO Y OCUPACIÓN DE UN ESPACIO
UBICADO EN LA LAGUNA DE LOS PADRES.
(expte. 1393-D-25)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:47 hs. se retira el concejal Pujato.

-14-

**DONANDO LOTES FISCALES DEL DENOMINADO ASENTAMIENTO
NÚMERO 12, UBICADO EN EL BARRIO LAS AMÉRICAS DE
LA CIUDAD DE MAR DEL PLATA.**

(expte. 1470-D-25)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cinco artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-15-

**DESAFECTANDO DEL DISTRITO RESIDENCIAL R7B3 EL
PREDIO SITO EN LA ESQUINA DE LAS CALLES LOS
TULIPANES Y LOS LAURELES, AFECTÁNDOLO AL
DISTRITO DE URBANIZACIÓN PARQUE E IMPONIÉNDOLE
EL NOMBRE "PLAZA LA AURELIA".**

(expte. 1477-D-25)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-16-

**TRANSFIRIENDO A FAVOR DE LOS PROPIETARIOS DEL INMUEBLE
UBICADO EN LA CALLE VIEYTES N° 2.155
EL DOMINIO DEL EXCEDENTE FISCAL LINDEROS.**

(expte. 1481-D-25)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-17-

**OTORGANDO EL TÍTULO "VECINO DESTACADO"
AL DR. FERNANDO SANTOMIL, EN VIRTUD
DE SU SOBRESALIENTE TRAYECTORIA MÉDICA,
SU COMPROMISO INSTITUCIONAL Y SU INVALUABLE
APORTE HUMANO Y SOCIAL A LA COMUNIDAD.**

(expte. 1495-BUP-25)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-18-

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO EL PAGO
A FAVOR DE LA FIRMA COOPERATIVA HILAR FUTURO
LTDA. POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE
LAVANDERÍA EN EL HOGAR MUNICIPAL DE
ANCIANOS DURANTE EL ÚLTIMO TRIMESTRE DE 2024.**

(expte. 1504-D-25)

Sra. Presidenta: Concejala Cuesta.

Sra. Cuesta: Para solicitar permiso para abstenernos.

Sra. Presidenta: En consideración la solicitud de abstención del Bloque de Unión por la Patria: aprobada. Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo. Sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad con la abstención del Bloque de Unión por la Patria.

-19-

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD EL PREDIO
UBICADO EN LA CALLE 54, ENTRE MARÍA REMEDIOS DEL
VALLE Y 433 DEL BARRIO SANTA ROSA DE LIMA.**

(expte. 1518-D-25)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-20-

**PRORROGANDO POR TRES AÑOS EL PERMISO CONCEDIDO
AL BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES PARA EL
EMPLAZAMIENTO DE UNA CABINA EN LA AVDA.
MARIO BRAVO ENTRE LAS CALLES RONDEAU Y POSADAS.**

(expte. 1521-D-25)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de siete artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, aprobado; artículo 5º, aprobado; artículo 6º, aprobado; artículo 7º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-21-

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD UN
PREDIO UBICADO EN EL BARRIO EL
JARDÍN DE PERALTA RAMOS.**

(expte. 1525-D-25)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-22-

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD LAS PARCELAS
UBICADAS EN LA CALLE LOS JAZMINES ENTRE
LOS PLÁTANOS Y LOS ROBLES DEL
BARRIO BOSQUE PERALTA RAMOS.**

(expte. 1526-D-25)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-23-

**INSCRIBIENDO A NOMBRE DE LA MUNICIPALIDAD EL
PREDIO DELIMITADO POR LAS CALLES MAGALLANES,
QUINQUELA MARTÍN, AYOLAS Y CIUDAD DE BRAGADO.**

(expte. 1529-D-25)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 12:51 hs. ingresa el concejal Pujato.

-24-

**MODIFICANDO EL ARTÍCULO 1º DE LA ORDENANZA
Nº 26.662 EN RELACIÓN A LA DENOMINACIÓN
DEL CENS Nº 1.**

(expte. 1533-D-25)

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-25-

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO DE LAS ACRENCIAS A FAVOR DE AGENTES MUNICIPALES,
INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL DE LA PCIA. DE BS. AS.,**

**PRESTADORAS DE OBRA SOCIAL Y PROVINCIA ART.-
(expte. 1538-D-25)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-26-

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE LA FIRMA EQUIFAX ARGENTINA S.A.
POR EL SERVICIO DE ACTUALIZACIÓN DE BASE DE
DATOS DE DEUDORES MOROSOS PRESTADO DURANTE
EL MES DE DICIEMBRE DE 2024.
(expte. 1550-D-25)**

Sra. Presidenta: Concejal Núñez.

Sr. Núñez: Gracias Presidenta, en este expediente nos faltaba un informe, creímos que iba a llegar, por eso lo habíamos aprobado el informe del contador. Es por eso que vamos a pedir que el expediente vuelva a Comisión y esperar el informe correspondiente.

Sra. Presidenta: En consideración la vuelta a Comisión del expediente, sírvanse marcar sus votos: aprobado.

-Siendo las 12:51 hs. se retira el concejal Recalt.

-27-

**PRORROGANDO POR DOS AÑOS EL PLAZO ESTABLECIDO
EN EL ARTÍCULO 9º DE LA ORDENANZA N° 25.189, REFERIDO
A LA UNIFICACIÓN DEL SERVICIO
DE GUARDAVIDAS.
(expte. 1553-D-25)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-28-

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A DIVERSOS AGENTES MUNICIPALES POR
LICENCIAS DEVENGADAS Y NO GOZADAS.
(expte. 1554-D-25)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-29-

**RECONOCIENDO DE LEGÍTIMO ABONO Y AUTORIZANDO
EL PAGO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL
DE MAR DEL PLATA EN CONCEPTO DE GASTOS DEL
SISTEMA DE PASANTÍAS DURANTE EL AÑO 2024.
(expte. 1564-D-25)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Ordenanza que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

RESOLUCIONES

-30-

**DECLARANDO DE INTERÉS EL VIII CONGRESO INTERNACIONAL
CELEHIS DE LITERATURA ESPAÑOLA / LATINOAMERICANA
/ ARGENTINA, A LLEVARSE A CABO ENTRE LOS DÍAS
22 Y 26 DE OCTUBRE DE 2025.**

(expte. 1259-CJA-25)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-Siendo las 12:54 hs. ingresa el concejal Recalt.

-31-

DOS DESPACHOS: 1) RESOLUCIÓN: EXPRESANDO PREOCUPACIÓN ANTE LA POSIBILIDAD DE QUE NUESTRO DISTRITO SEA ELIMINADO O EXCEPTUADO DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA Y SOLICITANDO LA CONTINUIDAD DEL RÉGIMEN PARA LOS HABITANTES DEL PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON.
2) COMUNICACIÓN: SOLICITANDO AL SEÑOR INTENDENTE MUNICIPAL REALICE LAS INTERVENCIONES Y GESTIONES NECESARIAS A LOS FINES DE DEFENDER LA CONTINUIDAD DE NUESTRO DISTRITO DENTRO DEL RÉGIMEN DE ZONA FRÍA. 1 2
(expte. 1419-AM-25)

Sra. Presidenta: Concejala Ayala.

Sra. Ayala: Gracias, Presidenta. Este es un tema que ha sido tratado en varias oportunidades en Comisiones y tiene que ver con la defensa del derecho de zona fría de nuestra ciudad, que se ha reconocido con la ley 27.637 que es una realidad concreta de los marplatenses. Nosotros tenemos un invierno similar a las zonas patagónicas y esto implica concretamente que tenemos inviernos más fríos, largos y que evidentemente requerimos sostener este régimen. Entendemos que no es un privilegio que no estamos hablando de la posibilidad de un ahorro, sino que hay una cuestión que concierne a la justicia territorial, la forma en que nosotros vivimos. Un impacto del 30% o del 50% en las facturas de gas para más de 260.000 hogares, sería realmente un impacto importante que complicaría mucho. Esto encarecería aún más la vida cotidiana de las familias de la ciudad de Mar del Plata, golpea el bolsillo de los jubilados, pensionados, de las personas con menores ingresos. Pero que también agrava la recesión que ya sienten hoy nuestras pymes, y tiene que ver también con lo que sucede en los comercios de la ciudad de Mar del Plata y en nuestra industria local. La zona fría sostuvo el consumo, hizo un aporte central en ese sentido, lo hizo sosteniendo también parte del empleo y fue un alivio para los marplatenses. Creemos que hoy el Consejo Deliberantes expresa que es importante, pero que no alcanza con la manifestación de una de las instituciones de la ciudad. Entendemos que el Intendente de la ciudad de Mar del Plata tiene que liderar este reclamo, la defensa de un derecho de los marplatenses y de los Batanenses. Así mismo debe levantar la voz a través y mediante el gobierno municipal para poder sostener el régimen de zona fría en la ciudad de Mar del Plata. Esta es una decisión que consideramos injusta y que, en principio, se venía advirtiendo que esto podía ser una posibilidad y finalmente, en el presupuesto 2026, esto no está considerado. Insistimos con que no lo vemos como un capricho, no es una cuestión discrecional, esto forma parte de la realidad climática de la ciudad de Mar del Plata. Tiene que ver con nuestra identidad territorial y la verdad es que defender algo que llevó mucho tiempo a la ciudad, visibilizarlo, trabajarla, se convocaron distintos sectores, aparecieron las fuerzas vivas de la ciudad en distintos momentos para manifestar algo que era importante para los marplatenses. Esto debe ser hoy claramente defendido por el Concejo Deliberante, por el Intendente Municipal, para la dignidad de los marplatenses, defender el bolsillo de los marplatenses. No puede ser convertido esto en un slogan, tiene que ser algo central de la política del Intendente Municipal, central, como hoy lo estamos trayendo a este recinto, cosa que celebramos la posibilidad de haberlo tratado, de haberlo puesto en discusión y de que la mayoría de estos de los bloques aquí se hayan manifestado para el acompañamiento. Gracias Presidenta.

Sra. Presidenta: Concejala Crespo.

Sra. Crespo: Gracias, señora Presidenta. Conjuntamente, con el expediente 1419 que está en tratamiento y fue presentado por el Bloque de Acción Marplatense, se encuentra anexado un expediente que es el 1421 presentado por nuestro bloque y trata la misma cuestión en forma conjunta. Cuando presentamos el proyecto desde nuestro bloque fines de junio, se había hecho público a través de los medios, la noticia, la idea del gobierno nacional de eliminar la ampliación del régimen de zona fría y que estaba buscando la modalidad de llevarlo a cabo. Esto había salido en los medios públicos locales y nacionales. A partir de ahí nosotros hicimos a principios de julio una presentación para que el Concejo Deliberante expresara preocupación ante la posibilidad de que se llevara adelante esta eliminación del régimen de zona fría. En el primer tratamiento no nos pusimos de acuerdo, porque parecía algo como eventual, pero mediante la presentación del proyecto del Presupuesto, ya se hizo una realidad y es decisión política de Javier Milei de eliminar la ampliación del régimen de zona fría. Esto debido a que en el artículo 72 del Presupuesto establece la derogación de algunos artículos de la ley 27.637. Para situarnos en el tema, en el año 2002 se aprueba la ley 25.565, que crea un fondo fiduciario para subsidios de consumos de residencia de gas. En ese momento no estaba incluido el Partido General Pueyrredon, era

solamente para las ciudades patagónicas, y otras ciudades. Luego de mucho trabajo y de un proyecto presentado por varios legisladores, en el año 2021 se aprueba la ley 27.637, que prorroga el plazo de ese fondo fiduciario hasta el 31 de diciembre del 2031. Así mismo esta ley amplía algunas zonas incluyendo al Partido General Pueyrredon, y algunas zonas de la Provincia de Buenos Aires, teniendo en cuenta las cuestiones climáticas. Básicamente nosotros tenemos un clima que es hostil, bajas temperaturas y se requiere tener esta contemplación. Es importante destacar que el régimen de zona fría por el cual nuestra ciudad tiene ese beneficio, sigue teniendo la misma fuente de financiamiento que al momento de la creación en el 2002, que es ese fondo fiduciario. Para ser concretos, si se aprueba la derogación del artículo 4, lo que va a pasar es que los marplatenses paguemos entre un 30 y un 50% más en la boleta de gas. Esto tiene un impacto directo porque es un beneficio que llega a 260 mil usuarios en el Partido General Pueyrredon, el 75% de los hogares están integrados a la red de gas natural, por lo tanto generaría un impacto muy negativo. Esto además es un golpe directo al poder económico de las familias en un contexto de clara crisis económica. Por eso como lo manifesté en las Comisiones cuando fue su tratamiento, que en este tema nos debe encontrar unidos a todos los concejales y a quienes tienen representación política, institucionales. Todo esto para defender a la ciudadanía porque debemos levantar la voz para no permitir que se derogue el régimen de zona fría o esta ampliación. Por eso entendemos que es importante que el Concejo Deliberante exprese la preocupación, solicite la plena vigencia de la ley y además que esto sea comunicado al Congreso de la Nación previo al tratamiento del Presupuesto. Muchas gracias.

-Siendo las 12:58 hs. se retira el concejal Guido García.

Sra. Presidenta: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidenta. Este es un tema que nos preocupa, y que se debatió aquí en el Concejo Deliberante, antes que se aprobara esa ley. Y recuerdo una jornada de trabajo aquí mismo que estaba Miguel Guglielmotti como Secretario General de la CGT, Mercedes Morro, Fernando Rizzi Defensor del Pueblo, Marisa Sánchez de la Liga de Amas de Casa y otras organizaciones. Estaba también en representación del Intendente Arroyo, la Directora de la Oficina de Defensa del Consumidor Verónica Tambasia, que concurría a audiencias públicas que se llevaban a cabo en diversos ámbitos provinciales y nacionales. Hubo varias iniciativas de ese tipo apoyadas por todos los sectores finalmente, como relataba tanto la concejala Ayala, como Valeria Crespo, se llegó a aprobar la ley y a veces hay que seguir insistiendo aunque las leyes se aprueben. Porque uno cree que con eso ya está y lamentablemente vemos un retroceso, no solo en este tema, sino en otros, si es que no seguimos levantando la voz. A principios del año pasado, desde nuestro bloque presentamos un proyecto en donde también expresamos la preocupación en virtud de la ley bases, ante la posibilidad que allí se pudiera incluir la quita de este derecho. Porque es un derecho de 260.000 hogares de nuestro partido para dar una tarifa equitativa, no le tenemos que contar a nadie lo que son los inviernos de nuestra ciudad, o las primaveras. Hoy, por la mañana, quienes salimos muy temprano, hacia 2 o 3 grados, ayer menos aún. Entonces, ¿qué pretendemos pagar una tarifa de gas acorde a la cuestión del clima en el que vivimos? Y aquí, donde también toda la ciudad se ha encolumnado. Porque no es una cuestión solo de quién estamos en este recinto, no es una cuestión solo de quiénes tenemos representación en la Legislatura Provincial o en el Congreso Nacional, es de toda la ciudad. Y me parece que toda la ciudad hizo ir su voz en su momento y ahora deberemos hacer lo mismo, porque de lo contrario, corremos el riesgo que 260.000 hogares de General Pueyrredon tengan un impacto en su tarifa de gas de entre un 30 y un 50%. Por supuesto que vamos a votar favorablemente, por supuesto que adherimos y por supuesto que seguiremos insistiendo con que es un derecho, no un beneficio.

Sra. Presidenta: Concejala Ranellucci.

Sra. Ranellucci: Gracias, señora Presidenta. Para manifestar la abstención de nuestro bloque.

Sra. Presidenta: Concejala González.

Sra. González: Gracias, Presidenta. En el mismo sentido para manifestar la abstención del Bloque de la Coalición Cívica.

-Siendo las 13:07 hs. ingresa el concejal Pujato.

Sra. Presidenta: Concejala Martínez.

Sra. Martínez: Gracias, Presidenta. Solicito permiso para abstenernos en este expediente.

Sra. Presidenta: En consideración la abstención de los Bloques de la Coalición Cívica, Vamos Juntos y La Libertad Avanza: aprobada. Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de los Bloques de la Coalición Cívica, Vamos Juntos y La Libertad Avanza. Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por

unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad con la abstención de los Bloques de la Coalición Cívica, Vamos Juntos y La Libertad Avanza.

-32-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN DE LA PRODUCCIÓN
AUDIOVISUAL MARPLATENSE “5000 HOJAS”.
(expte. 1505-BUP-25)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-33-

**EXPRESANDO RECONOCIMIENTO A LA FUNDACIÓN MAR DEL PLATA TRASPLANTE POR SU
VALIOSA LABOR EN LA PROMOCIÓN DE LA
DONACIÓN DE ÓRGANOS.
(expte. 1551-BFR-25)**

Sra. Presidenta: Concejal Ciano.

Sr. Ciano: Gracias, Presidenta. Agradezco el acompañamiento de todos los concejales a esta iniciativa, incluso hubo aportes del Concejal Pujato. La Fundación “Mar de Plata Trasplante” es una organización que conocemos todos, liderada por profesionales de la salud, aquí en nuestra ciudad hace 15 años que se hacen trasplantes ablación de órganos. Un tiempo después de ello, Profesionales Nucleados, en PROMETEO, decidieron constituir esta fundación con el objetivo de asistir, ayudar, a pacientes que deben atravesar esta situación. Esta asistencia es no solo en el momento de la cirugía, sino también antes, y después, porque implica y necesita de un acompañamiento aquella persona que recibe un trasplante. Se encargan también de dar charlas y conferencias en escuelas, en instituciones, y me parece que hay que destacar el trabajo que hacen, porque además le damos difusión a algo que es necesario difundir. Una persona puede salvar la vida de ocho, donando sus órganos, y vaya si no es importante en el contexto también de lo que hablábamos más temprano. Así que vaya el reconocimiento de este Consejo para la Fundación “Mar de Plata Trasplante”, para Diego Fernández, su mentor, cirujano destacado, no solo en nuestro país sino en todo el mundo, con un don de gente, una sensibilidad y con un compromiso social, que también debemos señalar. Así que gracias y ya nos encontraremos en este recinto para entregar ese reconocimiento.

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-34-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA PRESENTACIÓN DEL LIBRO
“DEJEMOS HUELLAS” DE LA AUTORA
CLAUDIA GONZÁLEZ.
(expte. 1560-VJ-25)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-35-

**DECLARANDO DE INTERÉS EL PROYECTO DRON SUBMARINO
MULTIPROPÓSITO, POR SU CONTRIBUCIÓN A LA EDUCACIÓN
Y LA INNOVACIÓN TECNOLÓGICA EN POS
DE LA COMUNIDAD.
(expte. 1567-U-25)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

**DECLARANDO DE INTERÉS LA REALIZACIÓN DE LA
XXIII EDICIÓN DE LA FIESTA PROVINCIAL DE MAR DEL PLATA,
A CELEBRARSE LOS DÍAS 17 Y 18 DE OCTUBRE DE 2025.
(expte. 1582-U-25)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-Siendo las 13:11 hs. se retiran los concejales Beneito y Ranellucci e ingresa Guido García.

-37-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA INAUGURACIÓN DEL BUSTO
DEL MÚSICO Y COMPOSITOR ANDRÉS CHAZARRETA
EL DÍA 10 DE NOVIEMBRE DE 2025.
(nota 95-NP-25)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

DECRETOS

-38-

**DISPONIENDO ARCHIVO DE DIVERSOS EXPEDIENTES Y NOTAS
(expte. 1926-CJA-22 Y OTROS)**

Sra. Presidenta: Concejal Taccone

Sr. Taccone: Vamos a manifestar nuestro voto negativo a este expediente, Presidenta.

Sra. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de artículo único; sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría con el voto negativo del Bloque Acción Marplatense.

-39-

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETO DE
CONMEMORAR LA SANCIÓN DE LA LEY 26.618 Y RESALTAR
LA IMPORTANCIA DE LA LEY DE MATRIMONIO IGUALITARIO,
SU SANCIÓN Y EFECTOS.
(expte. 1430-BUP-25)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Decreto que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-40-

**CONVOCANDO A UNA JORNADA DE TRABAJO CON EL OBJETO DE
ANALIZAR LA PROBLEMÁTICA DE LAS USURPACIONES
Y OCUPACIONES ILEGALES DE INMUEBLES EN EL
PARTIDO DE GENERAL PUEYRREDON.
(expte. 1575-U-25)**

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de cuatro artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, aprobado; artículo 4º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

COMUNICACIONES

-41-

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO ARBITRE LOS
MEDIOS PARA LA REALIZACIÓN DE OBRAS DE CORDÓN
CUNETA, CARPETA ASFÁLTICA Y ENGRANZADO EN**

**TRAMOS DE LAS CALLES LORENZO SCAGLIA,
COSTA AZUL Y LOS GRANADOS.
(expte. 1715-BUP-24)**

Sra. Presidenta: Concejal Diego García.

Sr. García: Gracias, Presidenta. Llegó el proyecto de Comunicación al recinto, este fue presentado en julio del año 2024, ante la necesidad de los vecinos de buscar resolver la cantidad de pozos, el deterioro que tiene la calle Scaglia entre Costa Azul y Los Granados y engranizado en las calles que son transversales. Pero la verdad es que desde julio del año pasado, cuando se presentó este expediente a partir de una demanda vecinal, llegamos a septiembre del 2025 y no está resuelto. Nos hubiera encantado decir, archivemos el proyecto porque está resuelto, o que se hizo la carpeta asfáltica nueva y la gente tiene lo que necesita. Esto no sucedió claramente, un año y medio después llega un proyecto al recinto como una Comunicación, elevándole un pedido al Ejecutivo para que haga lo que tiene que hacer. ¿Qué decir de este proyecto? La calle Scaglia, -para quienes no conocen- es una calle lateral, de lo que es el Parque Camet, es la entrada a los barrios Parque Peña, Las Dalias, una de las entradas y la otra es Beltrán. Sí o sí necesitamos tenerla asfaltada y en condiciones, hay algunos lugares que tienen manchones de asfalto y hay algo que es novedoso. Y digo en esto de innovar o tener alguna posibilidad de que la gente pueda transitar en el lugar, el EMVIAL no tuvo mejor idea que echarle arriba de los pozos polvo de asfalto, eso es lo innovador. Este polvo de asfalto que terminan recuperando, tapan los pozos para que por ahí transiten el 563 y el 541, y ni hablar de la garita que no existe, en ese lugar hay un caño donde la gente tiene que esperar al lado de ese caño, que en otro momento funcionó una garita de colectivo. Así está la gente que vive en la zona norte costero de Mar del Plata, lamentablemente. Porque la verdad es que ¿por qué no se puede asfaltar esa calle? Calle que en algún momento alguien, algún Intendente, tomó la decisión de asfaltarla y mantenerla para recuperar el lugar. Es la entrada para el club ecuestre, es la entrada para la Villa Deportiva de Banco Provincia, la Villa Deportiva de Parque Independencia, y todos los que viven ahí. Cerquita de ahí por Granados está la escuela N° 11 o la N° 207, -el edificio que comparten- y acá se está perdiendo el cordón cuneta. Yo digo siempre lo importante, el que conoce el lugar ve un pedazo de asfalto roto, a la altura de la vereda con el problema que trae eso, porque no tiene cordón cuneta. Entonces, si algún auto tiene algún accidente o siniestro, el colectivo se acerca, se suba la vereda directamente, las casas están a la altura de la asfalto y no tienen ninguna protección, nada. Entonces, la verdad es que uno dice, "no hay recursos, según lo que se aprobó el año pasado en este Concejo Deliberante, los vecinos de Parque Peña, La Dalia, Parque Camet, pagan también la tasa vial". Decían que en este año que iban a tratar de recaudar en un supuesto 9.000 millones de pesos, como la nafta aumenta todas las semanas y este es el quinto aumento de lo que va de este mes, seguramente van a recaudar más. Estaría bienísimo que esos cartelitos que ponen acá en el centro de Tasa Vial, alguna vez pongan la Tasa Vial en Scaglia, así los vecinos del norte lo ven. Porque parece que fuera el Municipio de Mar Chiquita y no, es el Municipio de General Pueyrredon que están cerquita, pero no es y alguien se tiene que hacer cargo de eso.

-Siendo las 13:14 hs .ingresan los concejales Beneito y Ranelucci y continua el

Sr. García: Lo mismo sucede con las calles que son transversales, en el gobierno de Vidal se hicieron obras de pluviales que los vecinos reclaman constantemente a OSSE y que le han mandado cartas, documento, que OSSE ha rechazado ¿Por qué? Porque hicieron mal los pluviales quedando a la altura superior a la calle y cuando llueve, el agua termina entrando a la casa, en vez de hacer un bien para los vecinos, termina siendo un problema enorme. No hay granza, no hay asfalto, los pluviales están altos, ha reclamado el concejal Guglielmotti también de una calle Loma Verde que es lateral y dicen que desconocen. Porque a esta calle van le tiran tierra y un poco de granza, entonces suben los niveles y los pluviales no funcionan. Entonces que ojalá que el Ejecutivo tome cartas en el asunto, entienda lo que se va a probar hoy y actúe, por lo menos en lo que queda en 2025 o sino que lo entienda como prioridad para la construcción del presupuesto de 2026. Presupuesto que seguramente en algunas semanas lo vamos a tener acá, para discutir en el Concejo Deliberante. Qué piensen la zona norte, en Scaglia, en Granados, así mismo qué piensen en la calle Loma Verde, en Costa Azul, necesitamos que el Estado alguna vez escuche a esos vecinos. Y que no sea esto que ahora se ha tomado como algo nuevo también, es tan innovador como el polvo de asfalto que echa el EMVIAL, que recupera no sé de dónde y lo tira ahí. También como que los vecinos tengan que reclamar con una carta de documento, para que el Municipio haga lo que tiene que hacer. Ahí la gente paga TSU, y si alguno no la paga, que lo intimen. Pero los vecinos que pagan, quieren tener los servicios, a los cuales todos los meses aportan a resolver las cajas municipales y no los problemas que tienen los vecinos. Así que ojalá que se apruebe, ojalá que la Tasa Vial destine un manquito para la calle Scaglia, y podamos decir acá que los vecinos viven de mejor manera. Gracias, Presidenta.

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

-42-

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO REALICE
UNA CAMPAÑA INFORMATIVA SOBRE LA DONACIÓN
SOLIDARIA DE ÓRGANOS PARA TRASPLANTES.**

(expte. 1509-CJA-25)

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad.

-43-

**SOLICITANDO AL DEPARTAMENTO EJECUTIVO PROCEDA
A LA IMPLEMENTACIÓN DE LA ORDENANZA N° 21.292,
PROGRAMA “PROPIETARIO RESPONSABLE”,
SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN LA AVENIDA
INDEPENDENCIA Y LA CALLE LARREA.**

(expte. 1523-AM-25)

Sra. Presidenta: Proyecto de Comunicación que consta de un solo artículo; sírvanse marcar sus votos: aprobado por unanimidad.

INCORPORACION AL ORDEN DEL DIA Y TRATAMIENTO SOBRE TABLAS

Sra. Presidenta: Por Secretaría se dará lectura a los expedientes y notas solicitados para su tratamiento sobre tablas.

Sr. Secretario: (Lee) “Expte. 1572-U-25: Proyecto de Resolución: Declarando de interés la 1º Edición de la Caminata + Pasos + Vida”, organizada por la Unidad de Cardiología Clínica, a realizarse el día 28 de septiembre de 2025.”

Sra. Presidenta: En consideración la incorporación al Orden del Día del expediente mencionado sirvan a marcar sus votos para su incorporación al Orden del Día, su aceptación y su tratamiento sobre tablas: aprobado.

-44-

**DECLARANDO DE INTERÉS LA 1º EDICIÓN DE LA CAMINATA
“+ PASOS + VIDA”, ORGANIZADA POR LA UNIDAD DE
CARDIOLOGÍA CLÍNICA, A REALIZARSE EL DÍA
28 DE SEPTIEMBRE DE 2025**

(expte. 1572-U-25)

Sra. Presidenta: Proyecto de Resolución que consta de tres artículos. En general, sírvanse marcar sus votos: aprobado por mayoría. En particular: artículo 1º, aprobado; artículo 2º, aprobado; artículo 3º, de forma. Aprobado en general y en particular por unanimidad. No habiendo más asuntos que tratar, se da por finalizada esta sesión.

-Es la Hora 13:21.

APÉNDICE

Disposiciones Sancionadas

Ordenanzas:

- O-20921: Abrogando la Ordenanza N° 7976, referida a la venta minorista de legumbres, hortalizas y frutas. (Sumario 10)
- O-20922: Creando en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la Mesa Interinstitucional Permanente para la Prevención y Posvención del Suicidio. (Sumario 11)
- O-20923: Abrogando la Ordenanza N° 16.244, referida al "Registro de tablas comparativas de precios orientativos de los productos de la canasta familiar". (Sumario 12)
- O-20924: Convalidando el Convenio 43-2025, por el cual se autoriza a la Asociación Marplatense de Kayak el uso y ocupación de un espacio ubicado en la Laguna de los Padres. (Sumario 13)
- O-20925: Donando lotes fiscales del denominado Asentamiento Número 12, ubicado en el barrio Las Américas de la ciudad de Mar del Plata. (Sumario 14)
- O-20926: Desafectando del Distrito Residencial R7B3 el predio sito en la esquina de las calles Los Tulipanes y los Laureles, afectándolo al Distrito de Urbanización Parque e imponiéndole el nombre "Plaza La Aurelia". (Sumario 15)
- O-20927: Transfiriendo a favor de los propietarios del inmueble ubicado en la calle Vieytes N° 2.155 el dominio del excedente fiscal lindero. (Sumario 16)
- O-20928: Otorgando el título "Vecino Destacado" al Dr. Fernando Santomil, en virtud de su sobresaliente trayectoria médica, su compromiso institucional y su invaluable aporte humano y social a la comunidad. (Sumario 17)
- O-20929: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la firma Cooperativa Hilar Futuro Ltda. por la prestación del servicio de lavandería en el Hogar Municipal de Ancianos durante el último trimestre de 2024. (Sumario 18)
- O-20930: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el predio ubicado en la calle 54, entre María Remedios del Valle y 433 del Barrio Santa Rosa de Lima. (Sumario 19)
- O-20931: Prorrogando por tres años el permiso concedido al Banco de la Provincia de Buenos Aires para el emplazamiento de una cabina en la Avda. Mario Bravo entre las calles Rondeau y Posadas. (Sumario 20)
- O-20932: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad un predio ubicado en el barrio El Jardín de Peralta Ramos. (Sumario 21)
- O-20933: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad las parcelas ubicadas en la calle Los Jazmines entre Los Plátanos y Los Robles del Barrio Bosque Peralta Ramos. (Sumario 22)
- O-20934: Inscribiendo a nombre de la Municipalidad el predio delimitado por las calles Magallanes, Quinquela Martín, Ayolas y Ciudad de Bragado. (Sumario 23)
- O-20935: Modificando el Artículo 1º de la Ordenanza N° 26.662 en relación a la denominación del CENS N° 1. (Sumario 24)
- O-20936: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago de las acreencias a favor de agentes municipales, Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As., prestadoras de Obra Social y Provincia ART.- (Sumario 25)
- O-20937: Prorrogando por dos años el plazo establecido en el Artículo 9º de la Ordenanza N° 25.189, referido a la unificación del servicio de guardavidas. (Sumario 27)
- O-20938: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a diversos agentes municipales por licencias devengadas y no gozadas. (Sumario 28)
- O-20939: Reconociendo de legítimo abono y autorizando el pago a favor de la Universidad Nacional de Mar del Plata en concepto de gastos del Sistema de Pasantías durante el año 2024. (Sumario 29)

Resoluciones:

- R-5282: Declarando de interés el VIII Congreso Internacional CELEHIS de Literatura Española / Latinoamericana / Argentina, a llevarse a cabo entre los días 22 y 26 de octubre de 2025. (Sumario 30)
- R-5283: Expresando preocupación ante la posibilidad de que nuestro distrito sea eliminado o exceptuado del Régimen de Zona Fría y solicitando la continuidad del Régimen para los habitantes del Partido de General Pueyrredon. (Sumario 31)
- R-5284: Declarando de interés la presentación de la producción audiovisual marplatense "5000 Hojas". (Sumario 32)
- R-5285: Expresando reconocimiento a la Fundación Mar del Plata Trasplante por su valiosa labor en la promoción de la donación de órganos. (Sumario 33)
- R-5286: Declarando de interés la presentación del libro "Dejemos huellas" de la autora Claudia González. (Sumario 34)
- R-5287: Declarando de interés el proyecto Dron Submarino Multipropósito, por su contribución a la educación y la innovación tecnológica en pos de la comunidad. (Sumario 35)
- R-5288: Declarando de Interés la realización de la XXIII Edición de la Fiesta Provincial de Mar del Plata, a celebrarse los días 17 y 18 de octubre de 2025. (Sumario 36)
- R-5289: Declarando de interés la inauguración del busto del músico y compositor Andrés Chazarreta el día 10 de noviembre de 2025. (Sumario 37)

R-5290: RESOLUCIÓN: Declarando de interés la 1º Edición de la Caminata “+ Pasos + Vida”, organizada por la Unidad de Cardiología Clínica, a realizarse el día 28 de septiembre de 2025. (Sumario 44)

Decretos:

- D-2854: Disponiendo su archivo de diversos expedientes y notas. (Sumario 38)
- D-2855: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de conmemorar la sanción de la Ley 26.618 y resaltar la importancia de la Ley de Matrimonio Igualitario, su sanción y efectos. (Sumario 39)
- D-2856: Convocando a una Jornada de Trabajo con el objeto de analizar la problemática de las usurpaciones y ocupaciones ilegales de inmuebles en el Partido de General Pueyrredon. (Sumario 40)

Comunicaciones:

- C-6423: Solicitando al Señor Intendente Municipal realice las intervenciones y gestiones necesarias a los fines de defender la continuidad de nuestro distrito dentro del Régimen de Zona Fría. (Sumario 31)
- C-6423: Solicitando al Departamento Ejecutivo arbitre los medios para la realización de obras de cordón cuneta, carpeta asfáltica y engranzado en tramos de las calles Lorenzo Scaglia, Costa Azul y Los Granados. (Sumario 41)
- O-6425: Solicitando al Departamento Ejecutivo realice una campaña informativa sobre la donación solidaria de órganos para trasplantes. (Sumario 42)
- O-6426: Solicitando al Departamento Ejecutivo proceda a la implementación de la Ordenanza N° 21.292, Programa “Propietario Responsable”, sobre el inmueble ubicado en la Avenida Independencia y la calle Larrea. (Sumario 43)

IN S E R C I O N E S
O R D E N A N Z A S

- Sumario 10 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20921

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2131

LETRA VJ

AÑO 2024

ORDENANZA

Artículo 1º.- Abrógase la Ordenanza n° 7.976, referida a la venta minorista de legumbres, hortalizas y frutas.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 11 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20922

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 2217

LETRA BUP

AÑO 2024

ORDENANZA

Artículo 1º.- Créase en el ámbito del Partido de General Pueyrredon la Mesa Interinstitucional Permanente para la Prevención y Posvención del Suicidio, bajo la órbita de la Secretaría de Salud, con el objeto de discutir el diseño, implementación y evaluación de políticas referidas a la problemática en el corto, mediano y largo plazo.

Artículo 2º.- La Mesa definida en el Artículo N° 1 tendrá los siguientes objetivos:

- a) Apoyar, participar y/o desarrollar acciones y estrategias referidas al abordaje de la problemática.
- b) Contribuir al armado y la sistematización de los circuitos locales de prevención, detección e intervención para garantizar el abordaje integral.
- c) Impulsar la formación del recurso socio-sanitario y los distintos actores involucrados en el abordaje de eventos relacionados con el suicidio en función de la normativa vigente.
- d) Promover la sensibilización de la comunidad.
- e) Promover la articulación con otros actores sociales, como organizaciones de la sociedad civil y medios de comunicación, entre otros.
- f) Aportar a la unificación de criterios y la coordinación de acciones para la consolidación de circuitos locales de intervención (prevención, atención, seguimiento y posvención) e información (detección, registro y análisis epidemiológico).
- g) Contribuir a la coordinación e implementación de capacitaciones para la transmisión y el intercambio interdisciplinario de conocimientos teórico-prácticos para el abordaje integral de la problemática priorizando y fortaleciendo el recurso local.
- h) Generar y fortalecer espacios de reflexión tales como foros, jornadas de debate e intercambio, etc., y/o estrategias de comunicación hacia la comunidad en general.

Artículo 3º.- La Mesa Interinstitucional Permanente para la Prevención y Posvención del Suicidio tendrá una composición no excluyente, integrando a los representantes de:

- a) Secretaría de Salud del Municipio de General Pueyrredon.
- b) Secretaría de Desarrollo Social.
- c) Secretaría de Educación.
- d) Comisión de Salud Pública y Desarrollo Humano del Honorable Concejo Deliberante.
- e) Región Sanitaria VIII.
- f) Hospitales provinciales con asiento en el Partido de General Pueyrredon.

- g) Centro Provincial de Atención (CPA).
- h) Universidad Nacional de Mar del Plata.
- i) ONGs vinculadas a la temática.
- j) Entidades deportivas y culturales.
- k) Instituciones religiosas.

Artículo 4º.- La Mesa comenzará a funcionar treinta (30) días hábiles luego de la promulgación de la presente, debiendo elegir a sus autoridades en la reunión constitutiva.

Artículo 5º.- En un plazo de tres (3) meses, a partir de su reunión constitutiva, la Mesa Interinstitucional Permanente para la Prevención y Posvención del Suicidio deberá elevar al Honorable Concejo Deliberante una propuesta de reglamento interno para su aprobación.

Artículo 6º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 12 -

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20923

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1334

LETRA VJ

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Abrógame la Ordenanza n° 16.244 referida al “Registro de tablas comparativas de precios orientativos de los productos de la canasta familiar”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 13-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20924

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1393

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Convalídase el Convenio COEMD-2025-43-E-MUNIMDP-EMDER que obra en el EX-2025-00150260- - MUNIMDP-GES#EMDER y forma parte de la presente como Anexo I, por el cual el Ente Municipal de Deportes y Recreación autoriza a la Asociación Marplatense de Kayak, entidad deportiva registrada bajo el n° 268, el uso y ocupación del espacio designado como “Sector Ampliación A.M.K.” ubicado en el Centro Municipal de Actividades Náuticas de Laguna de Los Padres creado por la Ordenanza n° 21.159, para ser destinado exclusivamente a la práctica y fomento de actividades propias a su objeto social para sus integrantes y para el público en general.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, insertos en el expediente 1393-D-2025.

- Sumario 14-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20925

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1470

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Dónense los lotes fiscales afectados al denominado Asentamiento Número 12 sito en el barrio Las Américas de la ciudad de Mar del Plata, de acuerdo al Anexo I de la presente y según plano de mensura obrante como Anexo III.

Artículo 2º.- La donación a la que hace referencia el artículo anterior se otorga a partir de la fecha de suscripción del Contrato de Donación que forma parte de la presente como Anexo II y de acuerdo con lo establecido por la Ley nº 13.003 artículo 47º, modificatorio de la Ley nº 9.533 en su artículo 29º y Ley nº 14.461 artículo 1º, modificatorio del mismo cuerpo normativo en su artículo 25º.

Artículo 3º.- Declárase de Interés Social la escrituración de las parcelas identificadas en el Anexo I.

Artículo 4º.- Solicítase la intervención de la Escrivanía General de Gobierno conforme a lo establecido en los artículos 2º y 4º inc. d) de la Ley Provincial nº 10.830, siendo este organismo quien al momento de escriturar requerirá la documentación que la ley exige.

Artículo 5º.- Comuníquese, etc.-

Nota: Los Anexos I, II y III a que hace referencia la presente se encuentran, para su consulta, insertos en el expediente 1470-D-25.

- Sumario 15-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20926

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1477

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Desaféctase del Distrito Residencial R7B3 (R7B3) el predio identificado catastralmente como: Circunscripción II, Sección K, Manzana 107, Parcela 20 del Partido de General Pueyrredon y aféctase al Distrito de Urbanización Parque (UP), según el Código de Ordenamiento Territorial (COT).

Artículo 2º.- Impónese el nombre “Plaza La Aurelia” al inmueble mencionado en el Artículo 1º, sito en la esquina de las calles Los Tulipanes y los Laureles del Barrio La Aurelia.

Artículo 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a actualizar el plano de Zonificación y la Plancheta Urbanística Extraejidal B 166, vigente en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 16-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO: O-20927

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1481

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Transfiérase a favor de las señoras Mariela dos Santos Alonso, D.N.I. Nº 23.313.454 y Ana María Alonso, D.N.I. Nº 5.702.240 y al señor Juan Pablo dos Santos Alonso, D.N.I. Nº 29.758.914, en su carácter de propietarios del inmueble identificado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Chacra 349, Manzana 349e, Parcela 12b, ubicado en la calle Vieytes Nº 2.155 de la ciudad de Mar del Plata, el dominio del excedente fiscal lindero a su propiedad, ubicado sobre la calle Vieytes entre Buenos Aires y Entre Ríos, determinado en el Plano Nº 45-125-1981 y designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Chacra 349, Manzana 349e, Parcela 12c, con una superficie total de 41,69 m², cuya titularidad la ejercen conforme las previsiones del Decreto-Ley Nº 9.533/80.

Artículo 2º.- Déjase establecido que la escritura traslativa del dominio se efectuará mediante la intervención del Escrivano que el beneficiario designe, quedando a su cargo los gastos y honorarios que demande la misma.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 17-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20928

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1495

LETRA BUP

AÑO 2025

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto otorgar el título “Vecino Destacado” del Partido de General Pueyrredon al Dr. Fernando Santomil, en virtud de su sobresaliente trayectoria médica, su compromiso institucional y su invaluable aporte humano y social a la comunidad.

El Dr. Fernando Santomil es médico urólogo con una gran trayectoria profesional, académica y de reconocido compromiso social en la ciudad de Mar del Plata.

Es oriundo de la ciudad de Tandil, donde cursó sus estudios primarios y secundarios, para luego iniciar la carrera de Medicina en la Universidad Nacional de La Plata, completando su formación con la residencia médica en el Hospital Interzonal General de Agudos de Mar del Plata “Dr. Oscar E. Alende”.

Se ha desempeñado con excelencia durante más de tres décadas en el Hospital Privado de Comunidad, institución donde actualmente ejerce como Jefe del Servicio de Urología.

El Dr. Santomil ha demostrado un compromiso sostenido con el desarrollo de la medicina en la ciudad, siendo referente en cirugía laparoscópica, robótica, trasplante renal y uro-oncología, áreas en las que ha brindado atención de alta complejidad.

Su labor trasciende el ámbito clínico, desempeñándose como Presidente de la Fundación Médica de Mar del Plata, donde colabora activamente para consolidar un modelo de atención médica de calidad y humanización del cuidado de la salud.

Recientemente la Fundación Médica Mar del Plata celebró sus 60 años de trayectoria y compromiso con la salud en la ciudad.

Su tarea diaria se distingue por el acompañamiento cercano a cada sector de trabajo dentro del hospital, fortaleciendo el vínculo humano con el personal y los pacientes con calidez, respeto y empatía.

También integra la Sociedad Argentina de Urología y es docente adjunto en la Escuela de Medicina de la Universidad Nacional de Mar del Plata, contribuyendo a la formación académica de nuevas generaciones de profesionales con un espíritu de compromiso ético y vocación de servicio.

Más allá de sus méritos profesionales, Fernando Santomil ha mantenido una trayectoria solidaria y comprometida con la comunidad, brindando acompañamiento médico, ayuda material y contención a personas y familias en situación de vulnerabilidad, de forma constante, discreta y desinteresada.

En su aporte y desempeño dentro del Hospital Privado de Comunidad también se ha caracterizado por el impulso de nuevas tecnologías y avances en el ámbito de la salud.

Su conducta ética, su calidez humana y su entrega a la salud y el bienestar colectivo lo convierten en un ciudadano ejemplar, cuya trayectoria merece ser conocida y valorada por toda la comunidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” al Dr. Fernando Santomil, en virtud de su sobresaliente trayectoria médica, su compromiso institucional y su invaluable aporte humano y social a la comunidad.-

ORDENANZA

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon otorga el título “Vecino Destacado” al Dr. Fernando Santomil, en virtud de su sobresaliente trayectoria médica, su compromiso institucional y su invaluable aporte humano y social a la comunidad.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al Dr. Fernando Santomil en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante en fecha y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 18-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20929

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1504

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de PESOS CUATRO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA MIL TRESCIENTOS TREINTA Y DOS (\$ 4.270.332) a favor de la firma COOPERATIVA HILAR FUTURO LIMITADA, Proveedor n° 10.800, por la prestación de servicio de lavandería en el Hogar Municipal de Ancianos “Eva Perón” dependiente de la Secretaría de Desarrollo Social, durante los meses de octubre, noviembre y diciembre de 2024, de acuerdo a las Facturas n° 00001-48, 00001-52 y 00001-53.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 19-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20930

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1518

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Inscríbase a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en el Decreto - Ley Provincial n° 9533/80 y en la Disposición Registral n° 4/2024, el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección GG, Quinta 18, Manzana 18m, Parcela 1, Partida Inmobiliaria n° 045-361777 y Matrícula n° 045- 114350, ubicado en la calle 54 entre las calles María Remedios del Valle y 433 bis del barrio Santa Rosa de Lima del Partido de General Pueyrredon, originados por el Plano de Mensura y Subdivisión n° 45-59-1978, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Geodesia, con el destino de constituir una Reserva Fiscal, antecedente obrante a orden 2 del EX-2025 00403522- -MUNIMDP-DTBT#SOPU.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 20-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20931

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1521

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase por el término de tres (3) años, a partir del vencimiento de la autorización otorgada por la Ordenanza n° 25.666, el permiso concedido al Banco de la Provincia de Buenos Aires para el emplazamiento de una (1) cabina modular con dos (2) cajeros, en el espacio de dominio público ubicado en la Avda. Mario Bravo entre las calles Rondeau y Posadas.

Artículo 2º.- La permissionaria queda exenta del pago de todo gravamen municipal que devenga de la acción autorizada en el artículo precedente.

Artículo 3º.- La permissionaria deberá contratar un seguro de Responsabilidad Civil con Cláusula de No Repetición en favor de la Municipalidad por cualquier concepto que se produzca a un tercero como consecuencia del desarrollo de la actividad autorizada por daños y perjuicios que eventualmente se pudieran producir en razón de la realización y puesta en marcha de la actividad, atento a la responsabilidad que surja de los artículos 1708° al 1780° del Código Civil y Comercial de la Nación incluyendo también gastos, honorarios y costas al demandante, previo al inicio de la actividad. Asimismo,

anualmente, la permisionaria deberá presentar ante la Subsecretaría de Inspección General para su control, la póliza de seguro pertinente al año que se realicen las actividades autorizadas.

Artículo 4º.- La entidad autorizada deberá garantizar las condiciones de accesibilidad como así también, el libre tránsito peatonal, efectuar la limpieza y mantenimiento diario del área, conservando los espacios verdes y entregándolos en las condiciones en que les fueran otorgados.

Artículo 5º.- El Departamento de Alumbrado Público dependiente del EMVIAL deberá arbitrar los medios necesarios para el suministro de energía eléctrica en el lugar autorizado.

Artículo 6º.- Finalizado el permiso otorgado, la permisionaria deberá retirar la totalidad de los elementos utilizados, liberando la ocupación del espacio público y reintegrándolo en las mismas condiciones en que fuera recibido.

Artículo 7º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 21-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20932

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1525

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Inscríbase a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en el Decreto - Ley Provincial N° 9533/80 y en la Disposición Registral N° 4/2024, el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 191, Partida Inmobiliaria N° 045-497046, ubicado en el barrio El Jardín de Peralta Ramos de la ciudad de Mar del Plata, originado por el Plano de Mensura y Subdivisión N° 45-119-1963, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Geodesia, con el destino de constituir un Espacio Verde Libre y Público, antecedente obrante a orden 2 del EX-2025-00470381- -MUNIMDP-DTBT#SOPU

Artículo 2º.- Desaféctase del Distrito Residencial R7 (R7) el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección Z, Manzana 191, y aféctase a Distrito de Urbanización Parque (UP), según el Código de Ordenamiento Territorial (COT).

Artículo 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a actualizar el plano de Zonificación y la Plancheta Urbanística Extracoidal B 812, vigente en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 22-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20933

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1526

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Inscríbase a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en el Decreto - Ley Provincial N° 9533/80 y en la Disposición Técnico Registral N° 4/2024, los predios identificados catastralmente como: Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 40, Parcela 10 (Partida Inmobiliaria N° 045-497093); Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 40, Parcela 11 (Partida Inmobiliaria N° 045-497094); Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 40, Parcela 12 (Partida Inmobiliaria N° 045-497095); Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 40, Parcela 13 (Partida Inmobiliaria N° 045-497096) y Circunscripción IV, Sección JJ, Manzana 40, Parcela 14 (Partida Inmobiliaria N° 045-497097), ubicados en la calle Los Jazmines entre Los Plátanos y Los Robles del Barrio Bosque de Peralta Ramos del Partido de General Pueyrredon, originado por el Plano de Mensura y Subdivisión N° 45-340-57 aprobado por la Dirección Provincial de Geodesia como Reserva Fiscal, antecedente obrante a orden 2 del EX-2025-00462401- -MUNIMDP-DTBT#SOPU.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 23-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20934

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1529

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Inscríbase a nombre de la Municipalidad del Partido de General Pueyrredon, en concordancia con lo establecido en el Decreto - Ley Provincial N° 9533/80 y en la Disposición Registral N° 4/2024, el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección DD, Manzana 361, delimitado por las calles Magallanes, Quinquela Martín, Ayolas y Ciudad de Bragado, Partida Inmobiliaria N° 045-497044 del Partido de General Pueyrredon, originado por el Plano de Mensura y Subdivisión N° 45-188-1961, aprobado por la Dirección Provincial de Catastro y Geodesia con el destino de constituir un Espacio Verde Libre y Público, antecedente obrante a orden 2 del EX-2025-00469283- - MUNIMDP-DTBT#SOPU.

Artículo 2º.- Desaféctase del Distrito Residencial R8 (R8) el predio identificado catastralmente como: Circunscripción IV, Sección DD, Manzana 361 y aféctase a Distrito de Urbanización Parque (UP) según el Código de Ordenamiento Territorial (COT).

Artículo 3º.- Facúltase al Departamento Ejecutivo a actualizar el plano de Zonificación y la Plancheta Urbanística Extraejidal B 1023 vigente en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 24-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20935

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1533

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Modifícase el Artículo 1º de la Ordenanza n° 26.662, el cual quedará redactado de la siguiente manera:

Artículo 1º.- Modifícase la caracterización del Bachillerato de Adultos N° 1, DIEGEP 6366 del Distrito de General Pueyrredon, el cual pasará a identificarse como CENS N° 1, manteniendo el N° de DIEGEP y el CUE del servicio educativo.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 25-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20936

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1538

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 05/100 (\$ 818.781,05) a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I que forma parte de la presente, la que se encuentra sujeta a las retenciones personales que correspondan.

Artículo 2º.- Reconócese de legítimo abono la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 88/100 (\$ 162.462,88) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 101.812,93
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 50.906,46
Provincia A.R.T.	\$ 9.743,49

Artículo 3º.- Autorízase el pago de la suma de PESOS OCHOCIENTOS DIECIOCHO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UNO CON 05/100 (\$ 818.781,05), a favor de los agentes y por los importes que se detallan en el ANEXO I según los números de orden 1 a 3 y autorízase el pago de la suma de PESOS CIENTO SESENTA Y DOS MIL CUATROCIENTOS SESENTA Y DOS CON 88/100 (\$ 162.462,88) a las entidades que a continuación se detallan, en concepto de aportes patronales por los importes que en cada caso se indican:

Instituto de Previsión Social de la Pcia. de Bs. As.	\$ 101.812,93
Varias prestadoras de Obra Social	\$ 50.906,46
Provincia A.R.T.	\$ 9.743,49

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

Nota: El Anexo I a que hace referencia la presente se encuentra, para su consulta, insertos en el expediente 1538-D-2025.

- Sumario 27-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20937

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1553

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Prorrógase por dos (2) años a partir de su vencimiento, el plazo establecido en el Artículo 9º de la Ordenanza N° 25.189 modificado por la Ordenanza N° 26.534, donde se procedió a la unificación del servicio de guardavidas en el ámbito del Partido de General Pueyrredon dependiente del Municipio, denominado “Cuerpo Municipal de Seguridad en Playas”.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 28-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20938

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1554

LETRA D

AÑO 2025

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de las sumas consignadas en cada caso, a los agentes que a continuación se detallan, por los reconocimientos correspondientes a las licencias devengadas y no gozadas, aplicando los descuentos de ley que en cada caso correspondan:

Legajo n°	Nombre y Apellido	Monto
16654/2	Amelia Viviana Tornese	\$ 1.273.854,20 PESOS UN MILLÓN DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO con 20/100.
19208/2	Daniel Osvaldo Rivara	\$ 1.351.295,78 PESOS UN MILLÓN TRESCIENTOS CINCUENTA Y UN MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO con 78/100.

19433/2	Mabel Emilia Lamas	\$ 5.250.023,06 PESOS CINCO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA MIL VEINTITRES con 06/100.
20087/2	Marta Renee Artaza	\$ 1.623.075,13 PESOS UN MILLÓN SEISCIENTOS VEINTITRES MIL SETENTA Y CINCO con 13/100.
20666/1	Mirta Susana Galli	\$ 2.564.776,91 PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS SETENTA Y SEIS con 91/100.
21911/2	Silvia Cristina Díaz	\$ 3.917.535,66 PESOS TRES MILLONES NOVECIENTOS DIESISIETE MIL QUINIENTOS TREINTA Y CINCO con 66/100.
22748/2	Alejandro Antonio Pérez	\$ 2.502.734,85 PESOS DOS MILLONES QUINIENTOS DOS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CUATRO con 85/100.

Artículo 2º.- Autorízase a la Contaduría del Ente Municipal de Turismo y Cultura a registrar en su contabilidad el importe reconocido, acreditando la cuenta de pasivo Gastos de Personal a pagar (2.1.1.3.1.00000), con cargo a la cuenta patrimonial de Resultado de Ejercicios Anteriores (3.1.2.1.00000).

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 29-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : O-20939

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1564

LETRA D

ORDENANZA

Artículo 1º.- Reconócese de legítimo abono y autorízase el pago de la suma de PESOS TRESCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL CINCO CON 00/100 (\$ 397.005,00), por ser un reconocimiento de gasto a favor de la UNIVERSIDAD NACIONAL DE MAR DEL PLATA (Proveedor 9) en concepto de Gastos de Administración, Gestión y Evaluación del Sistema de Pasantías que se desarrollaron en varias dependencias del Ente Municipal de Turismo y Cultura y cuyas Actas Acuerdo fueron suscriptas durante el año 2024, conformado mediante la Factura tipo "C" N° 0005-00018844 con fecha 2 de diciembre de 2024 por la suma de PESOS TRESCIENTOS CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS NOVENTA Y DOS CON 00/100 (\$ 357.392,00), Nota de Crédito tipo "C" N° 0005-00018854 con fecha 5 de diciembre de 2024 por la suma de PESOS TREINTA Y UN MIL SETENTA Y SIETE CON 00/100 (\$ 31.077,00) y Factura tipo "C" N° 0005-00018843 con fecha 2 de diciembre de 2024 por la suma de PESOS SETENTA MIL SEISCIENTOS NOVENTA CON 00/100 (\$ 70.690,00.-) obrante en orden 2 y 4 respectivamente, del expediente electrónico: EX-2025-00306932- - MUNIMDP-DTRI#EMTURYC.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

R E S O L U C I O N E S

- Sumario 30-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : R-5282

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1259

LETRA CJA

AÑO 2025

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el VIII Congreso Internacional CELEHIS de Literatura Española / Latinoamericana /Argentina que, organizado por CELEHIS – Centro de Letras de la Facultad de Humanidades de la Universidad Nacional de Mar del Plata, se llevará a cabo entre los días 22 y 26 de octubre de 2025 en el Hotel 13 de Julio de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 31-**FECHA DE SANCIÓN :** 25 de septiembre de 2025**NÚMERO DE REGISTRO :** R-5283**EXPEDIENTE H.C.D. N° :** 1419 **LETRA AM****AÑO 2025****FUNDAMENTOS**

La presente actuación tiene por objeto expresar la preocupación del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon ante la posibilidad de que nuestro distrito sea eliminado o exceptuado del Régimen de Zona Fría como así también; solicita su continuidad para los habitantes del Partido, manteniendo la plena vigencia de la Ley Nacional N° 27.637 que estableció su ampliación desde el año 2021.

La inquietud surgió de una noticia periodística de los últimos días, donde se informa que el Gobierno Nacional se encuentra analizando las formas de anular la ampliación del Régimen de Zona Fría, donde se incluye a General Pueyrredon, establecida en el año 2021 a través de la Ley N° 27.637.

Según lo publicado por el diario La Capital el día 28 de junio del corriente, “el Gobierno evalúa eliminar el régimen de Zona Fría que beneficia a Mar del Plata. Analiza dar de baja por decreto la ampliación aprobada en 2021 que incorporó a la ciudad y otras regiones del país. Cree que podría ahorrar US\$ 300 millones en subsidios”.

Se arranca desde un argumento falaz al considerar que se generaría un ahorro cuando en realidad no se trata de un gasto discrecional sino de un mecanismo de justicia territorial y climática que garantiza el acceso equitativo a un recurso esencial, ya que General Pueyrredon se encuentra en una zona geográfica determinada, con un clima invernal acorde a la zona patagónica, lo que objetivamente ubica al Partido en otro rango de necesidades energéticas en comparación con otras zonas.

Según se indica en el sitio especializado en temas energéticos Econojournal, abogados del gobierno están estudiando las consecuencias legales de un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU), evitando así el necesario debate democrático y la intervención de los representantes del pueblo en una decisión que afecta directamente la vida cotidiana de millones de argentinos y argentinas, para efectivizar de esa manera tal recorte, como ya habían intentado en su momento mediante la denominada Ley Bases.

Mediante la Ley N° 25.565 se creó el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas, que tuvo por objeto financiar tanto las compensaciones tarifarias y la venta de cilindros, garrafas o gas licuado de petróleo, gas propano comercializado a granel y otros para determinadas regiones categorizadas como zona fría.

Dicho fondo tenía un plazo original de vigencia de diez (10) años, el cual fue sucesivamente prorrogado mediante las Leyes N° 26.546 y 27.591.

A raíz de la Ley Nacional N° 27.637 del 24 de junio de 2021, el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2031 y se amplió el número de zonas alcanzadas por el régimen de Zona Fría.

Esta ampliación involucró a localidades de bajas temperaturas, comparables con sectores patagónicos, que no se encontraban alcanzadas hasta el momento, tal es el caso de Mar del Plata, Batán y todo el Partido de General Pueyrredon, lugares que a partir de esto obtienen una reducción de un 30% en las tarifas, llegando finalmente a más de 260.000 hogares.

La eliminación del Régimen afectaría de forma particularmente grave a sectores vulnerables como adultos mayores, familias con menores ingresos, niños y niñas en edad escolar y personas con condiciones de salud que requieren ambientes calefaccionados.

La equiparación de Mar del Plata y Batán con otras zonas del país con bajas temperaturas e inviernos hostiles, como sería el caso de las ciudades y poblados de latitudes patagónicas es y ha sido un reclamo de larga data, tanto de los sectores vecinales, sociales, políticos como de las organizaciones del tercer sector.

Esto se logró a partir de lo establecido por la Ley 27.637 y es menester que nuestra comunidad se mantenga dentro de un cuadro tarifario acorde a su realidad climática y ubicación geográfica.

No se trata de una percepción subjetiva o un reclamo infundado, sino de una demanda basada en evidencia climática, histórica y social que ubica a nuestra región en condiciones equivalentes a las de otras zonas tradicionalmente reconocidas como de baja temperatura, por sus características inmanentes, y esto ocasiona un uso más prolongado e intensivo del recurso.

Además, nuestro municipio es probablemente el que mayor cantidad de usuarios beneficiarios del Régimen de Zona Fría tiene en la Provincia de Buenos Aires, de ahí su impacto y la relevancia del tema.

Desde hace un tiempo el Gobierno Nacional, ya sea por la Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, ya sea por estas últimas intenciones hechas públicas por medios periodísticos, ha intentado e intenta avanzar en la eliminación de un régimen de beneficios que no hace más que saldar viejas inequidades que nuestras ciudades han padecido a lo largo de los años.

Tal vez existan casos y zonas discutibles, cuestiones debatibles y modificables, zonas menos afectadas por el clima invernal y sectores sin las mismas necesidades, pero claramente este no es el caso que nos involucra.

Es por esto que se hace vital la necesidad de su defensa por medio de todas las instancias y a través de todos los órganos representativos de la ciudadanía, con el obvio liderazgo de la máxima autoridad política del Partido al frente de la defensa y el reclamo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación ante la posibilidad de que nuestro distrito sea eliminado o exceptuado del Régimen de Zona Fría y solicita su continuidad para los habitantes del Partido, manteniendo la plena vigencia de la Ley Nacional N° 27.637 que estableció su ampliación desde el año 2021.-

FUNDAMENTOS

La presente actuación tiene por objeto expresar la preocupación del Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon ante la posibilidad de que nuestro distrito sea eliminado o exceptuado del Régimen de Zona Fría como así también; solicita su continuidad para los habitantes del Partido, manteniendo la plena vigencia de la Ley Nacional N° 27.637 que estableció su ampliación desde el año 2021.

La inquietud surgió de una noticia periodística de los últimos días, donde se informa que el Gobierno Nacional se encuentra analizando las formas de anular la ampliación del Régimen de Zona Fría, donde se incluye a General Pueyrredon, establecida en el año 2021 a través de la Ley N° 27.637.

Según lo publicado por el diario La Capital el día 28 de junio del corriente, “el Gobierno evalúa eliminar el régimen de Zona Fría que beneficia a Mar del Plata. Analiza dar de baja por decreto la ampliación aprobada en 2021 que incorporó a la ciudad y otras regiones del país. Cree que podría ahorrar US\$ 300 millones en subsidios”.

Se arranca desde un argumento falaz al considerar que se generaría un ahorro cuando en realidad no se trata de un gasto discrecional sino de un mecanismo de justicia territorial y climática que garantiza el acceso equitativo a un recurso esencial, ya que General Pueyrredon se encuentra en una zona geográfica determinada, con un clima invernal acorde a la zona patagónica, lo que objetivamente ubica al Partido en otro rango de necesidades energéticas en comparación con otras zonas.

Según se indica en el sitio especializado en temas energéticos Econojournal, abogados del gobierno están estudiando las consecuencias legales de un Decreto de Necesidad y Urgencia (DNU), evitando así el necesario debate democrático y la intervención de los representantes del pueblo en una decisión que afecta directamente la vida cotidiana de millones de argentinos y argentinas, para efectivizar de esa manera tal recorte, como ya habían intentado en su momento mediante la denominada Ley Bases.

Mediante la Ley N° 25.565 se creó el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas, que tuvo por objeto financiar tanto las compensaciones tarifarias y la venta de cilindros, garrafas o gas licuado de petróleo, gas propano comercializado a granel y otros para determinadas regiones categorizadas como zona fría.

Dicho fondo tenía un plazo original de vigencia de diez (10) años, el cual fue sucesivamente prorrogado mediante las Leyes N° 26.546 y 27.591.

A raíz de la Ley Nacional N° 27.637 del 24 de junio de 2021, el Fondo Fiduciario para Subsidios de Consumos Residenciales de Gas se prorrogó hasta el 31 de diciembre de 2031 y se amplió el número de zonas alcanzadas por el régimen de Zona Fría.

Esta ampliación involucró a localidades de bajas temperaturas, comparables con sectores patagónicos, que no se encontraban alcanzadas hasta el momento, tal es el caso de Mar del Plata, Batán y todo el Partido de General Pueyrredon, lugares que a partir de esto obtienen una reducción de un 30% en las tarifas, llegando finalmente a más de 260.000 hogares.

La eliminación del Régimen afectaría de forma particularmente grave a sectores vulnerables como adultos mayores, familias con menores ingresos, niños y niñas en edad escolar y personas con condiciones de salud que requieren ambientes calefaccionados.

La equiparación de Mar del Plata y Batán con otras zonas del país con bajas temperaturas e inviernos hostiles, como sería el caso de las ciudades y pueblos de latitudes patagónicas es y ha sido un reclamo de larga data, tanto de los sectores vecinales, sociales, políticos como de las organizaciones del tercer sector.

Esto se logró a partir de lo establecido por la Ley 27.637 y es menester que nuestra comunidad se mantenga dentro de un cuadro tarifario acorde a su realidad climática y ubicación geográfica.

No se trata de una percepción subjetiva o un reclamo infundado, sino de una demanda basada en evidencia climática, histórica y social que ubica a nuestra región en condiciones equivalentes a las de otras zonas tradicionalmente reconocidas como de baja temperatura, por sus características inmanentes, y esto ocasiona un uso más prolongado e intensivo del recurso.

Además, nuestro municipio es probablemente el que mayor cantidad de usuarios beneficiarios del Régimen de Zona Fría tiene en la Provincia de Buenos Aires, de ahí su impacto y la relevancia del tema.

Desde hace un tiempo el Gobierno Nacional, ya sea por la Ley Bases y Puntos de Partida para la Libertad de los Argentinos, ya sea por estas últimas intenciones hechas públicas por medios periodísticos, ha intentado e intenta avanzar en la eliminación de un régimen de beneficios que no hace más que saldar viejas inequidades que nuestras ciudades han padecido a lo largo de los años.

Tal vez existan casos y zonas discutibles, cuestiones debatibles y modificables, zonas menos afectadas por el clima invernal y sectores sin las mismas necesidades, pero claramente este no es el caso que nos involucra.

Es por esto que se hace vital la necesidad de su defensa por medio de todas las instancias y a través de todos los órganos representativos de la ciudadanía, con el obvio liderazgo de la máxima autoridad política del Partido al frente de la defensa y el reclamo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación ante la posibilidad de que nuestro distrito sea eliminado o exceptuado del Régimen de Zona Fría y solicita su continuidad para los habitantes del Partido, manteniendo la plena vigencia de la Ley Nacional N° 27.637 que estableció su ampliación desde el año 2021.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su preocupación ante la posibilidad de que nuestro distrito sea eliminado o exceptuado del Régimen de Zona Fría y solicita su continuidad para los habitantes del Partido, manteniendo la plena vigencia de la Ley N° 27.637 que estableció la ampliación de dicho Régimen desde el año 2021.

Artículo 2º.- Remítase copia de la presente, con sus fundamentos, a la Secretaría de Energía de la Nación y a ambas Cámaras del Congreso de la Nación para su conocimiento.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 32-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : R-5284

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1505

LETRA BUP

AÑO 2025

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación de la producción audiovisual marplatense “5000 Hojas” dentro de la categoría de “Competencia Cortometraje Bonaerense” del Festival Internacional de Cine de la Provincia de Buenos Aires, que se llevará a cabo entre los días 1 y 10 de octubre de 2025 en la ciudad de La Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a Gisela Larrosa, Tomás Garri, Nadia Tabares, Tomás Anzoategui y Agostina Quadrelli como realizadores del proyecto de tesis documental “5000 Hojas” y a Belén Cervetta, en representación de la Escuela de Educación Primaria N° 6 “Bartolomé Mitre” de la ciudad de Mar del Plata en un acto a realizarse al efecto en el Recinto de Sesiones “CPN Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante en fecha y horario a conv

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 33-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO :R-5285

EXPEDIENTE H.C.D. N° :1551

LETRA BFR

AÑO 2025

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto reconocer a la Fundación Mar del Plata Trasplante por su valiosa labor en la promoción de la donación de órganos y el apoyo a los pacientes trasplantados, demostrando un profundo compromiso social con la salud y la vida en la ciudad de Mar del Plata.

La Fundación Mar del Plata Trasplante es una organización sin fines de lucro, liderada por profesionales de la salud, que se dedica a colaborar con las actividades relacionadas con el trasplante de órganos en la ciudad de Mar del Plata.

Su trabajo se enfoca en concientizar sobre la donación de órganos y en brindar apoyo a los pacientes trasplantados y a sus familias.

La idea de crear la Fundación surgió en el año 2011, cuando el grupo de profesionales especializados PROMETEO (Programa Médico de Trasplante de Órganos), guiados por el Dr. Diego Fernández, se reunían para discutir la posibilidad de realizar cirugías de trasplante especializadas en Mar del Plata.

Sus objetivos principales son:

- Apoyar al paciente y su grupo familiar antes, durante y posterior al trasplante.
- Organizar campañas de concientización sobre la donación de órganos a través de medios audiovisuales, gráficos, radiofónicos y la realización de eventos sociales para difundir aspectos de la problemática.
- Capacitar y actualizar al personal de la salud que participa en los trasplantes realizados.
- Realizar test gratuitos para detección de hepatitis C cubriendo el total de gastos de difusión, honorarios médicos, de laboratorio y material de screening.
- Apoyar y financiar a los deportistas marplatenses trasplantados para que puedan participar y representarnos en las Olimpiadas.
- Realizar charlas en escuelas para concientizar a los alumnos desde edad temprana acerca de la importancia de ser donador de órganos y brindarles información veraz acerca de todo el proceso y los aspectos relacionados con las enfermedades y los trasplantes.

En el año 2010 se realizó el primer Operativo de Ablación Multiorgánica para que luego se realizara el primer trasplante en la ciudad de Mar del Plata en la Clínica Pueyrredon y al año siguiente la organización se conformó como tal.

La Fundación Mar del Plata Trasplante busca brindar apoyo integral a los pacientes que esperan un trasplante y a quienes ya lo han recibido, incluyendo la asistencia a sus familias en cuestiones biológicas, psíquicas y sociales, para asegurar la reinserción de los pacientes en sus actividades diarias.

Coopera en la capacitación de nuevos recursos humanos y en la generación de conocimiento para el avance de las tecnologías aplicadas a los trasplantes asociándose con instituciones como la Clínica Pueyrredon para ofrecer tratamientos de vanguardia, incluyendo robótica e inteligencia artificial.

Han realizado diversos eventos en la ciudad de Mar del Plata como jornadas de concientización, conmemoración del Día de la Donación de Órganos, desfiles, eventos con la Revista Central, charlas TEDx, participando también en la realización de un mural en la zona de Güemes y San Lorenzo.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Fundación Mar del Plata Trasplante, por su valiosa labor en la promoción de la donación de órganos y el apoyo a los pacientes trasplantados, demostrando un profundo compromiso social con la salud y la vida en la ciudad de Mar del Plata.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon expresa su reconocimiento a la Fundación Mar del Plata Trasplante, por su valiosa labor en la promoción de la donación de órganos y el apoyo a los pacientes trasplantados, demostrando un profundo compromiso social con la salud y la vida en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los representantes de la Fundación Mar del Plata Trasplante en un acto a llevarse a cabo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigion” del Honorable Concejo Deliberante en fecha y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 34-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : R-5286

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1560

LETRA VJ

AÑO 2025

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto declarar de interés la presentación del libro “Dejemos huellas” de la autora Claudia González, a realizarse el día 25 de septiembre de 2025 en el Centro Cultural Villa Victoria de la ciudad de Mar del Plata.

Claudia González, esposa de Mario Taylor, madre de Nicolás y Naim y abuela de Zoe, ha dedicado más de cuarenta años de su vida al servicio de la niñez, tanto en el ámbito educativo como en el eclesiástico y comunitario.

Se formó como profesora en Educación Preescolar en el Instituto San Vicente de Paul (hoy FASTA) y se desempeñó como docente en diferentes establecimientos educativos del Municipio y de la Provincia de Buenos Aires (Jardines N° 902, 905, 927, 904, 907, entre otros), integrando en los últimos años de su trayectoria el equipo directivo del Jardín de Infantes N° 907.

En el ámbito eclesiástico sirvió durante 35 años en la coordinación del ministerio de niños de la Comunidad Cristiana Dios es Amor (CCDEA), con responsabilidad en la formación de maestros, además de haber egresado de la Escuela de Ministerio de Niños y Adolescentes del Instituto Bíblico Río de La Plata.

En su compromiso con la niñez creó la propuesta “Aprendiendo para saber enseñar”, charlas destinadas a padres y docentes con un enfoque interdisciplinario y que compartió en distintas provincias de Argentina y en el exterior, participando en congresos, conferencias y capacitaciones.

Claudia González se perfeccionó en coaching y liderazgo personal en la Universidad Fundalid (Miami), además de formarse en “Principios para la vida cristiana”.

Es compositora de canciones infantiles, integradas en su nuevo libro mediante códigos QR. A lo largo de su trayectoria también coordinó durante más de diez años consecutivos el multitudinario evento “Por la felicidad de los niños”, declarado de interés municipal, que convocabía a gran parte de la comunidad marplatense.

Su vocación de servicio la llevó asimismo a desarrollar un programa radial “Tiempo de soñar”, que fue distinguido con el Premio Gaviota de Oro como revelación femenina, y a brindar charlas en espacios educativos, centros comerciales y sociedades de fomento de la ciudad.

Actualmente es coordinadora de Gen.Id Apem, donde se nuclea la pastoral a la niñez de Mar del Plata y Batán.

Fruto de esta vasta experiencia presenta su libro “Dejemos huellas”, una obra que busca acompañar a padres, madres y educadores en la misión de formar generaciones que conozcan y sigan las huellas de Jesús desde la infancia.

El libro, a través de un lenguaje sencillo, ejemplos reales y testimonios de vida, ofrece herramientas prácticas y principios bíblicos para fortalecer la tarea de quienes impactan en el corazón de los niños, resaltando que educar en la fe no es solo enseñar con palabras, sino también modelar con el ejemplo.

La autora retoma el principio bíblico de Proverbios 22:6, “Instruye al niño en su camino, y aun cuando fuere viejo no se apartará de él”, como fundamento inspirador de su obra.

“Dejemos huellas” constituye un aporte significativo a la comunidad educativa, familiar y espiritual de la ciudad de Mar del Plata, alentando a dejar un legado de fe y valores en las nuevas generaciones.

La presentación del libro se realizará en el Centro Cultural Villa Victoria que será un momento de reencuentro con los protagonistas, los niños que han inspirado a Claudia.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación del libro “Dejemos huellas” de la autora Claudia González, a realizarse el día 25 de septiembre de 2025 en el Centro Cultural Villa Victoria de la ciudad de Mar del Plata-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la presentación del libro “Dejemos huellas” de la autora Claudia González, a realizarse el día 25 de septiembre de 2025 en el Centro Cultural Villa Victoria de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a la señora Claudia González en lugar, día y horario a convenir.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 35-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : R- 5287

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1567

LETRA U

AÑO 2025

FUNDAMENTOS

El presente acto administrativo tiene por objeto declarar de interés el proyecto Dron Submarino Multipropósito desarrollado por el Instituto Industrial “Pablo Tavelli”, por su contribución a la educación y la innovación tecnológica en pos de la comunidad y reconocer la labor del equipo docente y de los estudiantes participantes, por su compromiso con la formación académica innovativa tecnológica.

Los estudiantes del colegio secundario del Instituto Industrial “Pablo Tavelli”, con el apoyo del Astillero SPI, hicieron un Dron Submarino Multipropósito cuyo dispositivo está previsto para funcionar bajo el agua hasta 85 metros, tomar imágenes y grabar videos. El mismo puede realizar expediciones similares a las recientemente vistas en el stream del CONICET pero a menor escala.

Este proyecto fue seleccionado entre los 12 finalistas de 229 proyectos de escuelas técnicas de toda la Provincia de Buenos Aires. Tras este reconocimiento, recibieron la oportunidad de mostrar este proyecto al sector industrial en el marco del Congreso “Somos Industria” en el Centro Costa Salguero.

Dentro de este evento se realizó la Tercera Edición del “Concurso de Innovación Tecnológica Sustentable Bonaerense”, organizado por el Departamento de Jóvenes de la Unión Industrial de la Provincia de Buenos Aires donde los estudiantes, tras su exposición, se hicieron con el 1er. Puesto y obtuvieron el reconocimiento de toda la industria.

Esta idea se comenzó a gestar en abril de 2025 entre los estudiantes de 6to. Año de la modalidad electromecánica desde el taller de Instalaciones y Aplicaciones de la Energía. El mismo, consiste en el desarrollo de un dron submarino para el monitoreo y observación de las condiciones del mar y otras masas de agua.

Este artefacto se concibió con distintos propósitos como la evaluación del estado de los ecosistemas dentro de la biodiversidad acuática ya que permitirá realizar expediciones subacuáticas que no perturben el ecosistema de las especies marinas. Citando un ejemplo, los cardúmenes tienden a huir de aparatos de gran tamaño. Por las dimensiones del proyecto, se trata de un dispositivo pequeño que no afecta el ambiente de la fauna marina pudiendo introducirse en ella con cautela y sin corromper el equilibrio dispuesto bajo el mar. Por otro lado, todos los componentes no electrónicos del dron están impresos en 3D en material PLA biodegradable lo que elimina todo tipo de desperdicio, resultando en un mantenimiento de bajo costo para el equipo, optimizando el uso de los recursos.

El dron también fue pensado para poder realizar el peritaje de los cascos de embarcaciones y estructuras en el ámbito portuario que yacen sumergidos y requieren la intervención de un buzo profesional en el área comercial o científica para su diagnóstico, pudiendo delegar, gracias al dron, la necesidad de emplear el recurso humano. A pesar de la delegación de las tareas, este equipamiento no pretende reemplazar la labor humana ya que requiere de la supervisión y la manipulación desde tierra firme de personal capacitado y con conocimiento de las profundidades del mar minimizando los riesgos laborales del profesional y mejorando las condiciones de trabajo del operario.

Además, los trabajadores portuarios podrán utilizar el proyecto para la asistencia en sus tareas diarias ya que el dispositivo permitirá la transmisión de imágenes en buena calidad que podrán ser analizadas posteriormente en caso de ser requerido y asistir en las maniobras más complejas para una persona calificada.

En conclusión, el proyecto postula una herramienta de bajo costo y bajo impacto ambiental con el fin de mejorar la calidad de trabajo en las actividades portuarias y de las investigaciones que requieran un sondeo del lecho marino, dando un elemento de asistencia al individuo o permitiendo la asistencia y la exploración remota con un monitoreo en tiempo real de alta calidad.

Es imperioso que este Honorable Concejo Deliberante reconozca a los docentes y estudiantes que desde las aulas se forman, trabajan en equipo y apuestan a la innovación tecnológica en pos de la comunidad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto Dron Submarino Multipropósito desarrollado por el Instituto Industrial “Pablo Tavelli”, por su contribución a la educación y la innovación tecnológica en pos de la comunidad y expresa su reconocimiento a la labor del equipo docente y de los estudiantes participantes, por su compromiso con la formación académica innovativa tecnológica.-

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés el proyecto Dron Submarino Multipropósito, desarrollado por el Instituto Industrial “Pablo Tavelli”, por su contribución a la educación y la innovación tecnológica en pos de la comunidad.

Artículo 2º.- Asimismo, este H. Cuerpo expresa su reconocimiento a la labor del equipo docente y de los estudiantes participantes del proyecto mencionado en el artículo anterior, por su compromiso con la formación académica innovativa tecnológica.

Artículo 3º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, al docente a cargo Emiliano Vena y a los estudiantes Mateo Agustín Abreu Fernández, Bautista César Antúnez, Ignacio Tomás Arcidiácono, Lucas Joaquín Balboa, Martín Bianchini Cervera, Marco Agustín Borgue, Santino Juan Cascone, Matías Catanzaro Antón, Mateo Agustín Cativiela, Santino Cattelan, Rocío Chiramberro, Nathan Agustín Clemente, Lautaro Climent Villegas, Marco Dell'Era, Julián Favero, Lorenzo Agustín Fianchini y Matías Agustín Foresi Loyza, en un acto a realizarse en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante, en día y hora a determinar.

Artículo 4º - Comuníquese, etc.-

- Sumario 36-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025**NÚMERO DE REGISTRO** : R-5288**EXPEDIENTE H.C.D. N°** : 1582**LETRA U****AÑO** 2025**FUNDAMENTOS**

El presente acto administrativo tiene por objeto declarar de interés la realización de la XXIII Edición de la Fiesta Provincial de Mar del Plata, a celebrarse los días 17 y 18 de octubre del corriente año en la “Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio”.

Dicha celebración constituye un evento de significativa relevancia cultural, social y turística para el Partido de General Pueyrredon, promoviendo la identidad local y el fortalecimiento de los lazos comunitarios.

La Fiesta Provincial de Mar del Plata, en su edición número XXIII, marca el regreso de esta tradicional celebración luego de 13 años de ausencia, lo que representa un hecho de especial trascendencia para la comunidad.

Se prevé la participación de más de 50 representantes de fiestas populares de toda la provincia, quienes serán testigos de la elección de nuevos representantes de la Fiesta Provincial, en un marco de integración y reconocimiento de las expresiones culturales bonaerenses.

La fiesta contará con la presencia de autoridades, vecinos y vecinas y el acompañamiento de comercios, entidades públicas y privadas del Partido, quienes han comprometido su apoyo para la realización de esta edición.

Que resulta fundamental revalorizar y acompañar este tipo de iniciativas que promueven el desarrollo cultural, turístico y económico de nuestra ciudad.

Por ello, el Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la XXIII Edición de la Fiesta Provincial de Mar del Plata, a celebrarse los días 17 y 18 de octubre de 2025 en la “Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio”.

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la realización de la XXIII Edición de la Fiesta Provincial de Mar del Plata, a celebrarse los días 17 y 18 de octubre de 2025 en la “Plaza del Agua Cardenal Eduardo Pironio”.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente, con sus fundamentos, a los organizadores de la Fiesta Provincial de Mar del Plata, como reconocimiento al esfuerzo y compromiso en la recuperación de esta tradicional celebración, en día y hora a determinar.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.

- Sumario 37-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025**NÚMERO DE REGISTRO** : R-5289**NOTA** H.C.D. N° : 95**LETRA** NP**AÑO** 2025**RESOLUCIÓN**

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la inauguración del busto del músico y compositor Andrés Chazarreta, en la plaza homónima del Barrio Parque La Florida, el día 10 de noviembre de 2025.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la señora Nora Susana Abrego.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 44-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : R-5290

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1572

LETRA U

AÑO 2025

RESOLUCIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante del Partido de General Pueyrredon declara de su interés la 1º Edición de la Caminata “+ Pasos + Vida”, organizada por la Unidad de Cardiología Clínica en virtud de la importancia de esta actividad como herramienta de promoción de la salud, prevención de enfermedades cardiovasculares y fomento de la participación ciudadana en la adopción de hábitos de vida saludables, a realizarse en el marco de la conmemoración del Día Mundial del Corazón, el día 28 de septiembre de 2025 en la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Entréguese copia de la presente a la Unidad de Cardiología Clínica, organizadora de la caminata, en fecha y horario

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

DECRETOS

- Sumario 38-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : D-2854

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1926

LETRA CJA

AÑO 2022 y otros.

Exptes. 1926-CJA-2022; 1214-AM-2024; 1453-BUP-2024; 1907-AM-2024; 1048-AM-2025 y 1510-BUP-2025.

DECRETO

ARTÍCULO ÚNICO: Archívense los expedientes del Honorable Concejo Deliberante que a continuación se detallan:

Expte. 1926-CJA-2022: Dando respuesta a la Comunicación nº 6218 por la cual se solicitó al Departamento Ejecutivo la realización de obras de asfalto y luminarias en las calles de acceso a la Villa Deportiva del Club Argentinos del Sud.

Expte. 1214-AM-2024: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe en relación a temas de seguridad en el Barrio Las Heras.

Expte. 1453-BUP-2024: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto al Programa Municipal de Salud Menstrual.

Expte. 1907-AM-2024: Solicitando al Departamento Ejecutivo informe respecto a los reclamos de vecinos del Barrio Santa Celina.

Expte. 1048-AM-2025: Solicitando al Departamento Ejecutivo la reparación y puesta en valor de los refugios de colectivos de todo el sector costero del Partido.

Expte. 1510-BUP-2025: Expresando preocupación y rechazo ante el voto del Presidente de la Nación a la Ley Nacional de Emergencia en Discapacidad.

- Sumario 39-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : D-2855

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1430

LETRA BUP

AÑO 2025

DECRETO

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo con el objeto de conmemorar la sanción de la Ley 26.618 y resaltar la importancia de la Ley de Matrimonio Igualitario, su sanción y efectos.

Artículo 2º.- Invítase a participar de la misma, en forma no excluyente, a los siguientes organismos, instituciones, organizaciones y entidades:

- a) Dirección General de Políticas de Género de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de General Pueyrredon.
- b) Subsecretaría de Derechos Humanos de la Secretaría de Desarrollo Social de la Municipalidad de General Pueyrredon.
- c) Concejalías del Honorable Concejo Deliberante.
- d) Integrantes de organizaciones de la sociedad civil.
- e) Ministerio de Mujeres y Diversidad de la Provincia de Buenos Aires.
- f) Instituto de Derecho de las Familias y Sucesiones del Colegio de Abogados de Mar del Plata.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar la fecha y horario de la Jornada de Trabajo a realizarse en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante, debiendo cursarse las invitaciones correspondientes.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 40-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : D-2856

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1575

LETRA U

AÑO 2025

Artículo 1º.- Convócase a una Jornada de Trabajo en el Recinto de Sesiones “C.P.N. Carlos Mauricio Irigoin” del Honorable Concejo Deliberante, con el objeto de analizar la problemática de las usurpaciones y ocupaciones ilegales de inmuebles en el Partido de General Pueyrredon.

Artículo 2º.- Serán convocados a participar de la presente Jornada de Trabajo representantes de los siguientes organismos e instituciones:

- Secretaría de Legal, Técnica y de Hacienda.
- Secretaría de Obras y Planeamiento Urbano.
- Obras Sanitarias Mar del Plata Sociedad de Estado.
- Secretaría de Participación Ciudadana y Descentralización.
- Secretaría de Desarrollo Social.
- Delegaciones Municipales.
- Colegio de Escribanos - Delegación Mar del Plata.
- Colegio de Abogados del Departamento Judicial de Mar del Plata.
- Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires - Distrito IV.
- Representantes del Poder Judicial del Departamento Judicial Mar del Plata, de los fueros Penal y Civil y Comercial, con competencia en la materia
- Representantes del Ministerio Público Fiscal y del Ministerio Público de la Defensa del Departamento Judicial Mar del Plata
- Jefatura Departamental de la Policía de la Provincia de Buenos Aires.
- Defensoría del Pueblo del Partido de General Pueyrredon.
- Empresa Distribuidora de Energía Atlántica.
- Cooperativas de provisión del servicio eléctrico.
- Camuzzi Gas Pampeana.
- Asociaciones Vecinales de Fomento.
- Otros entes públicos y privados con interés en el tema.

Artículo 3º.- Facúltase a la Comisión de Labor Deliberativa a determinar el día y la hora de realización de la Jornada de Trabajo, así como a ampliar la nómina prevista en el artículo anterior.

Artículo 4º.- Comuníquese, etc.-

COMUNICACIONES

- Sumario 31-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : C-6423

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1419

LETRA AM

AÑO 2025

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Señor Intendente Municipal realice las intervenciones y gestiones necesarias, y lo haga con la contundencia institucional y política que esta amenaza a los derechos de los marplatenses y batanenses exige, a los fines de defender la continuidad de nuestro distrito dentro del Régimen de Zona Fría, ante los reiterados embates en su contra por parte del Gobierno Nacional.

Artículo 2º.- El Honorable Cuerpo, a su vez, invita a la Defensoría del Pueblo del Partido de General Pueyrredon a sumar gestiones e iniciativas en el mismo sentido, para proteger los derechos de los vecinos de Mar del Plata y Batán.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 41-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : C-6424

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1715

LETRA BUP

AÑO 2025

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante vería con agrado que el Departamento Ejecutivo arbitre los medios necesarios para garantizar una partida presupuestaria destinada a la realización de obras de cordón cuneta y carpeta asfáltica completa en la calle Lorenzo Scaglia desde la ruta 11 hasta la calle Los Granados como así también, la ejecución de cordón cuneta y engranzado de las calles Costa Azul desde Lorenzo Scaglia a Félix Outes y Los Granados desde Lucas Kraglievich hasta Bernardo Houssay.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 42-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : C-6425

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1509

LETRA CJA

AÑO 2025

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo que, a través de las áreas correspondientes, realice una campaña informativa sobre la donación solidaria de órganos para trasplantes.

Artículo 2º.- Asimismo, contemple articular estas campañas con el C.U.C.A.I.B.A y la Fundación Mar del Plata Trasplante para tomar la experiencia y mejorar las ediciones 2022 y 2023.

Artículo 3º.- Comuníquese, etc.-

- Sumario 43-

FECHA DE SANCIÓN : 25 de septiembre de 2025

NÚMERO DE REGISTRO : C-6426

EXPEDIENTE H.C.D. N° : 1523

LETRA AM

AÑO 2025

COMUNICACIÓN

Artículo 1º.- El Honorable Concejo Deliberante solicita al Departamento Ejecutivo proceda a la inmediata implementación de la Ordenanza n° 21.292 por la cual se crea el Programa denominado “Propietario Responsable”, sobre el inmueble designado catastralmente como: Circunscripción VI, Sección D, Chacra 347, Manzana 347F, Parcelas 10 y 11, ubicado en la intersección de la Avenida Independencia y la calle Larrea de la ciudad de Mar del Plata.

Artículo 2º.- Comuníquese, etc.-